



DECRETO N° E-2595/2014 /

Colina, 27 de octubre de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 121, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 27 de octubre de 2014; El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 PADEM, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.,

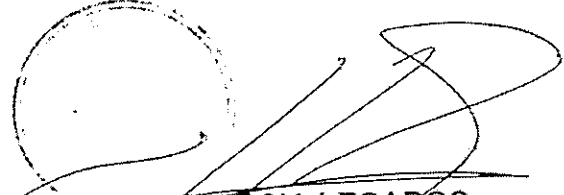
DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 121, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 27 de octubre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)**, para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplán
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 121-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 PADEM, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para el año 2015

2015

PADEM

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal



CORPORACIÓN COLINA

ORGANISMO DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
Educación

PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL

PADEM 2015



INDICE

Presentación.....	03
Marco Jurídico del PADEM	05
PRIMERA PARTE	07
1.- Antecedentes Generales.....	08
1.1.- Organización Política de la comuna de Colina.	08
Diputados.....	09
1.2.- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.	10
1.3.- Indicadores demográficos y sociales de Colina.....	12
1.3.1.- Ubicación Geográfica de la Comuna.....	12
1.3.2.- Tasa crecimiento anual de la población de Colina.	13
1.3.3.- Población comunal de Colina.....	14
1.3.4.- Estructura por Edad y Género.....	15
1.3.5.- Población en Edad Escolar por Dependencia.	16
1.3.6.- Proyección de población por edades.....	18
1.4.- Indicadores Socio Económicos de Colina.....	19
1.4.1.- Caracterización Socio-Económica.....	19
a) Pobreza.....	19
b) Empleo	20
c) Distribución fuerza laboral (por sexo y edad).....	21
c.1.- Población Ocupada.....	22
c.2.- Población Desocupada.....	22
c.3.- Población Inactiva.....	22
1.4.2.- Actividades económicas de la comuna.....	23
a) Agricultura.....	24
b) Industria.....	25
c) Comercio.....	25
Población económicamente activa por rama del comercio.....	25
Población económica por rama.....	26
d) Turismo.....	27
Tabla resumen Turístico de Colina.....	27
1.4.3.- Vivienda y Hacinamiento.....	28
a) Vivienda.....	28
b) Hacinamiento.....	29
Índice de Hacinamiento disgregado en los hogares de Colina.....	29

2.- Características Educativas de Colina.....	31
2.1.- Cobertura, Matricula y Asistencia Media.....	32
2.1.1.- Cobertura Escolar Comunal.....	32
2.1.2.- Matricula Desagregada por nivel.....	33
a) Educación Pre Básica.....	33
b) Establecimientos de Educación Especial.....	33
c) Educación General Básica.....	34
d) Educación Media.....	35
e) Educación Media Nocturna (adultos)	35
f) Educación de adultos (contexto de encierro)	35
g) Resumen de alumno por tipo de educación.....	36
2.1.3.- Asistencia Media.....	37
2.2.- Escolaridad	38
2.2.1.- Nivel Sala Cuna	38
2.2.2.- Nivel Medio Mayor.....	38
2.2.3.- Educación Pre- Básica.....	39
2.2.4.- Educación Básica.....	39
2.2.5.- Educación Media.....	40
2.2.6.- Sistemas Educativos Especiales o de Continuidad.	40
a) Educación Especial.....	40
b) Educación de Adultos.....	41
2.3.- Resultados Comunales SIMCE.....	42
2.3.1.- Resultados 2º Año Básico de Educación General Básica.....	43
2.3.2.- Resultados 4º Año de Educación General Básica.....	44
2.3.3.- Resultados 6º Año de Educación General Básica.....	45
2.3.4.- Octavo Año de Educación General Básica.....	46
2.3.5.- Segundo Año de Enseñanza Media.	47
2.3.6.- Evolución Puntaje Prueba de Selección Universitaria (PSU).....	48
2.3.7.- Calidad de Vida del Alumnado.....	49
a) Índice de Vulnerabilidad.....	49
b) Constitución del Grupo Familiar.....	50
c) Escolaridad del Padre y Madre.....	51
d) Ingreso Familiar.....	52
e) Alumnos PRIORITARIOS por género.....	53

2.4.- Docentes y asistentes de la Educación en Establecimientos Municipalizados.....	54
2.4.1.- Resumen dotación docente año 2014 por niveles y función.....	54
2.4.2.- Resumen dotación docente año 2014 y proyección 2015	55
2.4.3.- Evolución de la Dotación Docente.....	57
2.4.4.- Resumen Dotación de Asistentes de la Educación.....	58
2.4.5.- Directores de Establecimientos.....	59
2.4.6.- Programas en Desarrollo.....	60
2.4.6.1.- Programas por nivel, establecimiento y períodos de ejecución.....	60
2.4.6.2.- Detalle de programas MINEDUC.....	61
a) Fondos de Revitalización	
Focalización y Distribución de Recursos.....	61
b) Programa de Alimentación Escolar (PAE).....	66
c) Servicios Médicos.....	67
d) Oftalmología.....	67
e) Otorrino.....	67
f) Salud Bucal.....	68
g) Habilidades Para la Vida.....	68
h) Yo Elijo mi PC.....	68
i) Útiles Escolares.....	69
j) Textos Escolares.....	69
2.4.6.3.- Programas Ministeriales Asistenciales o Subvenciones Regulares	71
Resumen Alumnos Pro Retención por Establecimiento.....	72
Programas propios de la Corporación.....	73
Programas por nivel, establecimiento y períodos de ejecución.....	73
Servicio de Transporte	74
II. PARTE.....	77
ANÁLISIS F.O.D.A 2015	78
1.- Áreas de Análisis FODA.....	78
1.1.- ÁREA: Liderazgo.....	78
1.2.- ÁREA: Gestión Curricular.....	79
1.3.- ÁREA: Convivencia Escolar.....	80
1.4.- ÁREA: Recursos.....	81
2.- Evaluación Plan de Trabajo 2014.....	82
2.1.- Área: Liderazgo Directivo y Educativo.....	82

Plan Anual de Educación Municipal 2015 - Colina

2.2.- Área: Gestión Curricular.....	83
2.3.- Área: Convivencia Escolar.....	84
2.4.- Área: Recursos.....	85
2.5.- Área: Gestión de Resultados.....	86
3.- Plan de Acción PADEM 2015.....	87
3.1.- Línea de Acción Estratégica N°1: Liderazgo.....	87
3.2.- Línea de Acción Estratégica N°2: Convivencia Escolar.....	88
3.3.- Línea de Acción Estratégica N°3: Gestión Curricular.....	89
3.4.- Línea de Acción Estratégica N°4: Gestión de Recursos.....	89
4.- Diseño de Plan de Seguimiento.....	90
4.1.- Plan de monitoreo Área de Liderazgo.....	90
4.2.- Plan de monitoreo Área Convivencia Escolar.....	91
4.3.- Plan de monitoreo Área Gestión Curricular.....	92
4.4.- Plan de monitoreo Área Gestión de Recursos.....	93
5.- Plan de Mejora Comunal –PME.....	94
5.1.- Área de Gestión Pedagógica y Curricular.....	94
5.2.- Área Liderazgo.....	96
5.3.- Área de Gestión de Recursos.....	97
5.4.- Área Gestión Administrativa y Financiera.....	98
5.5.- Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.....	101
6.- Análisis Presupuestario Educación – Año 2015.....	104
Aporte Municipal.....	104
Educación Regular.....	105
Ingresos.....	105
Gastos	107
Subvención Escolar Preferencial	110
Subvención Programa Integración Escolar	111
Conclusiones.....	113

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento del mandato legal, dispuesto por la Ley N° 19.410 cuyo aporte facilita la planeación de la educación municipal del país, a continuación, se da a conocer el PADEM (PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL) de la comuna de Colina. En el desarrollo de este instrumento, la Municipalidad de Colina, a través de su Corporación Municipal, manifiesta en forma expresa su compromiso permanente con la Educación Pública de la comuna. El PADEM 2015, se encuentra inserto en el lineamiento estratégico del servicio municipal y es considerado una herramienta de gestión y de participación para cada una de las unidades educativas municipales de la comuna. Su elaboración persigue la mejora continua de la calidad de la Educación Municipal que se imparte en la comuna, por ello, la política Municipal y de la Corporación Municipal de Educación, aspira a cumplir a cabalidad su Misión como servicio educativo de calidad a través del logro de objetivos estratégicos, en todos los ámbitos del quehacer educacional. El presente PADEM da cuenta de un trabajo que es el resultado de una reflexión en los ámbitos curriculares, de gestión y administración de recursos disponibles, teniendo siempre presente, el nivel de vulnerabilidad, diversidad y características culturales específicas de la comuna de Colina.

No cabe duda que las instituciones educativas, se encuentran unidas a su contexto y permeadas por el mismo de forma determinante, no siendo posible separar dicho vínculo con la acción de proyectar o planificar sus acciones u objetivos futuros. El Plan Anual de Educación para el año 2015, contiene no sólo la información de las acciones concretas a realizar, sino también, son enunciados los ideales y las aspiraciones de una educación pública de calidad y el compromiso de mejoramiento significativo en la calidad de la educación que la comuna entrega a sus alumnos. La educación pública municipal de Colina, enfatiza en el logro de estándares de calidad nacionales, a pesar de las limitaciones o condiciones adversas a las que se puede enfrentar la comunidad. Para ello se cuenta con una administración que tiene la capacidad de potenciar y

administrar eficientemente los recursos existentes, con el objetivo central de asegurar una gestión de calidad, centrada en los aprendizajes y formación integral de los alumnos y alumnas de la comuna.

La Administración de la Educación Municipal de Colina, tiene centrado su esfuerzo y aspiración en superarse a sí misma en la calidad de la Educación Municipal que imparte, lo cual se materializa en el quehacer que día a día se realiza en nuestras salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos. Tenemos el gran desafío de trabajar intensamente para lograr las mejoras esperadas y con ello entregar a nuestros alumnos y alumnas, las herramientas necesarias que faciliten su integración a la sociedad.

El Alcalde de la comuna, tiene como eje central de su gestión educativa, la formación en un contexto de calidad y equidad, con real proyección para los alumnos y alumnas de las escuelas de la comuna. Para ello, resulta fundamental, la suma de los esfuerzos de docentes, asistentes de la educación y especialmente de padres, apoderados, alumnos y alumnas, guiados por equipos directivos que actúan como líderes pedagógicos, que tienen la capacidad de encauzar los objetivos, desafíos y aspiraciones de toda la comunidad educativa.

MARCO JURÍDICO DEL PADEM.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Colina para el año 2015 tiene como fuente jurídica directa la Ley N° 19.410 del año 1995 que MODIFICA LA LEY N° 19.070, SOBRE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°5, DE 1993, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SOBRE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, Y OTORGA BENEFICIOS QUE SEÑALA, en su Artículo 4°. Textualmente, establece que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” El mismo cuerpo legal, en su artículo 5° señala que: “El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones. Los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda, al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, informes y observaciones que deberán ser acompañados para la consideración del Concejo al aprobar el Plan. Si transcurrido dicho plazo el Departamento de Administración de Educación Municipal no recibiere los informes y observaciones mencionados se entenderá que la proposición no les merece objeciones. El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación”.

Complementando la información anterior, el Artículo 6° del mismo cuerpo legal, establece que “Al término de cada año escolar, los Directores de los establecimientos educacionales elaborarán un informe donde darán cuenta de los

resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Administración Educacional o a la Corporación, según corresponda”.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad. Así, la ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Posteriormente la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal se publicó la Ley N° 19.979 del 6 de noviembre de 2004 que le introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. N °8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7° crea el Consejo Escolar en cada establecimiento. Finalmente, la ley N° 20.158 del 29 de Diciembre de 2006 en su Art. 10° establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias. La anterior compilación está señalando en alguna medida, el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.



I PARTE: Diagnóstico

1.- Nivel Comunal

1.- Antecedentes Generales.

1.1.- Organización Política de la comuna de Colina:

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 DE 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso



económico, social y cultural de las respectivas comunas”. De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Las autoridades de la comuna están encabezadas por el Sr. Alcalde y los seis concejales elegidos.

ALCALDE DE LA COMUNA

Sr. Mario Olavarría Rodríguez.

Concejales

Sra. Alejandra Bravo Hidalgo.

Sr. Gonzalo Torres Ferrari.

Sr. Andrés Vásquez Medina.

Sr. Máximo Larraín Geisse.

Sr. Jorge Boher Ferrada.

Sr. Pablo Atenas Valenzuela.

La comuna de Colina se encuentra ubicada al norte de la Región Metropolitana de Santiago. Es la capital de la Provincia de Chacabuco. Dentro de la comuna se encuentran localidades como Chicureo, Las Canteras y Esmeralda, Santa Marta y El



Colorado, entre otros. Debido al crecimiento demográfico, inmobiliario y comercial, (según datos del CENSO, 2002 una tasa de crecimiento del 2,4%) y la construcción de modernas vías de acceso como la autopista central y nororiente, se estima que en el mediano plazo la comuna forme parte del Gran Santiago.

Las actuales autoridades parlamentarias por la Circunscripción son:

- Sr. Andrés Allamand Z. **Senador**
- Sr. Guido Guirardi L. **Senador**
- Sr. Patricio Melero A. **Diputado**
- Sr. Gabriel Silver R **Diputado**

La autoridad Provincial de nuestra comuna es:

- Sra. Adela Bahamondes F. **Gobernadora de la Provincia de Chacabuco.**

1.2.- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.

En el ámbito de la Educación, la Municipalidad de Colina, delegó su administración a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, la que está constituida por un Directorio presidido por el alcalde, Don Mario Olavarría Rodríguez, el cual cumple con la misión de velar por la gestión administrativa y financiera de la Corporación, además de generar iniciativas para el desarrollo de estrategias sociales. Este se nutre de la información y la marcha de la Corporación a través de reuniones bimensuales citadas por el Secretario General.

Este año el Directorio está integrado por las siguientes personas:

Mario Olavarría Rodríguez	Alcalde y Presidente del Directorio
Eugenio Cox Vial.	Director
Marcos Goycoolea Vial.	Director
Trinidad Goycoolea Vial.	Directora
Carmen Abuhadba García.	Directora

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, nace a la vida pública el 16 de Febrero de 1982, fecha en que se constituyó legalmente por escritura pública. El Estatuto Social que reguló su funcionamiento fue aprobado por Decreto Supremo N°443 del Ministerio de Justicia y publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1982. Con fecha 11 de Agosto del mismo año, por Decreto Municipal N° 89-A, se aprobó el Convenio de Traspaso de los Servicios de Educación y Salud a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina. Las Corporaciones Municipales, son personas jurídicas de derecho privado y sin fines de lucro, constituidas a partir de 1981 conforme a las normas del Código Civil y a los Decretos N° 462/81 y 110/76 del Ministerio de Justicia. La finalidad principal de las Corporaciones Municipales es administrar y operar los servicios de educación y salud, traspasados a los municipios, así como también en algunos casos la atención de menores. A contar de la vigencia de la Ley N° 18.695 del 31 de marzo de 1988, los municipios ya no pudieron crear este tipo de entidades sino con los

objetivos específicos de promover el arte, la cultura y el deporte. La Corporación Municipal es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y cuyos objetivos son:

- Administrar y operar servicios de Educación y Salud, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
- Difundir en la opinión pública, el conocimiento de los objetivos que impulsan la conformación y las realizaciones que lleva a cabo.

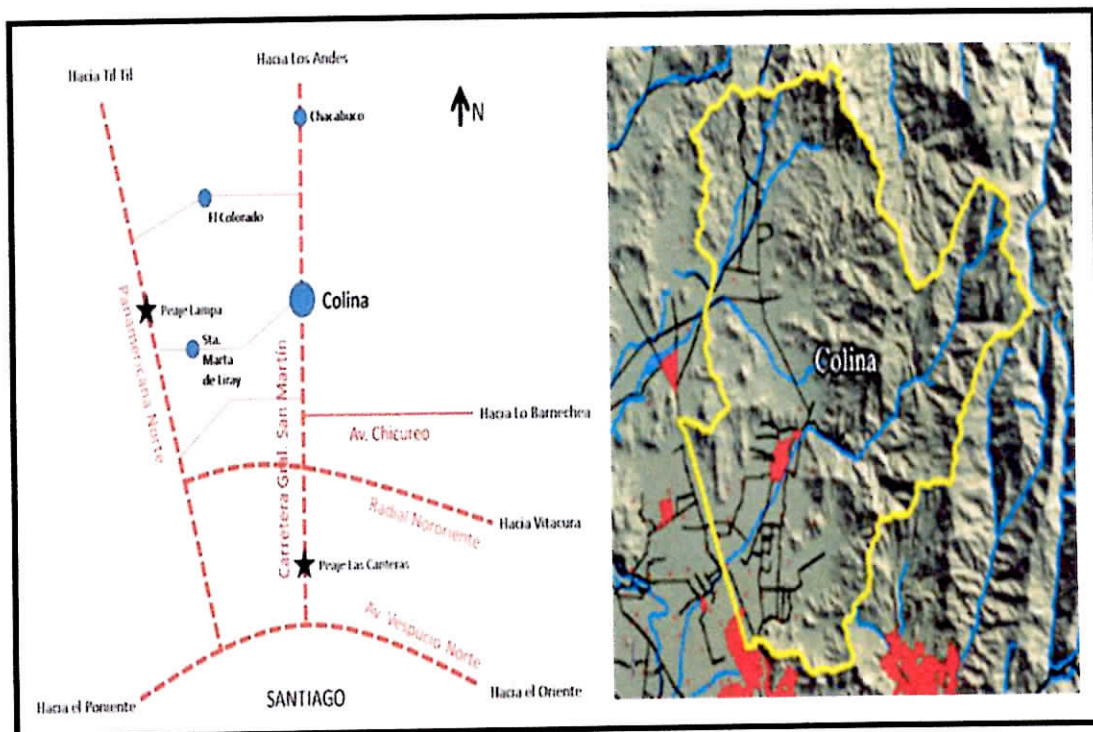
1.3.- Indicadores Demográficos y Sociales de Colina.

1.3.1.- Ubicación Geográfica de la Comuna.

La Comuna de Colina está localizada en el sector noreste de la Región Metropolitana, a 14 kms. al norte de Santiago (centro). Pertenece a la provincia de Chacabuco, donde Colina es la capital Provincial. Se encuentra delimitada por las latitudes 32° 21 minutos y 32° 57 minutos Sur y por las longitudes 70° 24 minutos y 70° 10 minutos Oeste.

Los límites administrativos de la comuna son:

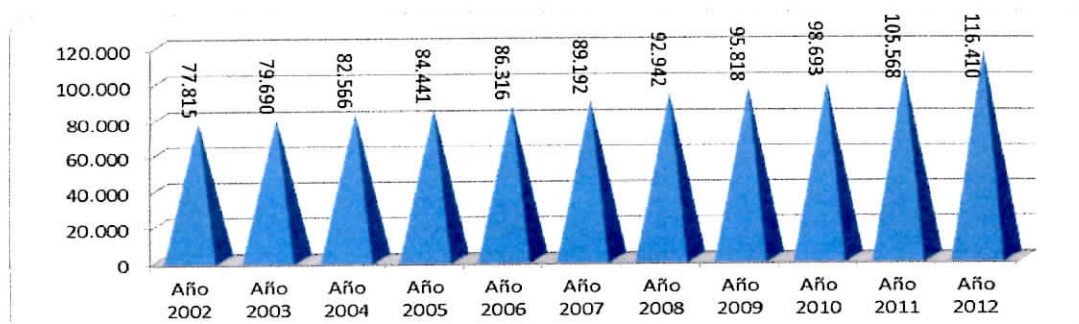
- **Norte:** V región de Valparaíso (Comunas de Calle Larga, y Los Andes).
- **Sur:** Comunas de Huechuraba y Quilicura.
- **Oriente:** Comuna de Lo Barnechea.
- **Poniente:** Comunas de Lampa y Til Til.



1.3.2.- Tasa crecimiento anual de la población de Colina.

El país se encuentra en un proceso de transformación demográfica, la cual tiene su génesis en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad, a raíz de lo cual, aparecen situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El Instituto Nacional de Estadísticas, ha proyectado que para el año 2050 la población de 60 años y más, se aproximará al 30% del total de la población en Chile. Según el Censo de 2002 la Comuna de Colina tiene una población de 77.815 habitantes, de los cuales 62.811 corresponden a población urbana (80,72 %) y 15.004 a población rural (19, 28 %). La TCP (tasa de crecimiento de la población) es entendida como el aumento de la población de un lugar en un período determinado, generalmente un año, expresado como porcentaje de la población al comenzar el período. Refleja el número de nacimientos y muertes ocurridos durante el período y el número de inmigrantes y emigrantes del país.

En este contexto nuestra comuna tiene una tasa de crecimiento sostenido dado que muchas familias (inmigración) eligen Colina como un lugar atractivo para vivir, asimismo, el surgimiento de nuevos proyectos de vivienda hacen que nuestra comuna tenga una importante proyección de crecimiento. La tasa estimada de proyección se encuentra establecida en un 2,41%, tomando en consideración la natalidad e inmigración de personas hacia nuestra comuna, reflejada en los datos del CENSO nacional del 2002 que no refleja lo que se presenta en la actualidad del año 2014.

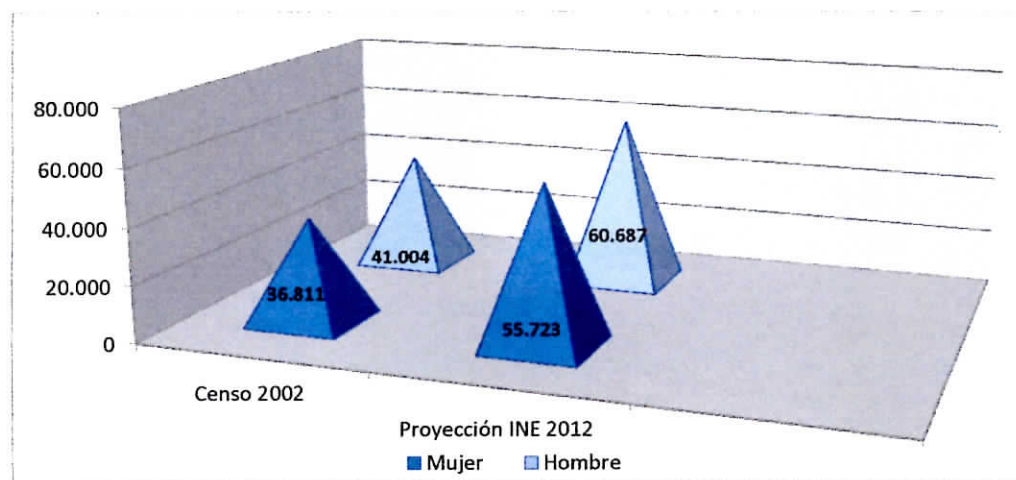


Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de estadísticas (INE)

1.3.3.- Población comunal de Colina.

La distribución de la población por sexo indica una leve predominancia masculina. Sin embargo, dicha proporción podría tender a modificarse en la medida que crezca la población urbana, y de esta forma aumente la población femenina. Dicho proceso ya se está notando con las incipientes urbanizaciones en el campo y la puesta en marcha de los grandes proyectos inmobiliarios que registra la Provincia de Chacabuco.

En la comuna se mantiene la predominancia masculina por sobre la femenina, en el año 2002 había 4.193 hombres más que mujeres, en tanto que la proyección a 2012 nos indica que esta cifra puede aumentar a 4.964 hombres más que mujeres. Esta diferencia es muy distinta a la tendencia que se presenta a nivel de la Región Metropolitana y el país en donde el número de mujeres es más alto al de los hombres. El INE (Instituto Nacional de Estadísticas), a través del último Censo realizado este año 2012, hace entrega de información preliminar la cual muestra que la comuna de Colina tuvo un mayor crecimiento de su población entre los años 2002 y 2012 con un total de 48,3% en tanto se refleja que las viviendas aumentaron en un 73.8%. Demostrando así el notable aumento de viviendas sociales que se han construido durante estos 10 años, como así también el aumento de la matrícula en los colegios de la comuna.

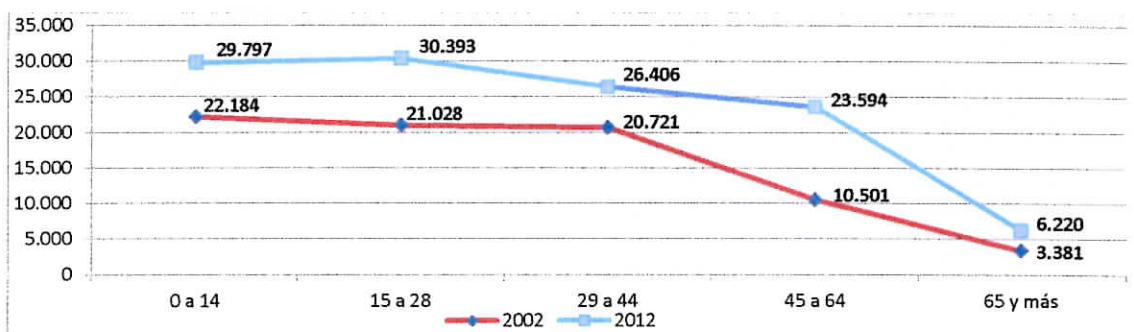


Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de estadísticas (INE)

1.3.4.- Estructura por Edad y Género

a) Por edad:

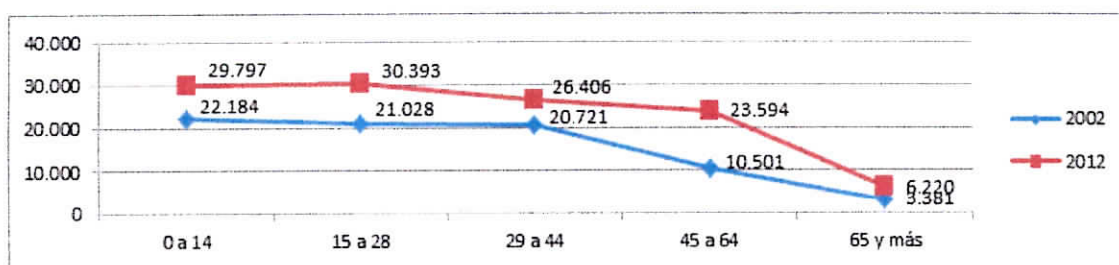
La comuna de Colina presenta un bajo porcentaje de adultos mayores alcanzando sólo al 5,34%, situación que ubica a Colina como una comuna joven, al corto y largo plazo. Esto debido a que el promedio de edad se encuentra entre los 0 y 28 años con algo más del 51,7% del total de la población, en tanto, que el segmento entre los 29 y 64 años concentra un poco más del 42% del total comunal.



Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de estadísticas (INE)

b) Por género:

En la población de Colina se mantiene la tendencia de que la mayoría de los habitantes son hombres, pero con relativas diferencias con las mujeres, por lo tanto, existe una gran oportunidad de que las energías de la comuna se concentren en iniciativas para las nuevas generaciones y esto permitirá visualizar a Colina como una comuna joven. Sin duda, los habitantes de distintas edades podrán convivir sin problemas en la comuna, pues todos contarán con los servicios apropiados para una atención de calidad a cada uno de sus requerimientos.



Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de estadísticas (INE)

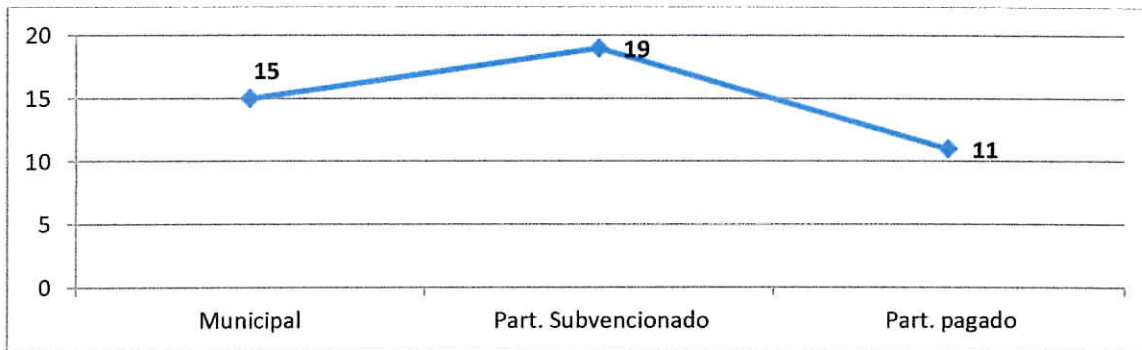
1.3.5.- Población en Edad Escolar por Dependencia.

Colina cuenta con una amplia y diversa oferta educacional, abarcando todo el espectro educativo: jardines infantiles, colegios particulares, colegios particulares subvencionados y colegios municipales. La distribución de esta oferta, excluyendo jardines infantiles, y solo considerando los establecimientos educacionales que rinden la prueba SIMCE, son los siguientes:

Nombre del Establecimiento	RBD	Dependencia
ESCUELA PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	10404	Municipal
ESCUELA BASICA SAN VICENTE DE LO ARCAAYA	25592	Municipal
ESCUELA BASICA SANTA TERESA DEL CARMELO	25855	Municipal
ESCUELA ESPECIAL ERNESTO SOTO NEGRETE	10402-7	Municipal
ANDALIÉN DE COLINA	10408	Municipal
ESCUELA BASICA MARCOS GOYCOOLEA CORTES	10400	Municipal
ESCUELA BASICA SANTA MARTA DE LIRAY	10411	Municipal
ESCUELA BASICA ALGARROBAL	10407	Municipal
ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS	10412	Municipal
ESC.BASICA FRANCISCO PETRINOVIC KARLOVAC	10409	Municipal
LICEO POLIVALENTE ESMERALDA	10405	Municipal
LICEO CORONEL ENRIQUE CABRERA J.	10408	Municipal
LICEO POLIVALENTE RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	10399	Municipal
COLEGIO MUNICIPAL INSTITUTO CHACABUCO	25855	Municipal
LICEO CENTRO EDUCATIVO LA PUERTA	25592	Municipal
LICEO BICENT. PROV.STA. TERESA DE LOS ANDES	31071	Municipal
ESCUELA DE LENGUAJE ELSA ULRICH	26003-7	Municipal
ESCUELA DE LENGUAJE CAMINA ALTO	31154-5	Municipal
LICEO HUMBERTO DIAZ CASANUEVA	24900-9	Municipal
LICEO REBECA OLIVARES BENITES	10398-5	Municipal
COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO	25348	Part. pag
COLEGIO DEL VERBO DIVINO DE CHICUREO	26238	Part. pag
COLEGIO HIGHLANDS	25669	Part. pag
COLEGIO MONTESSORI PUCALAN	25332	Part. pag
COLEGIO RAYEN MAHUIDA	25180	Part. pag
COLEGIO SAN ANSELMO	24927	Part. pag
COLEGIO SAN NICOLÁS DIÁCONO	25310	Part. pag
COLEGIO SANTA CRUZ DE CHICUREO	25329	Part. pag
DUNALASTAIR VALLE NORTE	26335	Part. pag
ESC. BAS. N°2230 LINCOLN INTERN ACADEMY	26311	Part. pag
PUMAHUE CHICUREO	26399	Part. pag

COLEGIO ABERSAN	11942	Part. subv
COLEGIO DESIREE	24945	Part. subv
COLEGIO POLIVALENTE SEMBRADOR	25032	Part. subv
COLEGIO SAN ANDRES DE COLINA	24733	Part. subv
COLEGIO SAN ANTONIO DE COLINA	25121	Part. subv
COLEGIO TERRA MONTE	31068	Part. subv
ESC. BASICA SAN BENITO DE COLINA	25485	Part. subv
ESCUELA BAS. REINA NORTE	26274	Part. subv
ESCUELA BAS. SAN SEBASTIAN DE COLINA	25916	Part. subv
ESCUELA BAS. VALLE VERDE	26271	Part. subv
ESC. BASICA PART SANTA MARIA DE ESMERALDA	25431	Part. subv
ESCUELA DE PARV. PART. SAN JORGE DE COLINA	25914	Part. subv
ESCUELA INMACULADA CONCEPCION	25255	Part. subv
ESCUELA PART. SANTA MARIA DE GUADALUPE	31262	Part. subv
ESCUELA PART. STA. CLARISA DE COLINA	11838	Part. subv
ESCUELA PARTICULAR DESIREE	10415	Part. subv
ESCUELA PARTICULAR JUAN CALVINO	10418	Part. subv
ESCUELA PARTICULAR PAPELUCHO	10413	Part. subv
ESCUELA SAINT MARY SCHOOL	11837	Part. subv

Establecimientos considerados en la evaluación SIMCE

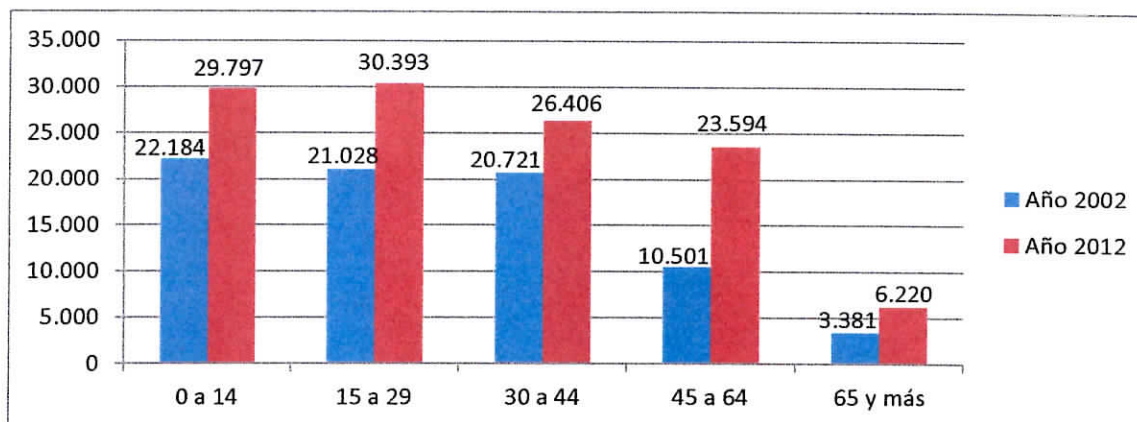


Fuente: www.agenciadecalidad.cl

En la comuna un total de 45 establecimientos educacionales, son evaluados por el SIMCE Nacional y atienden, en modalidad de educación regular a niños y niñas entre pre kínder y cuarto año medio. No están considerados en este análisis los alumnos de jardines infantiles y salas cunas, escuelas de lenguaje, escuelas especiales y educación de adultos, como así también, aquellos establecimientos educacionales cuyos datos de rendimiento no están en la página, www.agenciaeducacion.cl, de la Agencia de la Calidad de la Educación.

1.3.6.- Proyección de población por edades.

En el año 2002, la población en edad escolar, es decir, entre los 5 y 14 años era de 22.184 habitantes, lo que representa un 28,5 % de la población Comunal; de ellos un 77,45 % (17.626 habitantes) corresponden al área urbana y solo un 22,55 % al área rural (5.132 habitantes). De esta forma la población en edad escolar para la enseñanza básica representaba un 19,47 % de la población Comunal (15.150 habitantes), de ellos un 80,78 % corresponde a la zona urbana y un 19,22 % a zonas rurales. En tanto la población en edad escolar para la enseñanza media, alcanza a 7.608 habitantes, que representa a un 9,78 % de la población Comunal, de ellos 70,82 % viven en zonas urbanas y solo el 29,18 % en zonas rurales.



La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, ha ajustado su oferta educativa acorde a las demandas de la comunidad y por ello hoy la oferta es variada para permitir un efectivo y real aseguramiento de acceso a la educación. La comuna cuenta con 20 establecimientos de educación municipal, que atienden a niños, jóvenes y adultos en niveles que abarcan desde el nivel medio mayor, pre - básica, básica, educación media CH-TP, hasta educación de adultos en las modalidades básica y media.

1.4.- Indicadores Socio Económicos de Colina.

1.4.1.- Caracterización Socio-Económica.

a) Pobreza:

En la comuna de Colina existía, hasta el año 2012 un 12,6% de pobreza, (suma entre indigentes y pobres no indigentes), esto en base a los antecedentes entregados por la encuesta CASEN (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional) del 2006. Sin embargo, esta cifra muestra un descenso respecto a los resultados entregados por la misma encuesta, pero del año 2009. Esto corresponde a un descenso de los índices de pobreza del orden del 2%. Es importante destacar que en los últimos 12 años Colina, ha experimentado una mejora significativa en estas áreas ya que según la encuesta CASEN del año 2000, la comuna presentaba un 28,8% de pobreza, lo que equivale a una disminución, entre los años 2000 y 2012, de personas indigentes y pobres no indigentes del orden de 17,91%.

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.890	3.472	4.442	4,12	2,70	3,74
Pobre no Indigente	15.719	8.088	7.301	6,77	8,85	11,38
No Pobre	63.845	80.209	96.124	89,11	88,46	84,88
Total	81.454	91.769	107.867	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



b) Empleo.

En la comuna de Colina la principal rama productiva se concentra principalmente en el área de “Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos”, con un total de 1.242 de empresas del rubro, seguido por actividades inmobiliarias y transporte. Por otro lado la **fuerza laboral** de la comuna se concentra en el área *Industria manufactureras no metálicas* seguido de *Agricultura, ganadería, caza y silvicultura* las cuales concentran a más de 11 mil trabajadores entre ambas áreas.

Origen	Comuna		
	2006	2008	2010
Industrias manufactureras no metálicas	3.802	5.273	5.675
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7.072	5.849	5.534
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	3.251	4.601	4.425
Enseñanza	2.666	3.492	4.032
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.152	2.697	3.340
Construcción	5.319	7.323	3.174
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.342	1.593	2.443
Industrias manufactureras metálicas	1.824	2.433	2.428
HOTELES y restaurantes	84	156	1.061
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	506	1.442	990
Explotaciones de Minas y Canteras	342	545	476
Intermediación financiera	495	583	454
Consejo de administración de edificios	115	132	161
Servicios sociales y de salud	77	86	134
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	116	109	110
Suministro de electricidad, gas y agua	38	34	39
Total	29.201	36.348	34.476

Fuente: <http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Colina#Tasas de ocupaci.C3.B3n.2C desocupaci.C3.B3n y partici paci.C3.B3n 2003-2006-2009-2011> - Servicio de Impuestos Internos (SII)

c) Distribución fuerza laboral (por sexo y edad)

La tasa de participación de la fuerza de trabajo – es decir, las personas ocupadas o que buscan trabajo, respecto del total de la población mayor de 15 años – aumentó del 51% a 54% en la comuna. En 1992 los trabajadores hombres eran mayoritariamente trabajadores calificados agrícolas con 29%, seguido de trabajadores no calificados con 19%. En 2002 han pasado a ocuparse mayoritariamente como no calificados y el trabajo agrícola ha pasado al segundo lugar cayendo 17 puntos porcentuales. Se observa, además, una tendencia al aumento de la ocupación como técnico, profesional y del grupo no calificado. Por su parte, las mujeres siguen ocupándose predominantemente como trabajadoras no calificadas, igual que hace 10 años, aunque se observa una tendencia a aumentar su ocupación como técnico profesional y en el grupo “otros”. (PLADECO 2012).

Las tendencias arrojadas por el CENSO 2002 son las siguientes:

- Aumento de los profesionales, especialmente en mujeres.
- Gran aumento de los técnicos tanto en mujeres como en hombres.
- Aumento paulatino de los trabajadores en el áreas servicio y el comercio.
- Ha disminuido a más de la mitad los trabajadores calificados agrícolas.
- Pequeño aumento de operadores de maquinarias.
- Disminución de trabajadores agrícolas.

c.1.- Población Ocupada: Corresponde a las personas de 15 años y más, que durante la semana anterior a la realización de la encuesta trabajaron a lo menos una hora: por un sueldo o salario, de forma independiente para obtener beneficios o ganancia familiar (incluye a los familiares no remunerados), como aprendices o realizando una práctica; y personas con empleo pero que, durante el período de referencia, estuvieron temporalmente ausentes de su trabajo por licencia, huelga, enfermedad, vacaciones u otra razón.

Territorio	Ocupados		
	2003	2006	2009
Comuna de Colina	30.974	37.497	40.543

http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Colina#Poblaci.C3.B3n_ocupada.2C_desocupada_e_inactiva_CASEN_2003-2006-2009

c.2.- Población Desocupada: Personas de 15 años y más, que durante la semana anterior a la realización de la encuesta, se encontraban sin empleo, y que, en las últimas cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta, hicieron esfuerzos concretos para conseguir empleo.

Territorio	Desocupados		
	2003	2006	2009
Comuna de Colina	2.526	1.979	5.975

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) - Ministerio de Desarrollo Social, en <http://bcn.cl/a264>

c.3.- Población Inactiva: Personas de 15 años y más que durante el período de referencia de la encuesta no se encontraban ocupadas ni desocupadas (estudiantes, jubilados, otra situación), esto es, no integran la población económicamente activa.

Territorio	Inactivos		
	2003	2006	2009
Comuna de Colina	21.375	29.359	35.322

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) - Ministerio de Desarrollo Social, en <http://bcn.cl/a264>

1.4.2.- Actividades económicas de la comuna.

La siguiente tabla muestra el Número de empresas por rama de actividad entre los años 2007 al 2011, en la cual las industrias más importantes son Comercio, Actividades Empresariales, Transporte y Agricultura.

Origen	Comuna		
	2006	2008	2010
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	1.117	1.204	1.242
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	383	430	486
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	351	367	379
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	413	385	367
Intermediación financiera	184	230	307
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	149	173	234
Construcción	180	205	207
Industrias manufactureras no metálicas	164	168	185
Hoteles y Restaurantes	76	85	99
Industrias manufactureras metálicas	78	88	93
Servicios sociales y de salud	37	58	76
Enseñanza	33	34	45
Explotaciones de Minas y Canteras	26	26	25
Suministro de electricidad, gas y agua	12	13	15
Consejo de administración de edificios	3	6	5
Sin información	2	3	5
Administración pública y defensa, planes de seguridad social afiliación obligatoria	1	1	1
Total	3.209	3.476	3.771

Fuente: http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Colina#Tasas_de_ocupaci.C3.B3n.2C_desocupaci.C3.B3n_y_participaci.C3.B3n_2003-2006-2009-2011 - Servicio de Impuestos Internos (SII)

a) Agricultura:

La Comuna de Colina se ha caracterizado por presentar condiciones especiales para el desarrollo de la agricultura, lo que se relaciona con 3 condiciones fundamentales:

- Características climáticas que permiten obtener producciones tempranas, debido a lo cual el cultivo obtiene mayor precio en el mercado.
- Relacionado con lo anterior la Comuna posee suelos de excelente calidad comparativa para la utilización agrícola.
- Su cercanía a la ciudad de Santiago, la cual impacta sobre la demanda y hace que la producción tenga un costo comparativamente menor, en lo que se refiere a transporte y mano de obra.

Estas condiciones permiten que la Comuna tenga una importancia significativa en la producción agrícola, especialmente en lo que se refiere a hortalizas y frutales, que abastecen especialmente el Gran Santiago, pero que en este último tiempo ha decrecido producto de las transformaciones urbanas, debido al proceso de localización de residencia. Actualmente se verifica un reemplazo de la actividad agrícola por parcelas de agrado en virtud del Decreto 3.516 sobre predios rústicos. Por otra parte, de manera creciente se ha comenzado a incrementar la actividad industrial, localizada al costado oriente de la ruta 5 norte.

Tipo de Explotaciones	Hectáreas
Superficie Agropecuaria	83.707,30
Superficie Forestal	13.853,40
Superficie Total	97.560,70

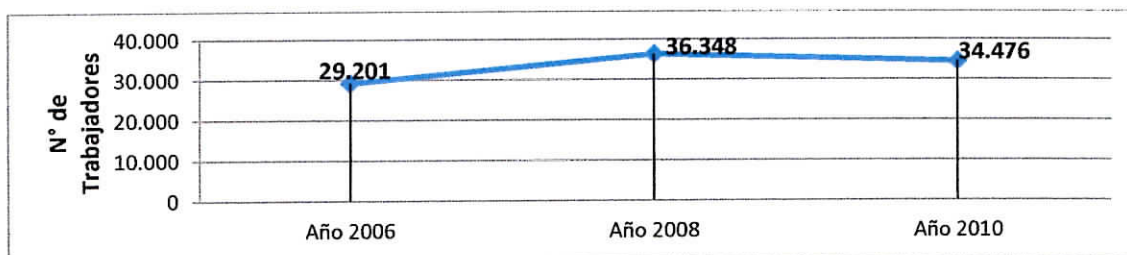
Fuente: Censo Agropecuario 2007

b) Industria.

En el caso de la actividad industrial ésta se desarrolla a nivel de micro y mediana empresa, además de la industria de mayor envergadura la cual se localiza, preferentemente, alrededor de la carretera General San Martín y la Panamericana Norte, en donde se encuentra cerca del 70 % de las instalaciones existentes. Dentro de los principales rubros de la industria son la agroindustria, panificadoras y manufacturas (Departamento de Rentas y Patentes, 1994). Desde el punto de vista de su desarrollo industrial, la Comuna de Colina, se caracteriza por el rápido proceso de localización ocurrido en la última década (1990). (Memoria Explicativa PRMS, 1996).

c) Comercio.

La actividad comercial que es la tercera actividad en importancia, existen alrededor de 500 locales comerciales, de diversos rubros como, alimentación, expendio de bebidas alcohólicas, restaurantes y quintas de recreo.



Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

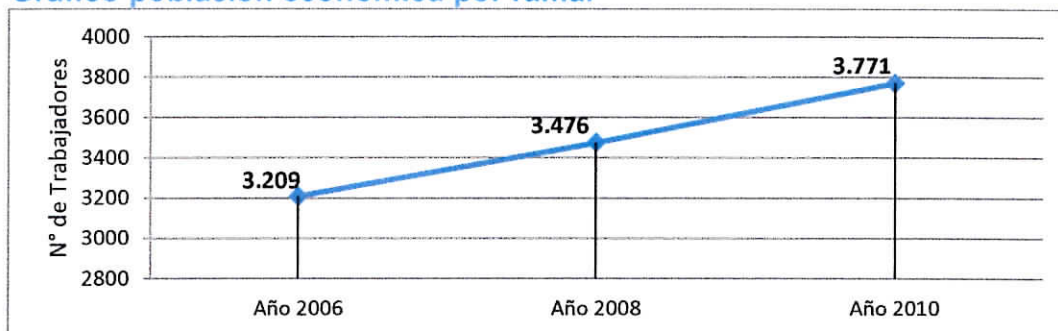
Población económicamente activa "disgregada" por rama del comercio.

Origen	Comuna		
	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	413	385	367
Explotaciones de Minas y Canteras.	26	26	25
Industrias manufactureras no metálicas.	164	168	185
Industrias manufactureras metálicas.	78	88	93
Suministro de electricidad, gas y agua.	12	13	15
Construcción.	180	205	207
Comercio al por mayor y menor.	1.117	1.204	1.242
Hoteles y restaurantes.	76	85	99

Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	351	367	379
Intermediación financiera.	184	230	307
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	383	430	486
Administración pública y defensa.	1	1	1
Enseñanza.	33	34	45
Servicios sociales y de salud.	37	58	76
Act. de serv. comunitarios, sociales y personales.	149	173	234
Consejo de administración de edificios.	3	6	5
Sin información.	2	3	5
Total	3.209	3.476	3.771

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Grafico población económica por rama.



Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Según la mano de obra de la comuna, la mayoría de las personas que presta servicios se concentra en cuatro áreas del comercio, estas son:

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.
- Industrias manufactureras no metálicas.
- Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos.
- Enseñanza.

d) Turismo

Antiguamente Colina era el punto de parada obligatorio para los viajeros entre Mendoza y Santiago. Entre los edificios más antiguos que posee cabe destacar la Parroquia de la Concepción, construida en 1622, que fue declarada monumento histórico en 1971, y que actualmente acoge a la Casa de la Cultura de la Comuna. Otro hecho importante es la existencia de la Casona de Chacabuco donde veraneaba en su niñez y hasta los 11 años Juanita Fernández Solar, Santa Teresa de los Andes.

La historia de la Comuna, nos permite también asumir que es en esta localidad en donde se inicia la procesión de Cuasimodo que es una festividad de religiosidad popular y declarado como Patrimonio Inmaterial de Chile. Un lugar que posee tradición y que es conocida desde la época en que Colina era sólo un fundo, son las Termas de Colina. Las aguas y sus propiedades son conocidas desde antes de 1822, las que estaban constituidas por un hermoso y cristalino arroyo que se abría paso por el valle, en sus fuentes estaban los célebres baños. El agua es clarísima, sin sabor ni olor especial. Las termas estaban conformadas por cavidades abiertas en las rocas que formaban los baños con un frente de ladrillo.

Tabla resumen Turístico de Colina.

LUGAR	CARACTERÍSTICA
Termas de Colina	Natural
Fiesta de Cuasimodo	Folclore
Museo Campesino	Museo cultural
Monumento Batalla de Chacabuco	Cultural
Las Canteras	Artesanía en Piedra
Media Luna Santa Filomena	Folclore
Iglesia Inmaculada de Concepción	Museo y Manifestación Cultural
Casa y Capilla Santa Teresa	Museo y Manifestación Cultural
Parque el Gran Chaparral.	Varios
Club de Golf Brisas de Chicureo.	Varios
Laguna Artificial de Chicureo.	Varios
Laguna El Toro.	Natural
Centro de Estudios Espaciales.	Astronómico
Hacienda Quilapilún.	Cultural

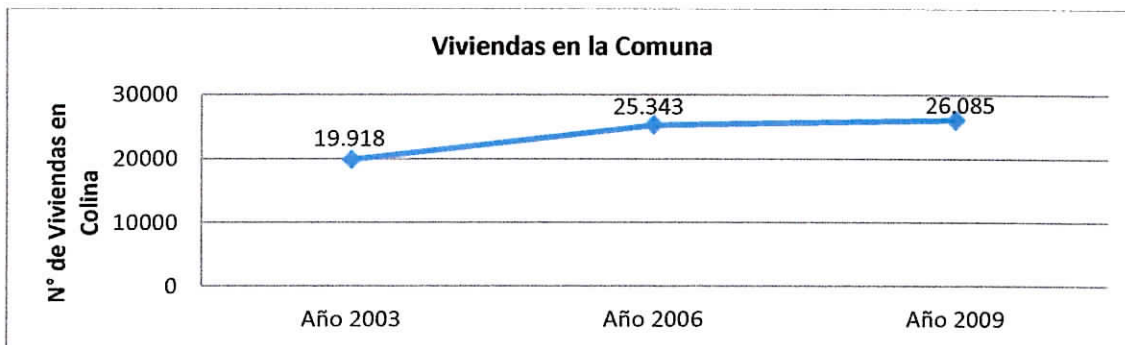
1.4.3.- Vivienda y Hacinamiento.

a) Vivienda:

La población de Colina se concentra en su mayoría en viviendas Tipo Casa, ya sea que estén ubicadas al interior de un Cité o Condominio, o bien como casa aislada. En los últimos años ha surgido una nueva forma de vivienda, esto es la denominada "pieza". Esta última forma puede deberse a la gran cantidad de población flotante que está presente en la comuna, y para los cuales es más cómodo, barato y accesible solo arrendar un lugar dentro de una casa.

Tipo de Vivienda	2003	2006	2009	% Comunal
Casa (Individual, en Cité, en Condominio)	15.779	23.096	25.522	97,84
Departamento	3.836	2.173	234	0,9
Pieza	0	0	329	1,26
Otro Tipo	303	74	0	0
Total	19.918	25.343	26.085	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



b) Hacinamiento:

El Índice de Hacinamiento para el país y para la comuna de Colina, está dado por la "razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de la misma, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple. Contempla las categorías: sin hacinamiento, medio y crítico." La siguiente tabla grafica la estructura antes descrita:

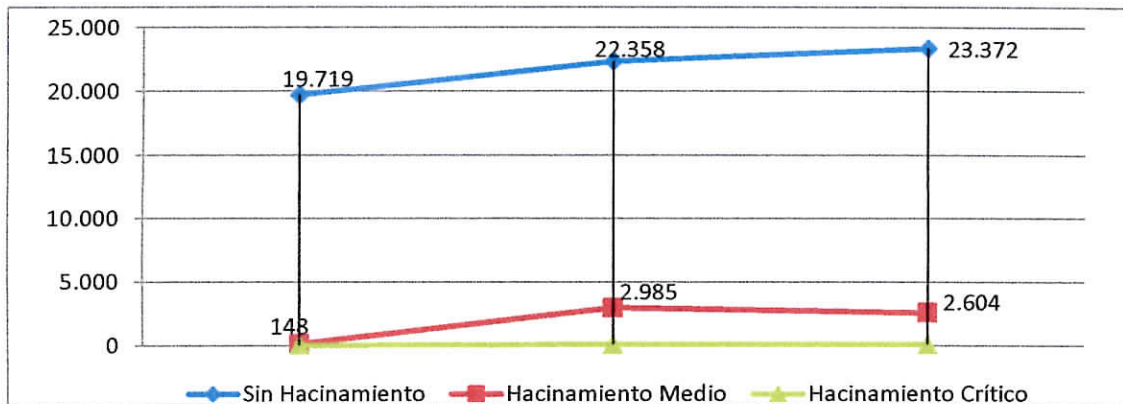
Personas por dormitorio en la vivienda	Tipo de hacinamiento
2,4 y menos	Sin hacinamiento
2,5 a 4,9	Hacinamiento medio
5 y más	Hacinamiento crítico

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) - Ministerio de Desarrollo Social, en <http://bcn.cl/a25i>

Índice de Hacinamiento disgregado en los hogares de Colina.

Hacinamiento en los hogares	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Sin Hacinamiento	19.719	22.358	23.372	89.60	91.85	90.90
Hacinamiento Medio	148	2.985	2.604	9.98	7.51	8.39
Hacinamiento Crítico	51	109	109	0.42	0.65	0.71
Total	19.918	26.085	26.085	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) - 2003-2009. Ministerio de Desarrollo Social.





I PARTE: Diagnóstico

2.- Educación Municipal

2.- Características Educativas de Colina.

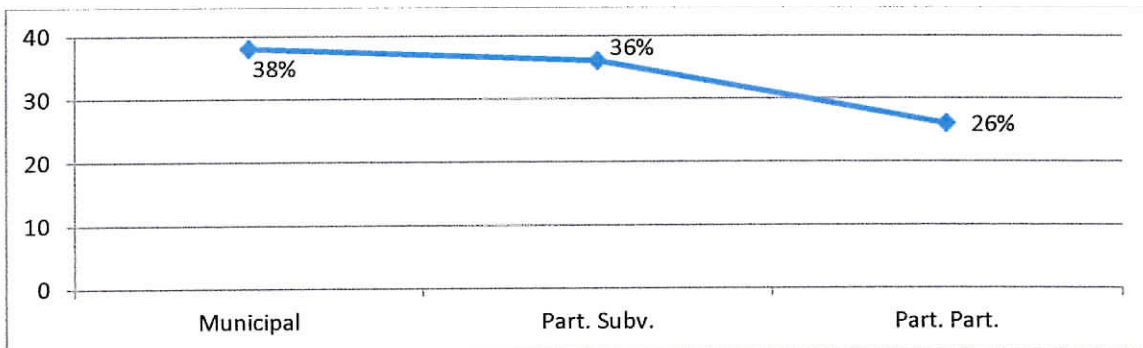
Cuando se hace referencia a la necesidad de avanzar hacia una educación de calidad con equidad, se hace el análisis solamente desde las dimensiones de los resultados de aprendizaje, de la gestión institucional y pedagógica, así como de las condiciones de educabilidad. No obstante, es indispensable considerar, también, lo referente a la cobertura educativa y a la conclusión de los estudios de los alumnos para tener una visión integral en las decisiones a tomar, por ejemplo, para el mejoramiento de la Educación entregada por la comuna.

Por eso, la actual gestión municipal impulsa la construcción del Proyecto Educativo Comunal, que tiene como principal objetivo disminuir las brechas de equidad, mejorar la cobertura, la calidad y la gestión en estos ámbitos y, desde luego mejorar la educación entregada, haciendo notar que la mayoría de la población escolar atendida, pertenece a un nivel socio-económico bajo, calificando a los diversos establecimientos de la comuna sobre el 60% de vulnerabilidad social, es por esto que se cuenta con un capital humano idóneo y competente a la realidad socio- cultural de la comuna.

Por todo lo señalado, resulta pertinente continuar e intensificar las acciones para mejorar la calidad de los logros de aprendizaje y la atención educativa integral en todos los niveles de la Educación. No obstante, también es fundamental aumentar progresivamente la cobertura en la Educación y la permanencia, dando prioridad a los sectores rurales y de mayor pobreza.

2.1.- Cobertura, Matricula y Asistencia Media.

La comuna de Colina ha experimentado un importante aumento de su población, especialmente, aquella que dice relación con las personas que se encuentran en edad escolar, esto es, jóvenes de entre 5 y 19 años de edad, sin dejar de lado a los niños y niñas de entre 0 y 4 años de edad, los cuales en conjunto alcanzan un 27% de la población total de la comuna y que son atendidos en los diferentes Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente tiene la comuna.



2.1.1.- Cobertura Escolar Comunal.

Actualmente la comuna, en el sistema municipal, particular subvencionado y particular, atiende a un total de 27.430 alumnos y alumnas, entre pre-kínder y cuarto año medio. En la comuna se confirma la tendencia nacional, que las familias prefieren la educación particular subvencionada o particular, sin embargo, el trabajo que se está realizando en cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados ha permitido que la matrícula, se mantenga y este manteniendo índices de retención de matrícula que permitan la sustentabilidad del sistema. Actualmente, el sistema municipal tiene una matrícula de 11.054 alumnos, considerando escuelas de educación general básica y de educación media en modalidades científico humanista y técnico profesional.

2.1.2.- Detalle de Establecimientos Educativos Municipales.
Matrícula Desagregada por nivel.

a) Educación Pre Básica.

ESTABLECIMIENTO	PKA	PKB	KA	KB	TOTAL
P. Nobel Pablo Neruda	18	0	32	0	50
Liceo Esmeralda	14	0	15	0	29
San Vicente de lo Arcaya	0	0	32	0	32
Santa Teresa del Carmelo	21	22	42	43	128
Andalién	18	0	33	0	51
Marcos Goycoolea Cortes	23	0	26	28	77
Santa Marta de Liray	26	0	38	0	64
Algarrobal	35	0	27	27	54
Coronel Enrique Cabrera	0	0	0	0	0
San Francisco de Asís	0	0	19	0	19
Francisco Petrinovic	25	0	20	0	45
TOTAL	180	22	284	98	549

b) Establecimientos de Educación Especial.

- Escuelas de Lenguaje.

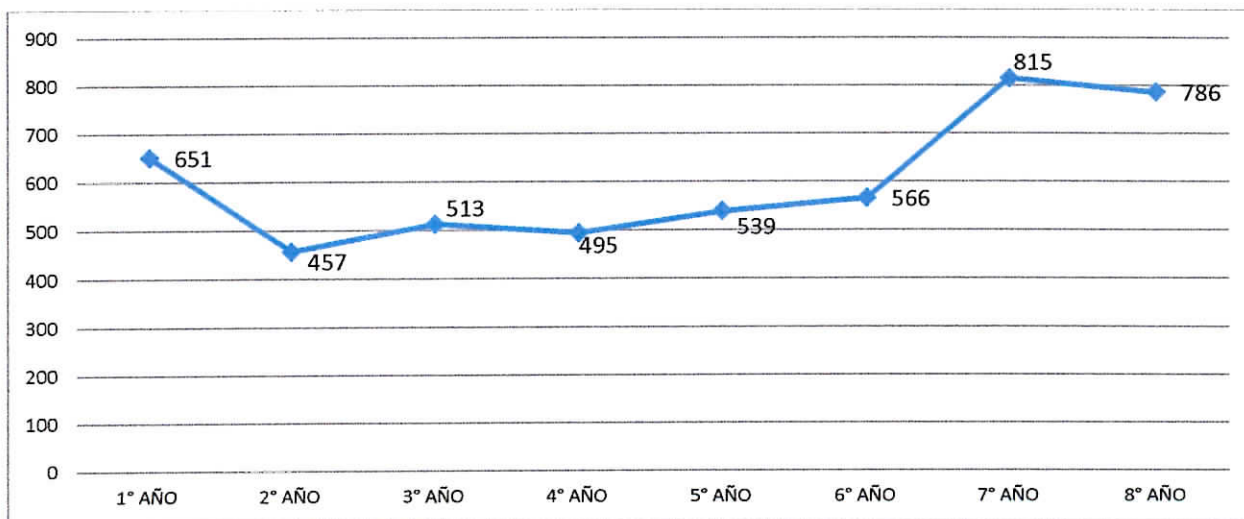
ESTABLECIMIENTO	TOTAL
Esc. Lenguaje Camina Alto	272
Esc. Lenguaje Elsa Ulrich	238
TOTAL	510

- Escuela de Educación Especial.

Ernesto Soto	7°A	7°B	7°C	7°D	8°A	8°B	9°A	9°B	10	LB	TOTAL
	15	14	15	14	15	15	15	15	14	15	147

c) Educación General Básica.

ESTABLECIMIENTO	1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO		5° AÑO		6° AÑO		7° AÑO		8° AÑO	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
P. Nobel Pablo Neruda	39	32	25	21	31	29	29	19	28	32	38	28	30	37	37	36
Liceo Esmeralda	23	14	22	18	24	15	24	16	27	25	31	36	30	37	40	33
Sn Vicente de lo Arcaya	22	10	18	17	16	13	20	17	18	17	23	18	18	20	18	12
Sata Teresa del Carmelo	47	43	29	40	34	45	31	34	34	39	27	40	19	28	20	31
Ernesto Soto	64	83			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Andalién	32	20	22	17	24	14	41	23	34	22	30	23	44	41	24	18
M. Goycoolea Cortes	40	20	44	25	30	34	33	33	30	33	42	35	27	31	45	35
Santa Marta de Liray	23	21	23	20	22	21	30	14	17	19	18	27	32	13	14	30
Algarrobal	32	25	30	12	43	35	26	31	40	37	22	21	32	33	43	25
Coronel Enrique Cabrera	12	5	13	9	21	9	14	8	18	17	19	12	19	12	21	10
San Francisco de Asís	8	8	13	12	10	19	13	4	8	8	14	12	9	17	9	15
Francisco Petrinovic	18	10	11	16	12	12	10	25	17	14	13	19	15	15	13	16
Centro Educ. La Puerta	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	14	4	15	7	20	11
Instituto Chacabuco	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	40	76	31	58
Liceo Bicentenario	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	55	63	49	72
Sub Totales	360	291	250	207	267	246	271	224	271	268	291	275	385	430	384	402
Totales	651		457		513		495		539		566		815		786	



d) Educación Media.

ESTABLECIMIENTO	1° MEDIOS	2° MEDIOS	3° MEDIOS	4° MEDIOS
Liceo Esmeralda	128	94	69	86
Liceo Bicentenario	120	104		
Centro Educativo La Puerta	20	23	12	12
Instituto Chacabuco	172	161	167	177
Liceo Rigoberto Fontt	310	287	277	217
Liceo Enrique Cabrera Jiménez	83	66		
	833	735	525	492
TOTAL GENERAL				

e) Educación Básica y Media Nocturna (Adultos).

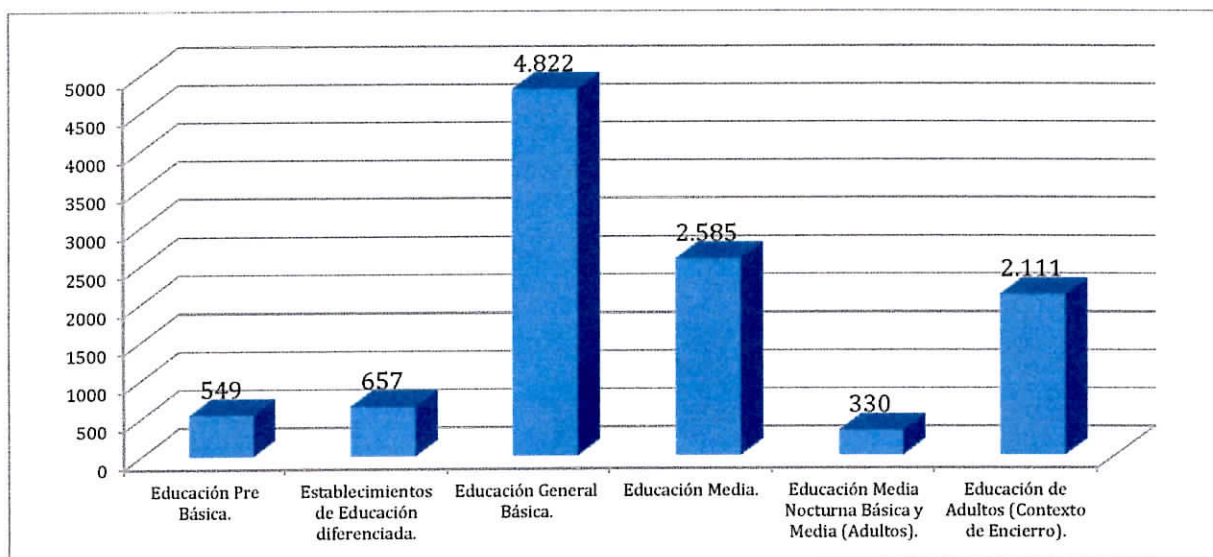
ESTABLECIMIENTO	TOTAL
Rigoberto Fontt Izquierdo	250
Marcos Goycoolea Cortes	80
TOTAL	330

f) Educación de Adultos (Contexto de Encierro).

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
Rebeca Olivares	942
Humberto Díaz	1.169
TOTAL	2.111

g) Resumen Alumnos por Tipo de Educación.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
Educación Pre Básica.	549
Establecimientos de Educación diferenciada.	657
Educación General Básica.	4.822
Educación Media.	2.585
Educación Media Nocturna Básica y Media (Adultos).	330
Educación de Adultos (Contexto de Encierro).	2.111



2.1.3.- Asistencia Media.

La comuna de Colina ha diseñado acciones específicas para asegurar y fortalecer la asistencia de los alumnos a clases, esto con la finalidad de asegurar que los alumnos y alumnas no presentaren problemas de rendimiento escolar debido a reiteradas inasistencias a clases. Para ello la Corporación Municipal de Desarrollo Social, dispone entre otros beneficios, los siguientes:

1. Transporte gratuito de acercamiento.
2. Mensajería de texto para aviso en caso de ausencias sin justificación.
3. Profesor a Domicilio.
4. Intervenciones sociales a familiar con problemas que incidan en la asistencia a clases.

Con todas estas acciones, las inasistencias a nivel comunal han logrado disminuir en forma considerable, hoy tenemos una asistencia promedio comunal de 91,86%, según se detalla a continuación:

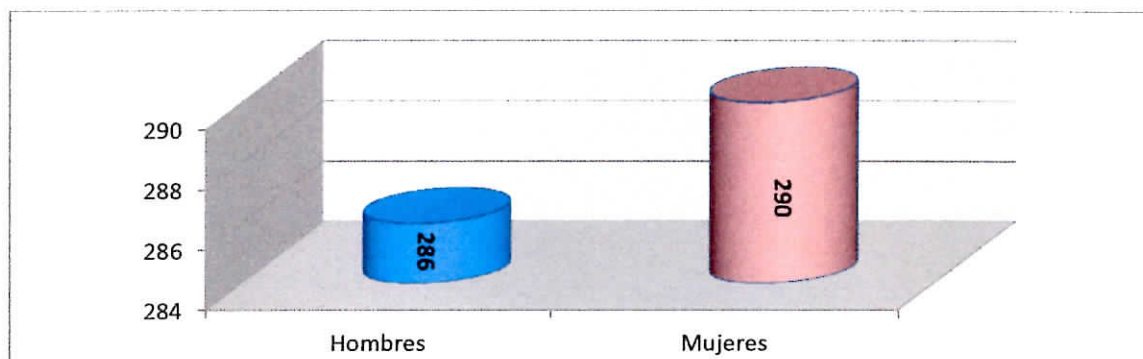
COLEGIO	% ASISTENCIA
Premio Nobel Pablo Neruda	90,3
Liceo Polivalente Esmeralda	89,5
San Vicente de Lo Arcaya	91,5
Santa Teresa del Carmelo	89,9
Ernesto Soto Negrete	87,5
Andalién	95
Marco Goycoolea Cortes	90
Santa Marta de Liray	92,5
Algarrobal	93,2
Coronel E. Cabrera Jiménez	93,6
San Francisco de Asís	96,4
Francisco Petrinovic Karlovac	85,8
Instituto Chacabuco	91,2
Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo	95,9
Centro Educativo La Puerta	77,1
Liceo Bicentenario "Santa Teresa de los Andes"	99,9
Camina Alto	91,9
Elsa Ulrich Jara	98
Liceo Rebeca Olivares	94
Liceo Humberto Díaz	94
PROMEDIO DE ASISTENCIA MEDIA	91.86

2.2.- Escolaridad.

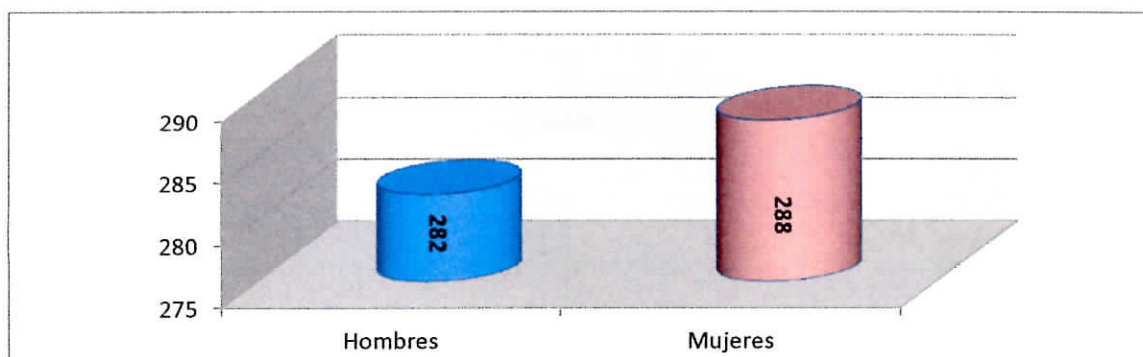
Alumnos (desagregados por género) en cada Nivel Educativo.

El sistema educativo de la comuna de Colina, se organiza en base a lo establecido en los cuerpo legales que dividen el sistema en tres niveles, se inicia en preescolar, atendiendo a niños menores de 6 años, luego un nivel básico, de ocho niveles, y un nivel medio, de cuatro años, que ofrecen las instituciones de enseñanza media con dos modalidades; Científico-Humanista, y Técnico-Profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo. La Educación en la comuna de Colina está en manos de la Corporación de Educación, pero bajo el alero y control de las funciones normativas, evaluativas, de supervisión y apoyo técnico, que el Estado mantiene.

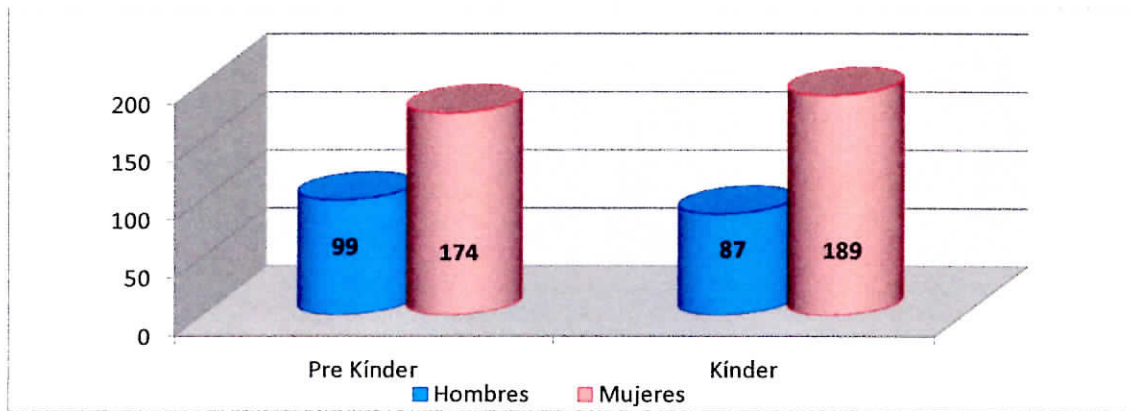
2.2.1.- Nivel Sala Cuna



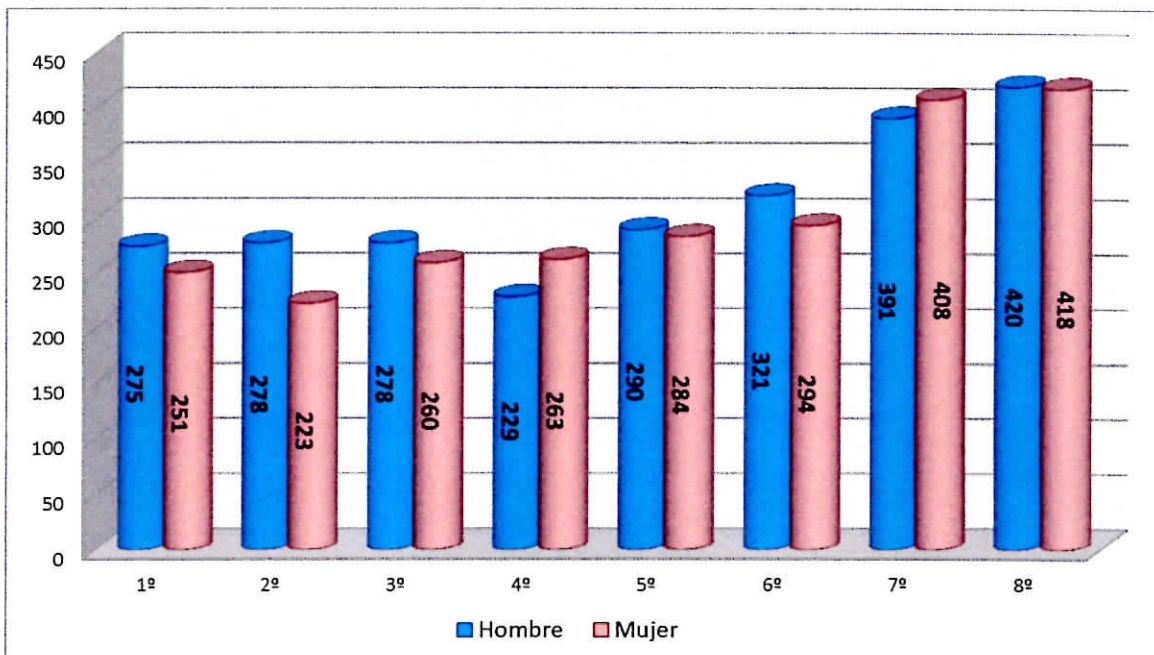
2.2.2.- Nivel Medio Mayor



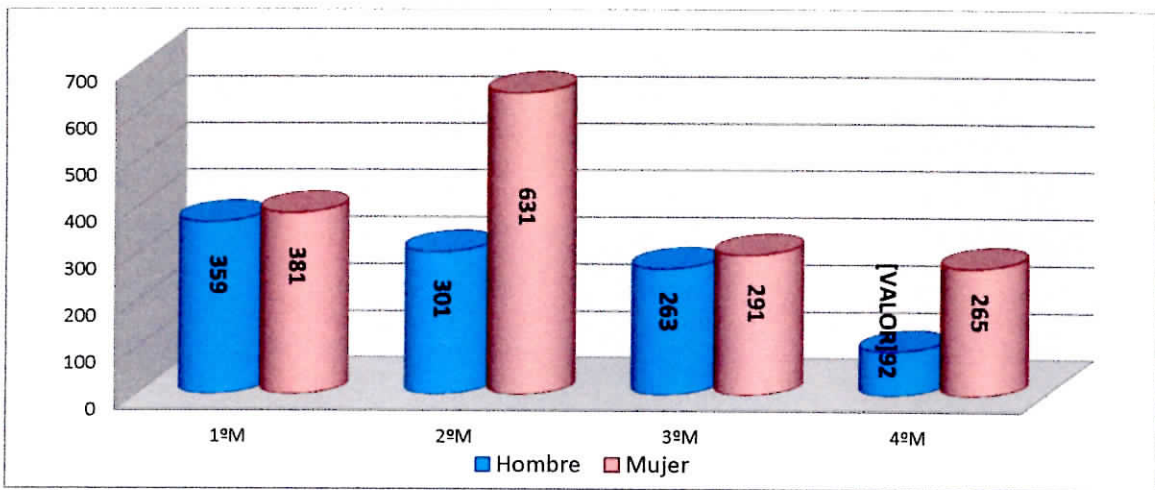
2.2.3.- Educación Pre- Básica.



2.2.4.- Educación Básica.



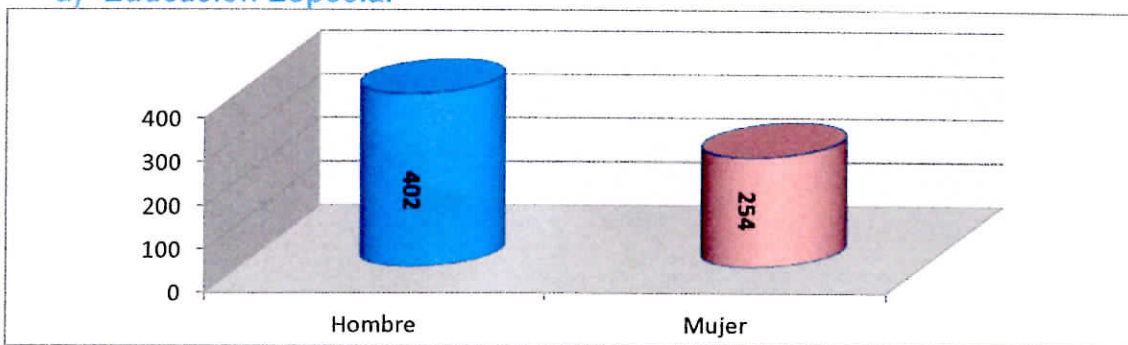
2.2.5.- Educación Media.



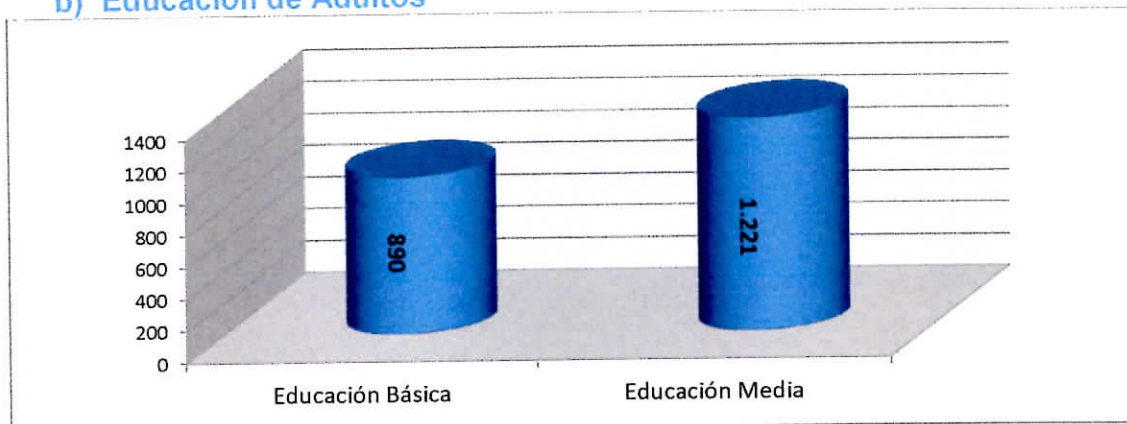
2.2.6.- Sistemas Educativos Especiales o de Continuidad.

En la comuna de Colina existen establecimientos educacionales que atienden a niños y jóvenes en modalidades educativas diferentes. Es así, que alrededor de 650 alumnos, se encuentra estudiando en establecimientos de educación especial para alumnos y alumnas que presenten o requieren apoyos específicos.

a) Educación Especial



b) Educación de Adultos



2.3.- Resultados Comunales SIMCE

En el año 2013 los alumnos que rindieron la prueba SIMCE (Sistema de Medición de Calidad de Educación) en el nivel de 4 ° Básico 495 y en 8° año Básico., fueron 786. Los resultados obtenidos por la comuna en esta medición, evidencian la labor que se está realizando al interior de las unidades educativas de la corporación. Las acciones pedagógicas impulsadas por la autoridad comunal, apuntan a la constante mejora de la calidad de educación que reciben los niños y niñas de Colina, entre las que se destacan:

- 1.- *Evaluaciones Comunales.*
- 2.- *Seguimiento a la Cobertura Curricular.*
- 3.- *Reuniones Técnicas Comunales.*
- 4.- *Incorporación de Nuevas Tecnologías capacitaciones en el área.*
- 5.- *Capacitaciones a diferentes actores de la Educación.*

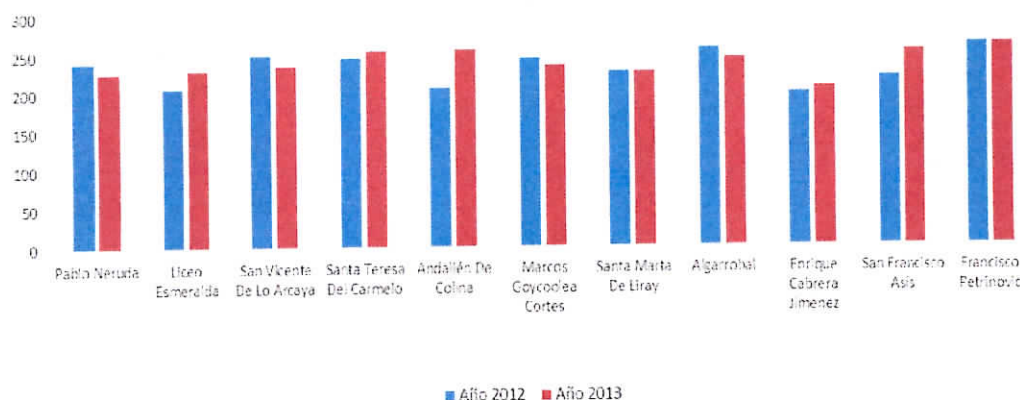
Los resultados de la prueba Simce, aplicada en octubre del año 2013 a los alumnos de cuarto y octavo básico del país, mostraron también una leve disminución de la brecha existente entre los niveles socioeconómicos altos y bajos, como también entre los establecimientos municipales y particulares pagados, situación que quedó claramente manifestada en la comuna, llamando la atención que las mayores alzas se concentran en los establecimientos municipales con situación de alto porcentaje de vulnerabilidad. En este contexto destacan los resultados de las escuelas Premio Nobel Pablo Neruda, Francisco Petrinovic y Escuela Andalién.

2.3.1.- Resultados 2° Año Básico de Educación General Básica:

La evaluación tipo SIMCE aplicada a los alumnos de 2° Básico de todos los establecimientos del país se centra en la medición de la capacidad de Comprensión Lectora que han alcanzado los alumnos. Lo anterior se debe a que la lectura es la puerta de entrada al conocimiento de otras asignaturas del Curriculum Nacional, por este motivo se decidió impulsar una evaluación que garantice que ningún niño o niña quede atrás en el aprendizaje de la lectura, según lo expresado por el MINEDUC en el Folleto SIMCE para 2° Básico.

Tabla Resultados Generales por año:

N°	Establecimiento	Año 2012	Año 2013
1	Pablo Neruda	241	227
2	Liceo Esmeralda	207	230
3	San Vicente De Lo Arcaya	250	235
4	Santa Teresa Del Carmelo	246	255
5	Andalíen De Colina	207	256
6	Marcos Goycoolea Cortes	244	236
7	Santa Marta De Liray	228	228
8	Algarrobal	257	245
9	Enrique Cabrera Jiménez	200	207
10	San Francisco Asís	220	253
11	Francisco Petrinovic	263	263



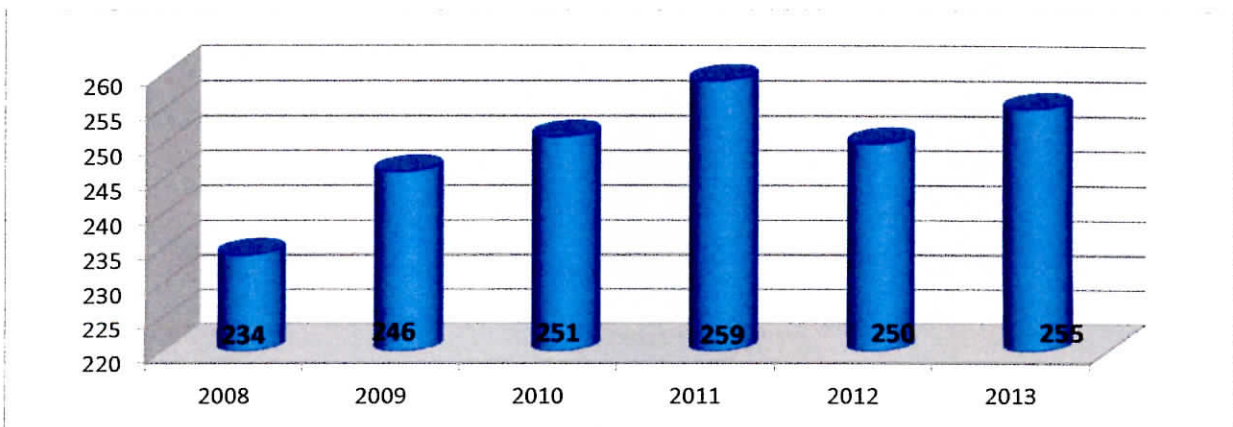
Los resultados reflejan la realidad nacional, que obtiene un promedio de 244 puntos mientras que nuestra comuna alcanza los 239,5 manteniendo la tendencia descrita en la Campana de Gauss distribuida de manera equitativa entre la adquisición, mantención y avance en el logro de habilidades cognitivas.

2.3.2.- Resultados 4º Año de Educación General Básica:

Los resultados SIMCE obtenidos por los alumnos de Cuarto Año Básico dan cuenta que desde el año 2008 los promedios comunales (considerando los 11 establecimientos que cuentan con el nivel) han mejorado paulatinamente. Sin embargo se observa una disminución significativa en el año 2012, obteniendo nuevamente un alza en el resultado de la prueba Simce 2013.

Tabla Resultados Generales por año:

Nº	Establecimiento	Promedio 2008	Promedio 2009	Promedio 2010	Promedio 2011	Promedio 2012	Promedio 2013
1	Nobel Pablo Neruda	227	245	258	294	291	279
2	Liceo Esmeralda	223	234	236	241	231	243
3	San Vicente de lo Arcaya	224	227	254	226	225	258
4	Santa Teresa del Carmelo	228	241	259	268	261	261
5	Andalién	238	237	223	239	248	260
6	Marcos Goycoolea Cortes	237	236	227	269	250	256
7	Santa Marta de Liray	227	249	251	272	232	246
8	Algarrobal	257	258	255	250	253	259
9	Coronel Enrique Cabrera	230	240	238	244	246	219
10	San Francisco de Asís	263	268	282	284	268	260
11	Francisco Petrinovic K.	223	270	275	262	249	269



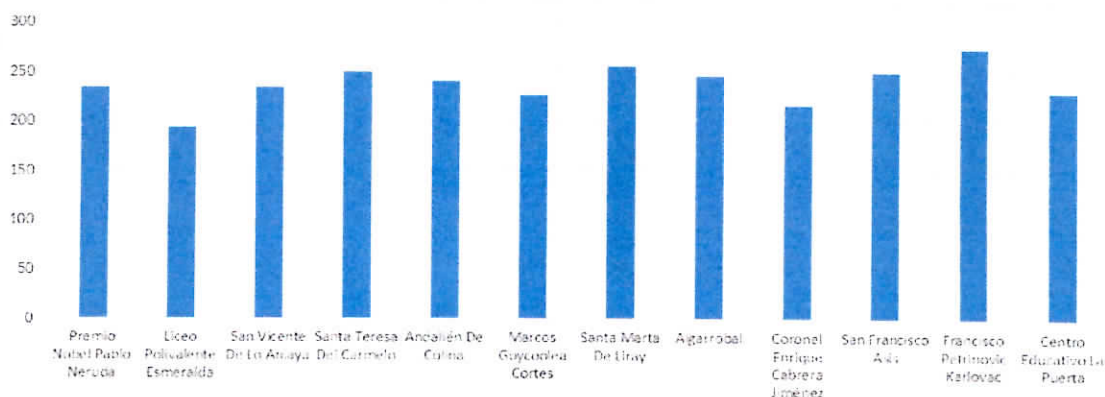
A partir de los resultados, 2008 a 2013, se requiere fortalecer la adquisición de habilidades y destrezas que permitan a los alumnos mejorar el desarrollo de sus potencialidades y capacidades de ,manera efectiva

2.3.3.- Resultados 6° Año de Educación General Básica:

Durante el año escolar 2013 la Agencia de Calidad de la Educación aplicó, por primera vez, pruebas SIMCE de comprensión de lectura, escritura y matemática a los estudiantes de 6° básico del país. Dichas pruebas evaluaron las habilidades y los conocimientos planteados en los Objetivos de Aprendizaje de 5° y 6° Básico de las bases curriculares, y que son comunes a los objetivos planteados en el marco curricular anterior.

Tabla Resultados Generales.

N°	Establecimiento	Promedio 2013
1	Premio Nobel Pablo Neruda	234
2	Liceo Polivalente Esmeralda	194
3	San Vicente De Lo Arcaya	234
4	Santa Teresa Del Carmelo	250
5	Andalién De Colina	240
6	Marcos Goycoolea Cortes	226
7	Santa Marta De Liray	255
8	Algarrobal	246
9	Coronel Enrique Cabrera Jiménez	216
10	San Francisco Asís	250
11	Francisco Petrinovic Karlovac	274
12	Centro Educativo La Puerta	230



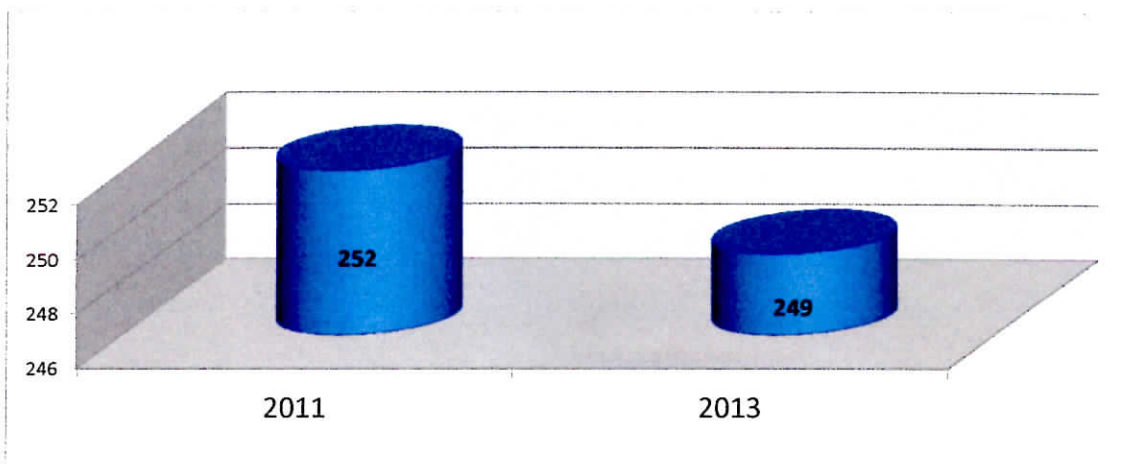
En relación al promedio nacional de 248 puntos, lo que corresponde al 100% de logro, nuestra comuna se encuentra con un logro de 95,56%.

2.3.4.- Octavo Año de Educación General Básica:

El promedio comunal era de 249 puntos, puntaje que según los resultados del año 2011 se incrementaron en 4 puntos llegando a 252 puntos a nivel comunal en el nivel. En la evaluación del año 2013 se suma a esta evaluación el liceo Bicentenario, logrando un puntaje destacado de 315 puntos, posicionándose en el 9º lugar de los 60 Liceos Bicentenarios del país, dándonos un promedio de logro.

Tabla Resultados Generales de Simce 8º Básico, por año:

Establecimiento	Promedio 2011	Promedio 2013
Premio Nobel Pablo Neruda	249	240
Liceo Polivalente Esmeralda	218	236
San Vicente de Lo Arcaya	222	247
Santa Teresa del Carmelo	222	247
Andalién	266	259
Marcos Goycoolea Cortes	267	267
Santa Marta de Liray	243	242
Algarrobal	261	224
Coronel E. Cabrera Jiménez	243	242
San Francisco Asís	261	250
Fco Petrinovic Karlovac	238	235
Instituto Chacabuco	283	264
Centro Educativo La Puerta	233	228
Bicentenario	S/I	315



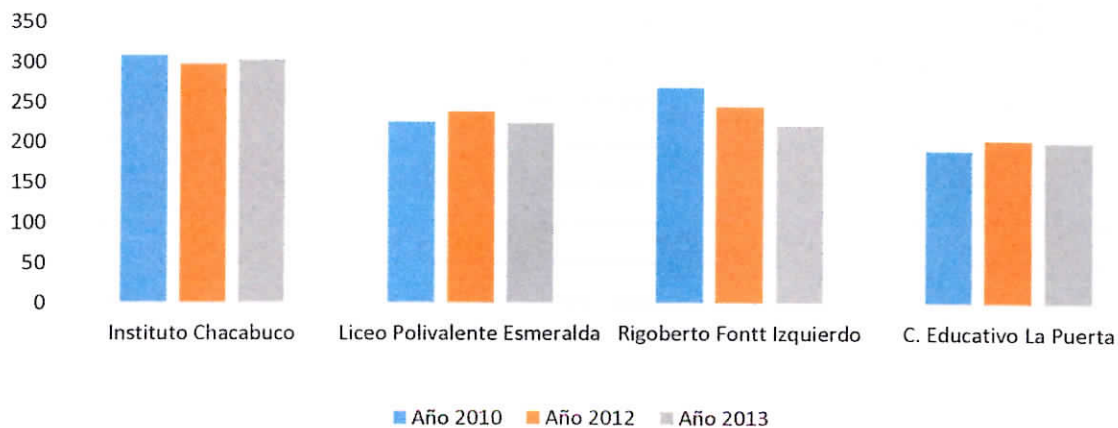
2.3.5.- Segundo Año de Enseñanza Media.

Los estudiantes de Segundo Año Medio son evaluados en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Hasta el año 2012 las evaluaciones eran año por año, sin embargo, se determinó que estas evaluaciones se aplicarán cada año. Con este cambio se pretende medir a todas las generaciones para monitorear de mejor manera los aprendizajes

Establecimiento	2010	2012	2013
Instituto Chacabuco	309	298	303
Liceo Polivalente Esmeralda	226	239	225
Rigoberto Fontt Izquierdo	270	246	222
C. Educativo La Puerta	191	204	202

Nota: Los establecimientos de educación Media Liceo E. Cabrera Jiménez y Liceo Bicentenario, aún no son evaluados en este nivel.

Tabla Resultados Generales de Simce II Medio, por año:



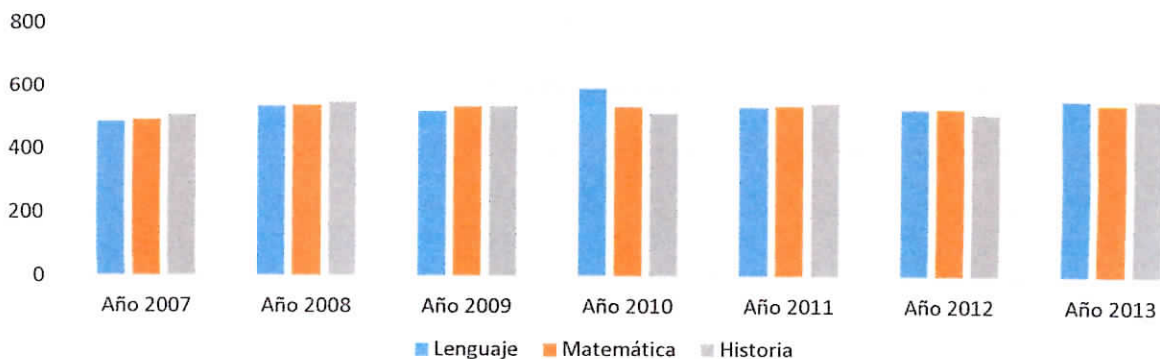
A partir de los resultados SIMCE de II año medio, nuestra Corporación de Educación se encuentra un 10% sobre la media nacional. Resultados de comparan con los 226 puntos promedio nacional versus los 238 promedio comunal.

2.3.6.- Evolución Puntaje Prueba de Selección Universitaria (PSU).

La Municipalidad de Colina a través del Proyecto Juventud entrega de manera gratuita un Pre Universitario Comunal para ayudar y potenciar los aprendizajes de alumnos y alumnas que rinden cada año la PSU. Este proyecto se encuentra en funcionamiento de manera permanente desde el año 2006 y los alumnos que participan en este corresponden a la Corporación de educación y particulares Subvencionados. Los establecimientos Educacionales Municipales que tienen alumnos de Enseñanza Media, y 4º año Medio, nivel que rinde PSU (Prueba de selección Universitaria) son: Liceo Polivalente Esmeralda, Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo, Instituto Chacabuco y Centro Educativo La Puerta. Durante la preparación de prueba PSU, la Corporación Municipal otorga a todos los alumnos de 4º Medio la oportunidad de asistir al Pre Universitario comunal; el cual es totalmente gratuito para los alumnos y alumnas de la comuna que se interesan por participar en él, y que a través del tiempo ha demostrado buen resultado a nivel comunal.

Resultados Prueba de Selección Universitaria 2007 - 2013 Pre Universitario Comunal y Establecimientos Educacionales Municipales.

Año	Lenguaje	Matemática	Historia
2007	487	493	510
2008	535	539	549
2009	521	535	538
2010	596	535	516
2011	535	539	549
2012	530	532	515
2013	561	548	564

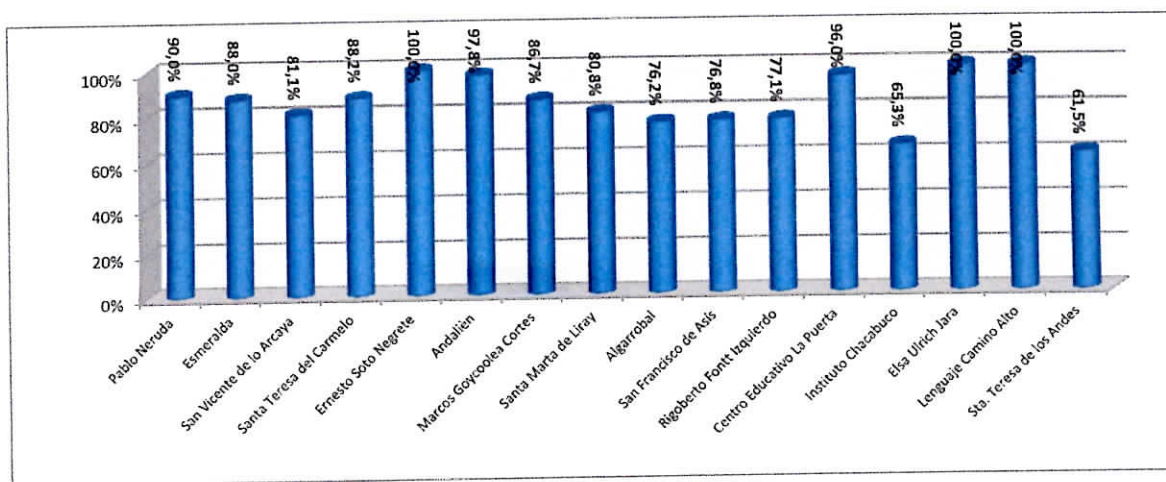


2.3.7.- Calidad de Vida del Alumnado.

a) Índice de Vulnerabilidad.

Según la estandarización de la JUNAEB los establecimientos educacionales son clasificados en 5 grupos en base al grado de vulnerabilidad que presenta la comunidad escolar que atiende, así, en los extremos encontramos los niveles Alto, cuando el nivel de vulnerabilidad es 0% y el nivel Bajo cuando el índice de vulnerabilidad es superior al 60% de la población total que se atiende en el establecimiento.

Los colegios municipales de Colina presentan un alto IVE, (Índice de Vulnerabilidad), dado el origen social, cultural, educacional y económico de las familias de donde provienen los estudiantes. En términos generales es posible señalar que el establecimiento educacional que presenta un menor índice de vulnerabilidad, es el Liceo Bicentenario, Santa Teresa de los Andes y los de mayor índice de vulnerabilidad, se concentra en el área de la Educación Especial, específicamente en escuelas de lenguaje Camina Alto y Elsa Ulrich, y la escuela especial Ernesto Soto Negrete, casos en los que el Índice de Vulnerabilidad corresponde a un 100%.



b) Constitución del Grupo Familiar

Se debe entender por familia como un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco. Los lazos principales son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. A continuación definen los tipos de familias:

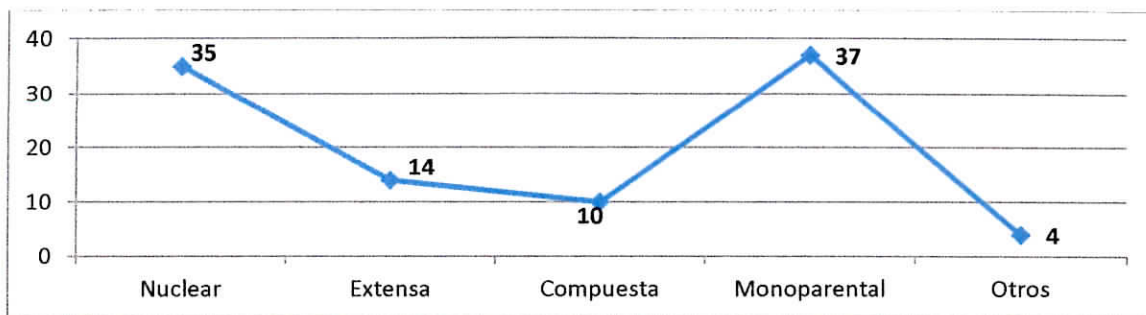
Familia nuclear: Padres e hijos, si los hay; también se conoce como círculo familiar, este es el tipo de familia más común entre nuestros alumnos.

Familia extensa: Comprende además de la familia nuclear, a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines.

Familia compuesta: Formada sólo por padre o madre y los hijos, con vínculo consanguíneo con alguno de los dos padres o adoptado.

Familia monoparental: Hijo o hijos que viven sólo con uno de los padres, este tipo de familia es característica de nuestros alumnos; ya que solo viven con el padre o la madre. Es frecuente por la situación y el grado de vulnerabilidad en que se encuentran nuestros niños y el entorno social en el que habitan.

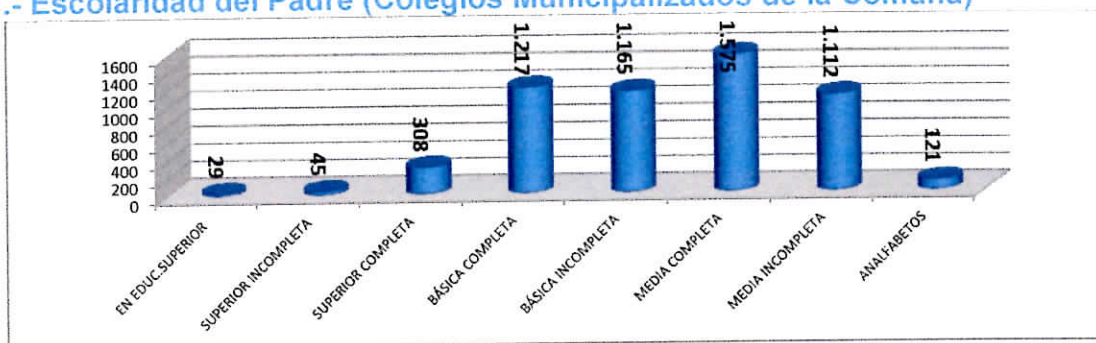
Otros tipos de familias: Aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad, entre otros), quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.



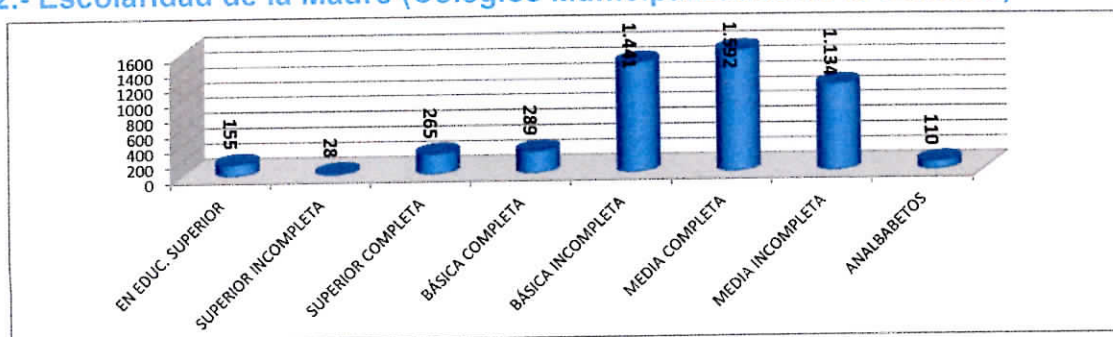
c) Escolaridad del Padre y Madre

La familia es el principal espacio de desarrollo y formación de vínculos para los niños y niñas e impacta significativamente en relación a los logros que van alcanzando, tanto a nivel social como educativo, lo anterior se confirma, por la autora Dina Krauskopf (2002:179), quien señala que: *“El efecto del marco familiar sobre los logros educativos y las aspiraciones de los y las adolescentes es amplio y persistente. El enfoque que los padres hacen del futuro de sus hijos se ve fuertemente influido por su situación socioeconómica, por su propio nivel educativo por la satisfacción con la ocupación en que se desempeñan, por su orientación hacia el estudio en general y por su visión y capacidad de respuesta a la cambiante realidad que los rodea.”* Nace entonces, en esta reflexión la importancia en la calidad y el clima del hogar, ya que ambos factores serán la base para el ingreso de los alumnos y alumnas en la vida escolar. La familia, sin lugar a dudas, tiene una función netamente educativa, ya que desempeña un papel muy significativo en el rendimiento académico de sus hijos e hijas.

c.1.- Escolaridad del Padre (Colegios Municipalizados de la Comuna)



c.2.- Escolaridad de la Madre (Colegios Municipalizados de la Comuna)



d) Ingreso Familiar.

Entre las actividades económicas que se desarrollan en la comuna de Colina que dan sustento a las familias, podemos señalar los servicios financieros y explotación de minas como aquellas áreas más lucrativas, en tanto, que la pequeña agricultura y la caza, es la actividad que menos recursos aporta a los hogares de las familias de Colina. Según información del SIAE, (Sistema Informático de Asistencia Escolar) de la Corporación de Desarrollo Social de Colina, mayoritariamente el jefe de hogar percibe ingresos mínimos, lo que se caracteriza por la situación de pobreza en que viven nuestros niños y niñas, además de solo contar con pensiones básicas solidarias, pensión de invalidez o asignación familiar.

Rama Económica	Ingreso
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	\$ 315.223
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 370.351
Comercio	\$ 385.595
Industria	\$ 406.891
Construcción	\$ 419.369
Transporte, almacenaje y comunicaciones	\$ 445.218
Servicios financieros y empresariales	\$ 453.599
Electricidad, gas y agua	\$ 556.285
Explotación de minas y canteras	\$ 928.523
Promedio Ingreso	\$ 410.421

e) Alumnos PRIORITARIOS por género

La ley 20.248 define como alumnos prioritarios a los niños *cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo*. Las escuelas municipalizadas de la comuna de Colina atienden un total de 4.970 alumnos y alumnas que tienen la condición de alumno PRIORITARIO. Este cálculo considera los alumnos que se encuentran matriculados en Educación Pre Básica, Básica y Media en sus dos modalidades, lo cual indica que un 71,62% de nuestros alumnos es prioritario.

Nivel Educacional (Total de Alumnos Por Nivel)	TOTAL
Educación Pre Básica.	549
Educación General Básica.	4.822
Educación Media. (1° y 2° Medio)	1.568
TOTAL ALUMNOS	6.939
ALUMNOS PRIORITARIOS	4.970

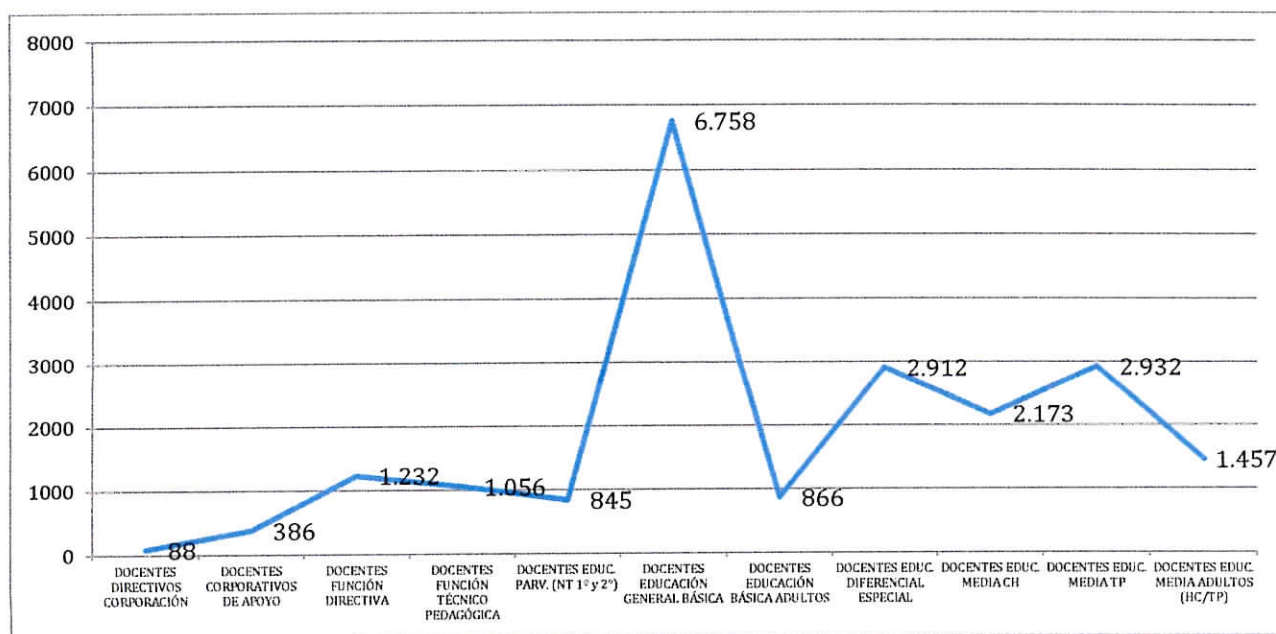
Cantidad de Alumnos prioritarios por Establecimiento Educacional.

Establecimiento Educacional	Mujeres	Hombres	Total Prioritarios
Premio Nobel Pablo Neruda	247	216	463
Liceo Polivalente Esmeralda	240	302	542
San Vicente de Lo Arcaya	106	111	217
Santa Teresa del Carmelo	281	272	553
Andalién	180	248	428
Marcos Goycoolea Cortes	238	261	499
Santa Marta de Liray	119	136	255
Algarrobal	157	220	377
Coronel Enrique Cabrera	150	135	285
San Francisco de Asís	68	65	133
Francisco Petrinovic Karlovac	89	94	183
Centro Educativo La Puerta	36	58	94
Instituto Chacabuco	184	119	303
Liceo Polivalente Rigoberto Fontt Izquierdo	202	245	447
Liceo Bicentenario	81	110	191

2.4.- Docentes y asistentes de la Educación en Establecimientos Municipalizados

2.4.1.- Resumen dotación docente año 2014 por niveles y función.

Ejercicio de los Docentes por lugar de desempeño y función.		Año 2014	
		Total	
		N°	
		Docente	Horas
EDUCACIÓN	DOCENTES DIRECTIVOS CORPORACIÓN	2	88
	DOCENTES CORPORATIVOS DE APOYO	9	386
	DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	28	1.232
	DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	24	1.056
	DOCENTES EDUC. PARV. (NT 1º y 2º)	21	845
	DOCENTES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	179	6.758
	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS	20	866
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	71	2.912
	DOCENTES EDUC. MEDIA CH	55	2.173
	DOCENTES EDUC. MEDIA TP	68	2.932
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	37	1.457
		531	20.705



La dotación docente del año 2014 contempló mantención de 531 docentes necesarios para cumplir con las horas correspondientes a los planes de estudios de los colegios dependientes de la Corporación Municipal, lo cual significa un total de 20.705 horas. Este número de horas, no considera los docentes contratados vía financiamiento Ley SEP como apoyo para el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo financiados por la Ley 20.248.

2.4.2.- Resumen dotación docente año 2014 y proyección 2015

Ejercicio de los Docentes por lugar de desempeño, función y nivel educacional		Año 2014				Proyección 2015	
		Nº	Horas en Función			Nº	Horas en Función
		Nº	Horas Titulares	Horas Contrata	Horas	Nº	Horas
EDUCACIÓN	DOCENTES DIRECTIVOS CORPORACIÓN	2	88	0	88	2	88
	DOCENTES DE APOYO CORPORATIVO	9	88	298	386	9	386
	DOCENTES DIRECTIVA FUNCIÓN	28	924	308	1.232	28	1.232
	DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	24	440	616	1.056	24	1.056
	DOCENTES EDUC. PARV. 1ºer. NT y 2ºdo. NT	21	551	294	845	21	845
	DOCENTES EN FUNCIÓN DOCENTE (Básica, Básica adultos, Media CH-TP, Media Adultos)	376	4.195	9.991	14.186	376	14.186
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	71	500	2.412	2.912	71	2.912
TOTAL		531	6.786	13.919	20.705	531	20.705

Para el año 2015 se considera la jubilación de la docente Ema del Carmen Cayupán Millapi, quien se desempeña en el establecimiento educacional Escuela Básica Marcos Goycoolea Cortes RBD 10400-0. Actualmente, la docente tiene un contrato vigente con la Corporación Municipal de Colina con 30 horas titulares. La razón jurídica que fundamenta esta desvinculación se encuentra en la Ley 19.070, artículo 72 letras i – j.

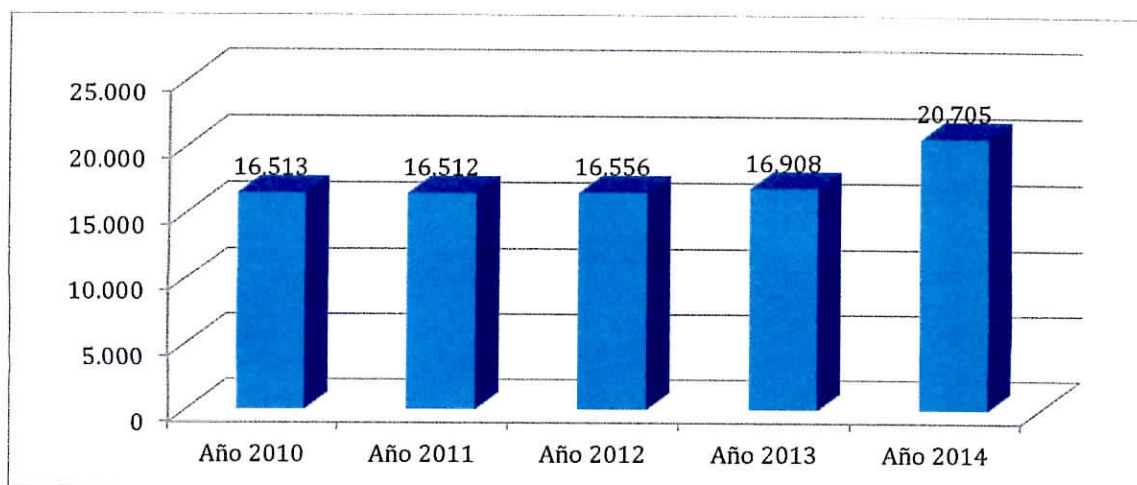
El cálculo de la Dotación Docente 2014 las escuelas y liceos dependientes de la Corporación Municipal de Colina, consideró las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, la matrícula y el número de cursos por nivel de enseñanza vinculados a los objetivos estratégicos de la Corporación Municipal de Educación y los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educacional. La Dotación Docente 2014 se elaboró, además, con la participación de Directores y Directoras de la totalidad de los Establecimientos Educativos Municipales, considerando la matrícula y número de cursos por nivel de enseñanza similares a lo que se tenía en marzo de 2014 en cada uno de los establecimientos dependientes de la Corporación.

La Dotación Docente comunal proyectada para el Año Escolar 2015 está compuesta por profesores de Educación Básica y Educación Media, docentes directivos, docentes técnico-pedagógicos y docentes de aula, para atender las horas establecidas en los Planes de Estudios de Enseñanza Pre-Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC y TP, Escuelas de Lenguaje, Escuela Especial y Educación de Adultos. La proyección de la dotación docente comunal 2015, podrá modificarse, aumentando o disminuyendo el número de horas y docentes, según los requerimientos derivados de la matrícula de marzo del año 2015. Además, esta dotación se alterara ya que dos establecimientos educacionales deberán crear el III° Año Medio, Liceo Bicentenario y Liceo Enrique Cabrera Jiménez, cuyos alumnos hoy se encuentran cursando II Año Medio.

2.4.3.- Evolución de la Dotación Docente.

Ejercicio de los Docentes por lugar de desempeño, función y nivel educacional		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014	
		Total		Total		Total		Total		Total	
		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº	
		Docente	Horas	Docente	Horas	Docente	Horas	Docente	Horas	Docente	Horas
EDUCACIÓN	DOCENTES DIRECTIVOS CORPORACIÓN	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88
	DOCENTES DE APOYO CORPORATIVO	0	0	0	0	0	0	8	352	9	386
	DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	28	1.155	28	1.155	28	1.155	28	1.155	28	1.232
	DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	30	1.299	39	1.298	39	1.298	39	1.298	24	1.056
	DOCENTES EDUC. PARV. (1ºer. Y 2º Nivel Transición)	23	755	23	755	23	755	23	755	21	845
	DOCENTES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	188	6.421	198	6.421	198	6.421	198	6.421	179	6.758
	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS	26	778	26	778	26	778	26	778	37	866
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	56	1.900	56	1.900	56	1.900	56	1.900	71	2.912
	DOCENTES EDUC. MEDIA CH	81	2.481	81	2.481	81	2.481	81	2.481	55	2.173
	DOCENTES EDUC. MEDIA TP	20	626	20	626	20	626	20	626	68	2.932
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	32	1.054	32	1.054	32	1.054	32	1.054	37	1.457
TOTAL	485	16.513	504	16.512	505	16.556	513	16.908	531	20.705	

Gráfico Evolución de la Dotación Docente.



La dotación docente de la comuna de Colina, considerando desde el año 2007 ha experimentado un considerable aumento, ello motivado por el mayor número de matrícula en cada uno de los establecimientos educacionales. Además se debe considerar la ampliación de cobertura y diversificación de la oferta educativa que ofrece la comuna. Desde al año 2010 se ha experimentado un aumento de horas de 4.192 horas lectivas, justificada por el aumento de los alumnos y la cobertura y la ampliación del Programa de Integración Escolar.

2.4.4.- Resumen Dotación de Asistentes de la Educación.

Establecimiento		N° de Funcionarios
EDUCACIÓN	Premio Nobel Pablo Neruda	18
	Liceo Polivalente Esmeralda	26
	San Vicente de lo Arcaya	17
	Santa Teresa del Carmelo	20
	Ernesto Soto Negrete	5
	Andalién	9
	Marcos Goycoolea Cortés	19
	Santa Marta de Liray	15
	Algarrobal	11
	Coronel Enrique Cabrera Jiménez	12
	San Francisco de Asís	5
	Francisco Petrinovic Karlovac	9
	Liceo Polivalente Rigoberto Fontt	21
	Centro Educativo La Puerta	9
	Instituto Chacabuco	14
	Liceo Rebeca Olivares Benítez	9
	Escuela de Lenguaje Elsa Ulrich	7
	Escuela de Lenguaje Camina Alto	16
	Liceo Bicentenario	12
	Liceo Humberto Díaz Casanueva	9
TOTAL	263	

2.4.5.- Directores de Establecimientos.

N°	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	DIRECTOR
1	Premio Nobel Pablo Neruda	Pje. 10 n°861, Pobl. Ing. Carrera Pinto	Héctor Ahumada E.
2	Liceo Esmeralda	Carret. Gral. San Martín km.31	Berta Álvarez V.
3	San Vicente de lo Arcaya	Lo Arcaya S/N°	Viviana Venegas O.
4	Santa Teresa del Carmelo	Pedro Aguirre Cerda N°07	Luz Miriam Cole V.
5	Ernesto Soto Negrete	San Alberto N°0112	Mª. Luz Abarca S.
6	Andaliën	Aconcagua S/N Camino San Miguel	Marcela Umaña Ruiz
7	Marcos Goycoolea Cortés	María Ester Fuenzalida N° 407	Ximena Balmaceda R.
8	Santa Marta de Liray	Santa Marta de Liray S/N°	Guillermina Salgado M.
9	Algarrobal	Gral. San Martín KM.34	Juan Martínez G.
10	Coronel Enrique Cabrera J	Gral. San Martín KM.16	Fernando Bravo S.
11	San Francisco de Asís	Hnos. Carrera, sitio 80, Los Ingleses	Nidia Valenzuela P.
12	Francisco Petrinovic K.	Los Libertadores km.32 Chacabuco	Jimena Castro Q.
13	Liceo Rigoberto Fontt	Ignacio Carrera Pinto N° 450	Claudio Borzone O.
14	Liceo Rebeca Olivares	Gral. San Martín N°665	Manuel Valdés G.
15	Centro Educativo La Puerta	Camino San Miguel S/N, Colina	María Teresa Jiménez.
16	Instituto Chacabuco	Aconcagua 316, Reina Sur	Francisco Urbina C.
17	Elsa Ulrich Jara	Navidad 405	Daniela Flores T.
18	Escuela Lenguaje Camino Alto	Avda. Reina Norte N° 200, Villa Oro Olímpico	Mariella Salinas M.
19	Bicentenario Santa Teresa de los Andes	Santa Marta de Liray s/n	Mª Angélica Vallejos D
20	Humberto Díaz Casanueva	Gral. San Martín N°665	José González O.

2.4.6.- Programas en Desarrollo.

2.4.6.1.- Programas por nivel, establecimiento y periodos de ejecución.

Nº	Nombre del Programa y/o Proyecto	Niveles	Establecimientos Comprometidos	Período de ejecución
1	Ley de Subvención Escolar Preferencial	Ed. Básica Ed. Media	14 establecimientos educacionales de la comuna que atienden educación básica.	A partir del 2008 de manera permanente.
2	Proyecto ENLACES: Tecnología para una educación de calidad.	Ed. Pre-básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza, más educación especial.	Permanente
3	Programa Alimentación y Salud Escolar JUNAEB	Ed. Pre-básica, Ed. Básica, Ed. Media, Ed. Especial	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza, más educación especial.	Permanente
4	Programa de Integración Escolar	Ed. Pre-básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza.	A partir del 2011 de manera permanente.
5	Habilidades para la Vida	Ed. Pre-básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza.	A partir del 2009 de manera permanente.
6	Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)	Ed. Pre-básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza.	Permanente
7	SENDA	Ed. Pre-básica, Ed. Básica y Ed. Media	Algarrobal- Andalien-Santa Teresa del Carmelo- Santa Marta de Liray	Permanente
8	Plan de Apoyo Compartido (PAC)	Ed. Pre- Básica, Ed. Básica Primer Ciclo	Coronel Enrique Cabrera Liceo Polivalente Esmeralda Marcos Goycoolea, Santa Teresa del Carmelo	A partir del 2011 de manera permanente.
9	De a Cuatro a Siete	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica	Premio Nobel Pablo Neruda, Marcos Goycoolea Cortes	A Partir del 2011 de manera permanente.
10	Proyecto ENLACES: Laboratorio Móvil Computacional	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica	Coronel Enrique Cabrera, Santa Marta de Liray	A partir del 2010 de manera permanente.

2.4.6.2.- Detalle de programas MINEDUC.

a) Fondos de Revitalización - Focalización y Distribución de Recursos.

La ley de presupuesto del 2013 contempló un plan para revitalizar la educación municipal. El monto por establecimiento será determinado en función de las siguientes variables:

1. Resultados SIMCE y otros indicadores de calidad.
2. Nivel socioeconómico de los estudiantes.
3. Pérdida de matrícula en el tiempo (2007-2012).

Los planes de acción deberán estar enmarcados en las siguientes áreas de mejora:

- a) **Mejoramiento de la gestión:** Cualquier iniciativa orientada a aumentar la eficiencia en la administración del establecimiento educacional o del área de educación de la municipalidad o corporación.
- b) **Desarrollo y liderazgo directivo:** Capacitaciones para el personal que ejerce labores directivas en los establecimientos beneficiados o en el área de educación de la municipalidad o corporación.
- c) **Desarrollo de las capacidades profesionales docentes:** Capacitaciones y/o asesorías a docentes de los establecimientos educacionales, así como la inversión en plataformas que faciliten o potencien su labor diaria.
- d) **Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor:** Talleres o cursos que refuercen el aprendizaje en el aula y la detección de estudiantes con rezago.
- e) **Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento:** Obras de reparación, construcción y proyectos que permitan mejorar las condiciones del lugar de estudio, incluyendo su aseo y ornato.
- f) **Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias:** Financiamiento de actividades que promuevan y/o orienten el involucramiento de padres y apoderados en el aprendizaje y formación de los estudiantes.

Listado Proyectos en Ejecución por Establecimiento Educacional.

Proyecto de Revitalización de la Educación Pública 2014.

PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	Mobiliario para sala multiuso
	Construir techado patio Pre-básica, pasillos y entrada local anexo donde funcionan estos niveles.
	Mejoramiento servicios higiénicos de los alumnos de todo el establecimiento.
	Reposición de canaletas para aguas lluvias.
	Mejoramiento de implementación comedor de alumnos de Pre básica.
	Instalación de gomas antideslizantes en escaleras del establecimiento.
	Cubrir con asfalto el estacionamiento de profesores.
	Reparación de la infraestructura del comedor de alumnos de pre-básica

LICEO ESMERALDA	Ampliar servicios higiénicos de profesores, separando servicios de hombres y mujeres.
	Implementar sala de enfermería para atención de accidentes escolares menores o cuidados de alumnos.
	Implementar laboratorio de Ciencias.
	Instalación de gomas antideslizantes en todas las escaleras del establecimiento
	Reparación de techos y cielos de salas de clases de establecimiento

SAN VICENTE DE LO ARCAYA	Cierre perimetral sector sur del establecimiento
	Construcción de multitaller de 70 mts., cuadrados para talleres de ciencia, arte y música. Este taller es necesario por exigencias del depto. de RO de la Secretaría Ministerial.

SANTA TERESA DEL CARMELO	Construcción de dos salas de clases para pre-básica para contar con JEC para estos niveles.
	Plano y proyecto de construcción de las salas de pre básica.

ERNESTO SOTO NEGRETE	Adquisición de 6 Data Show para proyecciones en salas.
	Compra de 2 Impresoras Láser Color para material didáctico
	Adquisición de 2 Computadores para trabajo con alumnos.
	Compra de sobadora para trabajo en el taller de pastelería.
	Compra de revolvedora planetaria para taller.
	Accesorios para taller de cocina.
	Horno de 1 cámara para taller de cocina.
	Estantería taller de cocina para almacenar alimentos y utensilios.

ANDALIÉN	Construcción de servicios higiénicos de profesores.
	Construcción y habilitación de Hall Central para atención de apoderados.
	Reparación general en servicios higiénicos de alumnado
	Instalación de gomas antideslizantes en escaleras de establecimiento.

MARCO GOYCOOLEA	Construcción de 3 salas de clases
	Instalación de gomas antideslizantes en escaleras de establecimiento.

SANTA MARTA DE LIRAY	Adquisición de 12 estantes, 12 escritorios con silla para profesores para ser instaladas en cada una de las salas de clases.
	Arreglo y mejora de la infraestructura de la sala de profesores y pasillos (cielo raso y canaletas)
	Arreglo entrada principal del colegio
	Regularización de nuevos servicios higiénicos.
	Implementar dos patios con áreas recreativas para niños
	Adquisición de juegos infantiles con piso de seguridad
	8 libreros y mobiliario adecuado para sala de profesores.

Plan Anual de Educación Municipal 2015 - Colina

ALGARROBAL	Ampliación y reparación de servicios higiénicos de acero inoxidable
	Cambio de 20 WC y de divisiones WC con estructura de aluminio
	Cambio de 20 llaves, con corte automático, reparar y pintar cielos

SAN FRANCISCO DE ASIS	Mejoramiento cocina funcionarios del colegio
	Cambio de mesas y sillas del comedor de alumnos
	Adquisición de material didáctico para enseñanza de matemática

FRANCISCO PETRINOVIC	Remodelación de servicios higiénicos del establecimiento
	Instalación de cerámica y corredores
	Adquisición de estantes para todas las salas de clases.
	Compra de Juegos infantiles para alumnos de Pre Kinder a 2° básico.

LICEO RIGOBERTO FONTT	Implementación de Laboratorio de ciencias y multitaller
	Compra de Instrumentos para laboratorios de ciencias y multitaller
	Cubrir con asfalto el estacionamiento, patio central y patio donde está ubicado el taller de especialidades.
	Instalación de gomas antideslizantes en escaleras de establecimiento.
	Eliminación de muro que divide la piscina con el resto del colegio.
	Renovar superficies de piso con cerámicas en sala de clases, laboratorios, talleres y oficina.

LICEO BICENTENARIO	Adquisición de estantería para colocación de libros
	Adquisición de 2 sofás para rincón de lectura.

INSTITUTO CHACABUCO	Cubrir con una carpeta sintética de poliuretano u otro material similar una superficie de 2080 mts.2
----------------------------	--

Plan Anual de Educación Municipal 2015 - Colina

<p align="center">CELP</p>	<p>Construcción de camarines para piscina.</p>
<p align="center">LICEO REBECA OLIVARES</p>	<p>Reposición completa de servicios higiénicos de alumnos.</p>
<p align="center">LICEO HUMBERTO DIAZ CASANUEVA</p>	<p>Instalación de cortinas en aula</p> <hr/> <p>Reposición baños</p> <hr/> <p>Instalar proyectores, equipos de sonido y accesorios necesarios para el uso de recursos audiovisuales en el aula.</p> <hr/> <p>Implementación de instrumentos musicales para una banda escolar.</p>
<p align="center">ESCUELA DE LENGUAJE ELSA ULRICH</p>	<p>Remodelación de piso de patio techado y de juegos, instalando pastelones antideslizantes</p> <hr/> <p>Construir jardineras de ladrillos princesa en áreas verdes.</p>
<p align="center">E. LENGUAJE CAMINA ALTO</p>	<p>Techar patio de juegos infantiles</p>

b) Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. El servicio que se entrega comprende la entrega una ración diaria de alimentación por estudiante. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares. Acceden a este Programa los alumnos en condición de vulnerabilidad que asisten a los establecimientos educativos municipales de la comuna.

Establecimiento	N° Raciones
POLIVALENTE RIGOBERTO FONTT IZQUIERDO	2.034
MARCOS GOYCOLEA CORTES	3.098
SANTA TERESA DEL CARMELO	1.388
ESPECIAL ERNESTO SOTO NEGRETE	295
ANDALIEN DE COLINA	1.127
POLIVALENTE ESMERALDA	1.903
ALGARROBAL	1.590
CORONEL ENRIQUE CABRERA JIMENEZ	1.059
FRANCISCO PETRINOVIC KARLOVAC	579
SAN VICENTE DE LO ARCAJA	648
SANTA MARTA DE LIRAY	779
SAN FRANCISCO DE ASIS	365
CENTRO EDUCATIVO LA PUERTA	265
INSTITUTO CHACABUCO	1.034
ESPECIAL ELSA ULRICH JARA	449
BICENTENARIO SANTA TERESA DE LOS ANDES	410
ESPECIAL LENGUAJE CAMINA ALTO	451
PREMIO NOBEL PABLO NERUDA	1.450
Raciones JUNAEB	18.924

c) Servicios Médicos

Consiste en la pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Pueden acceder a este servicio escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

El profesor al inicio del año escolar pesquisa a los estudiantes con posibles problemas de salud, quienes pasan al proceso de **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. Luego de este proceso, son derivados a Médicos especialistas para su diagnóstico y tratamiento.

d) Oftalmología

Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.

e) Otorrino

Atenciones de Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos y cirugías. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios. Este beneficio, entre el screening positivo (otorrino) y el propio otorrino alcanzó a 195 alumnos.

f) Salud Bucal

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales. La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

g) Habilidades Para la Vida.

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Este modelo se está realizando en 10 establecimientos educacionales.

ESCUELA PREMIO NOBEL PABLO NERUDA
ESCUELA BASICA SAN VICENTE DE LO ARCAJA
ESCUELA BASICA SANTA TERESA DEL CARMELO
ESCUELA ESPECIAL ERNESTO SOTO NEGRETE
ANDALIÉN DE COLINA
ESCUELA BASICA MARCOS GOYCOOLEA CORTES
ESCUELA BASICA SANTA MARTA DE LIRAY
ESCUELA BASICA ALGARROBAL
ESC.BASICA FRANCISCO PETRINOVIC KARLOVAC
LICEO POLIVALENTE ESMERALDA

h) Yo Elijo mi PC

Es una iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

En los cinco años que lleva el programa ha beneficiado a unos de 270.000 alumnos. Para esta nueva versión 2014 se contempla la entrega de 60.000

nuevos equipos a los mejores alumnos que estén matriculados en 7º Básico en Marzo de 2014, y pertenecientes al 40 % más vulnerable de la población.

En esta iniciativa, participan el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y en los colegios Municipales beneficio a 138 alumnos.

i) Útiles Escolares.

En la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. Su finalidad es contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto) a más de un millón trescientos mil estudiantes en todas las regiones del país.

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país, identificados en las primeras prioridades en el SINAIE, (Sistema Nacional de Asignación con Equidad)

j) Textos Escolares

La política pública del Estado chileno en materia de textos escolares establece la entrega sistemática y gratuita de textos de estudios para todos los estudiantes y profesores de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. Los principales beneficiarios de este servicio son los profesores, los estudiantes y sus familias. Respecto a esto último, y según las indicaciones del MINEDUC, la entrega de textos escolares beneficia directamente a la familia, al generar enriquecimiento cultural y contribuir a la economía del hogar.

El profesor puede dar diversos usos al texto escolar, aplicando variadas metodologías de aprendizaje e interacción educativa con sus alumnos. En general,

el docente utiliza el libro de texto para planificar y preparar clases, y también como una herramienta activa en el aula, gracias a la amplia gama de posibilidades que otorga a nivel de contenidos, actividades y recursos.

2.4.6.3.- Programas Ministeriales Asistenciales o Subvenciones Regulares.

a) Alumnos Beneficiados bono Pro-Retención Escolar.

Este programa surge a partir de la Ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. Por retención se entiende la permanencia de un año académico a otro del niño(a) o joven como alumno(a) en el sistema escolar. Las condiciones que debe cumplir el alumno para que el sostenedor pueda impetrar la subvención Pro Retención son:

- Pertener a familias del Chile Solidario.
- Ser alumnos entre 7° básico y 4° medio que hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos.
- Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos egresados de 4° medio.

Esta subvención es un incentivo para que los sostenedores desarrollen acciones y promuevan prácticas en sus establecimientos educacionales en pos de lograr retener a sus alumnos en el sistema. De acuerdo a su declaración de objetivos, "(esta subvención) está orientada a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos(as), que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y, a fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos"

Resumen Alumnos Pro Retención por Establecimiento.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS
Premio Nobel Pablo Neruda	35
Liceo Esmeralda	102
San Vicente De Lo Arcaya	9
Santa Teresa Del Carmelo	25
Andalién	31
Marcos Goycoolea Cortés	53
Santa Marta De Liray	11
Algarrobal	19
Coronel Enrique Cabrera	31
San Francisco De Asís	9
Francisco Petrinovic	8
Rigoberto Fontt	233
Liceo La Puerta	51
Instituto Chacabuco	41
Liceo Bicentenario	19
TOTAL	877

Los alumnos pro retención alcanzan, entre 7° y 4° año medio un total de 877 alumnos que corresponden al 20, 9% del total de la matrícula en esos niveles de enseñanza. Las actividades de Pro retención del año pasado.

- ✓ Seguimiento de asistencia al alumno a través de profesor a domicilio.
- ✓ Entrega de vestuario escolar, a alumnos en caso que sea necesario.
- ✓ Se proporcionara entrega de útiles escolares.

Acción cierre Pro retención específica para alumnos Pro Retención:

- ✓ Entrega de calculadora a los alumnos de Pro retención

2.4.6.4.- Programas propios de la Corporación

Programas por nivel, establecimiento y períodos de ejecución

Los proyectos que ejecuta la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, se enmarcan dentro de Visión y Misión de esta Corporación los cuales pretenden alcanzar metas educativas y objetivos de aprendizaje considerando el desarrollo integral de los alumnos de la comuna, utilizando para esto todos los recursos disponibles. Los proyectos organizados consideran el desarrollo de competencias básicas las cuales se proponen desarrollar durante el tiempo en que los proyectos se ejecuten causando impactos importantes en la comunidad educativa beneficiándose directa y concretamente con ellos.

Nº	Nombre del Programa y/o Proyecto	Niveles	Establecimientos Comprometidos	Período de ejecución
1	Mundiletras	Ed. Pre-básica, Ed. Básica Primer Ciclo	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna que atienden los niveles identificados.	A partir de 2003 de manera Permanente
2	Programa de Valores y Virtudes	Ed. Pre-básica, Ed. Básica	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna que atienden los niveles identificados	A partir del 2002 de manera permanente.
3	Colina Educa	Ed. Pre básica, Ed. Básica, Ed. Media y Ed. Especial	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza, más educación especial.	A partir del 2009 de manera permanente
4	Con Baile y Alimentación mejoramos nuestra salud.	Ed. Pre básica, Ed. Básica, Ed. Media y Ed. Especial	Todos los establecimientos educacionales de la comuna adscritos a la Ley SEP	A partir del 2012 de manera permanente.
5	Fundación CAP	Ed. Básica.	Diez establecimientos educacionales de Educación Básica.	A partir del 2014 y hasta 2016.
6	Escuela de Música de Colina	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza.	A partir del 2009 de manera permanente.
7	Plan Educación Extra-escolar	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna con los tres niveles de enseñanza.	Permanente
8	Preuniversitario Municipal	Ed. Media	Todos los establecimientos de la comuna con enseñanza media.	A partir del 2006 de manera permanente.
9	Spa y Bowling Comuna.	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna.	A partir del 2014
10	Ajedrez	Ed. Pre-Básica, Ed. Básica y Ed. Media	Todos los establecimientos educacionales de la comuna.	A partir de 2013

Servicio de Transporte.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina cuenta con 21 buses, cuyo propósito es trasladar a los alumnos vulnerables de toda la comuna, que tienen dificultad de acceso a los diversos establecimientos municipales.

Además prestan servicios anexos tales como:

- Visitas Educativas (Museos, Teatros, Conciertos, Zoo, Parques etc.)
- Profesor a Domicilio
- Actividades Deportivas (Rugby, Football, Hockey, Volleyball, Bowling)
- Servicios a la Comunidad (Asoc. Vecinales, Religiosas, Deportivas, etc.)

RECORRIDOS ACTUALES

Recorrido Bicentenario Colina-Esc. Enrique Cabrera Capacidad 36 asientos PATENTE CDXP-35. NIÑOS TRANSPORTADOS 93 Recorrido entrada de clases 06:30 a 08:20 hrs Recorrido salida de clases 16:00 a 18:00 hrs	Recorrido Batuco Lampa-Liceo Bicentenario Capacidad 43 asientos PATENTE LV-9037 NIÑOS TRANSPORTADOS 46 Recorrido entrada de clases 06:20 a 09:00 Hrs Recorrido salida de clases 15:15 a 18:00 Hrs
--	--

Recorrido Títil-Liceo Bicentenario Capacidad 35 asientos PATENTE ZN-8292 NIÑOS TRANSPORTADOS 38 Recorrido entrada de clases 06:00 a 09:00 hrs. Recorrido salida de clases 15:30 a 18:30 hrs.	Recorrido Huertos Familiares- Andalien Capacidad 36 asientos PATENTE CDXP-36 NIÑOS TRANSPORTADOS 46 Recorrido entrada de clases 06:00 a 7:45 Hrs Recorrido Salida de clases 15:15 a 18:15 Hrs
---	--

Recorrido Enrique Cabrera-Sta. Teresa del Carmelo Capacidad 36 asientos PATENTE UZ-7567 NIÑOS TRANSPORTADOS 160 Recorrido entrada de clases 06:00 a 08:30 Hrs. Recorrido salida de clases 14:30 a 17:30 Hrs	Recorrido Escuela Algarrobal Capacidad 40 asientos PATENTE AT-7123 NIÑOS TRANSPORTADOS 85 Recorrido entrada de clases 06:00 a 8:30 hrs. Recorrido Salida de clases 14:00 a 17:30 hrs.
--	--

Recorrido	
Huertos Familiares-Liceo Bicentenario	
Capacidad 32 asientos	
PATENTE CSTW-11	
NIÑOS TRANSPORTADOS	42
Recorrido entrada de clases	07:20 a 9:00 hrs.
Recorrido Salida de clases	14:45 a 17:00 hrs

Recorrido	
Fco.Patrinovich-Chacabuco-El Colorado-Quilapilun	
Capacidad 44 asientos	
PATENTE KZ-8311	
NIÑOS TRANSPORTADOS	216
Recorrido entrada de clases	7:20 a 9:00 hrs.
Recorrido Salida de clases	16:00 a 18:20 hrs.

Recorrido	
Andalien y Enrique Cabrera	
Capacidad 44 asientos	
PATENTE KJ-9996	
NIÑOS TRANSPORTADOS	180
Recorrido entrada de clases	06:30 a 09:15 hrs
Recorrido Salida de clases	13: 00 a17:00 hrs.

Recorrido	
Lo Arcaya, San Francisco de Asís y Algarrobal	
Capacidad 44 asientos	
PATENTE BG-8603	
NIÑOS TRANSPORTADOS	120
Recorrido entrada de clases	06:00 a 7:50 Hrs.
Recorrido salida de clases	14: 30 a 17:30 hrs

Recorrido	
Colina-Quilapilun-Fco.Petrinovich	
Capacidad 29 asientos	
PATENTE: DRYB-17	
NIÑOS TRANSPORTADOS	32
Recorrido entrada a clases .	06:00 a 08:45 hrs
Recorrido salida de clases	15:30 a 16:45 hrs.

Recorrido	
Fco. De Asis- Santa Teresa-Liceo Bicentenario	
Capacidad 29 asientos	
PATENTE BHXK-84.	
NIÑOS TRANSPORTADOS	90
Recorrido entrada de clases	06:30 a 9:00 hrs
Recorrido salida de clases	15 a 18:00 hrs.

Recorrido	
Liceo la puerta	
Capacidad 42 asientos	
PATENTE DR-3862	
NIÑOS TRANSPORTADOS	45
Recorrido entrada de clases	6:00 A 10:00 hrs.
Recorrido Salida de clases	15 a 19 :00 hrs.

Recorrido	
Escuela Pablo Neruda	
Capacidad 43 asientos	
PATENTE UY-3478	
NIÑOS TRANSPORTADOS	182
Recorrido entrada de clases	06:15 a 7:30 hrs.
Recorrido Salida de clases	15:20 a 17:10 hrs

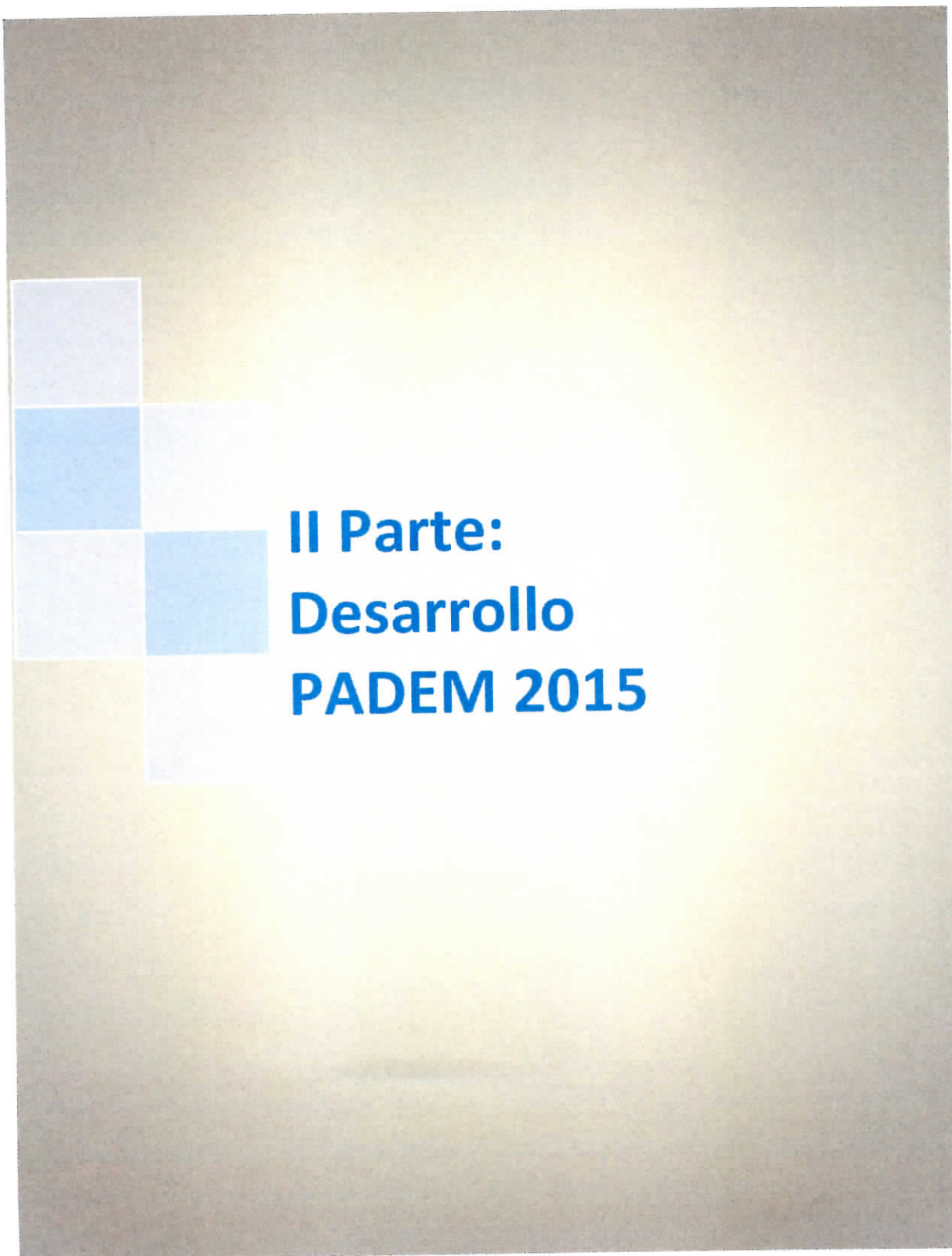
Recorrido	
Instituto Chacabuco y Peldehue	
Capacidad 29 asientos	
PATENTE VG-8603	
NIÑOS TRANSPORTADOS	162
Recorrido entrada de clases	07:00 a 08.20 hrs
Recorrido Salida de clases	15:30 a 17:00 hrs.

Recorrido	
Santa Teresa Andalien Peldehue	
Capacidad 50 asientos	
PATENTE CLTH-90	
NIÑOS TRANSPORTADOS	250
Recorrido entrada de clases	06:00 a 08:20 hrs
Recorrido Salida de clases	15:20 a 17:10 hrs.

Recorrido	
Ernesto Soto Negrete	
Capacidad 28 asientos	
PATENTE BHKK -85	
NIÑOS TRANSPORTADOS	85
Recorrido entrada de clases	06:50 a 8:40 hrs.
Recorrido Salida de clases	15:45 a 16:10 hrs.

Recorrido	
Lo Arcaya	
Capacidad 29 asientos	
PATENTE BHKL32	
NIÑOS TRANSPORTADOS	150
Recorrido entrada de clases	06:00 a 9:00 hrs
Recorrido Salida de clases	15:00 a 18:20 hrs.

Recorrido	
Esc. Lenguaje Camina Alto	
Capacidad 29 asientos	
PATENTE DRYB-18	
DRYB-19	
DRYB-20	
NIÑOS TRANSPORTADOS:	190
Recorrido entrada de clases	07:00 a 08.20 hrs.
Recorrido Salida de clases	15:30 a 18:00 hrs.



**II Parte:
Desarrollo
PADEM 2015**

1.- ANÁLISIS F.O.D.A 2015

1.1. AREA: Liderazgo.

Análisis Interno.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso constante del Alcalde y del Concejo Municipal, que favorece el desarrollo educacional de la Comuna. ▪ Equipos EGE constituidos y funcionando sistemáticamente, en forma eficiente. ▪ Consejos escolares funcionando en todos los Establecimientos Educativos. ▪ Programas y Proyectos Educativos focalizados en función del mejoramiento de los aprendizajes y formación personal de los niños y jóvenes. ▪ Planes de Mejoramiento en 15 Establecimientos Educativos con foco en el desarrollo y fortalecimiento de aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa difusión de las acciones que realiza cada establecimiento hacia la comunidad en general. ▪ Difícil incorporación de profesionales destacados necesarios para la comuna. ▪ Prácticas insuficientes de evaluación institucional. ▪ Falta de especialización en áreas específicas de evaluación y didáctica. ▪ Ausencia de plan de incentivos por cumplimiento de metas.

Análisis Externo.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer una Alianza Estratégica con Redes de comunales y externas. ▪ Establecimientos educacionales realizan actividades con la comunidad de su entorno. ▪ Formación de equipos directivos según los nuevos requerimientos de líderes con énfasis en aspectos pedagógicos y gestión escolar. ▪ Posibilidad de acceder a programas ministeriales de apoyo a la gestión pedagógica o administrativa. ▪ Sistemática y frecuente presencia de Asesores de la Provincial de Educación en Establecimientos Educativos y Corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento rígido ministerial y sin acompañamiento que dificulta los procesos de mejoramiento. • Falta de recursos Corporativos para el logro y ejecución de acciones al interior de las unidades educativas. • Alto grado de rotación de alumnos en las escuelas y liceos debido a los regímenes que maneja el Ministerio de Justicia en las cárceles de Colina.

1.2.- ÁREA: Gestión Curricular.

Análisis Interno.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instancias de reflexión pedagógica y desarrollo temas curriculares. ▪ Apoyo de especialistas a alumnos con NEE por medio del PIE y Ley SEP. ▪ Adecuaciones Curriculares y Evaluación Diferenciada a alumnos con NEE. ▪ Directores y Jefes técnicos en acciones permanentes de acompañamiento al aula y retroalimentación. ▪ Acompañamiento de los ATP del Dpto. Provincial Norte en los procesos educativos de los establecimientos y Asistencia Educativa Externa. ▪ Ejecución presupuestaria y técnica sobre el 98% de los planes de mejoramiento SEP. ▪ Colegios con reconocimiento Ministerial "Excelencia Académica" (SNED) ▪ Escasa rotación docente que permite fortalecer el compromiso y participación de los profesores con el establecimiento educacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de docentes con especialización en Ciencias y Matemáticas. ▪ Tiempo insuficiente de los profesores para la apropiación de herramientas técnico- pedagógico. ▪ Falta articulación en la planificación integrada entre asignaturas y niveles de enseñanza. ▪ Horas no lectivas insuficientes para atender todas las necesidades que requieren los estudiantes, especialmente aquéllos con capacidades diferentes.

Análisis Externo.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes de apoyo (OPD, Empresa Privada, Postas, SENDA, PREVIENES, entre otras). ▪ Capacitación gratuita para docentes y no docentes ▪ Implementación Ley SEP en la totalidad de los colegios de Educación Básica y Educación Media. ▪ Existencia y desarrollo de programas ministeriales: FAGEM, SNED, Enlace, PIE, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiente formación inicial de los docentes que ingresan al sistema. ▪ Robos de recursos tecnológicos, especies y material de enseñanza con difícil reposición.

1.3.- ÁREA: Convivencia Escolar.

Análisis Interno.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de "Manuales de Convivencia" en todos los establecimientos educacionales. • Existencia de proyecto de integración para estudiantes con (NEE) en los Establecimientos Educacionales. <p>Espacios para el desarrollo de actividades extra programáticas de deporte, recreación, arte, ciencia y culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de redes sociales y otros programas como Senda, Habilidades para la vida y De 4 a 7, entre otras. • Participación permanente de parte de los alumnos en talleres deportivos, artísticos, culturales y científicos. • Clínicas deportivas con especialistas para 10 establecimientos de la comuna, en atletismo, gimnasia artística y Karate. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacios apropiados para la atención de apoderados que mejoren la convivencia escolar. • Apoderados que no respetan los Manuales de Convivencia de los Establecimientos Educacionales.

Análisis Externo.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Postulación a proyectos y programas específicos para fortalecer el área de la convivencia escolar ▪ Talleres que potencian los talentos y habilidades musicales, artísticas, deportivas y científicos. ▪ Visitas a Centros culturales, Educativos y Recreativos. ▪ Redes de apoyo con carabineros, salud, investigaciones y otros en el ámbito de la prevención 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de problemas sociales asociados a: alcoholismo, drogadicción y delincuencia atentan a la sana convivencia. ▪ Altos índices de vulnerabilidad, baja escolaridad de los padres dificultan el desarrollo de habilidades. ▪ Sociedad disgregada con altos índices de violencia.

1.4.- ÁREA: Recursos.

Análisis Interno.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos profesionales multidisciplinares y PIE. ▪ Red de celulares corporativos y mensajerías de texto en todos los establecimientos educacionales. ▪ Cursos de capacitación para Asistentes de la Educación. ▪ Equipamiento tecnológico: pizarras interactivas, corrector de pruebas, laboratorios de Informática y laboratorio de Ciencias. ▪ Contratación de un encargado de soporte técnico computacional y de mantenimiento de equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de ingresos por subvención escolar debido a la variación de asistencia. ▪ Carencia de espacios en infraestructura para profesionales PIE y equipos Multidisciplinares que dificultan la ejecución del 100% de los programas de capacitación.

Análisis Externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo financiero de la Municipalidad de Colina y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina. ▪ Implementación para las especialidades TP de las carreras de los Liceos Técnico Profesionales. ▪ Transporte escolar de acercamiento para todos los alumnos que lo requieran. ▪ Programas y Proyectos Ministeriales: SEP, ENLACES, FAGEM, CRA, PAC, PIE, FNDR, JUNAEB, Yo elijo MI PC. ▪ Apoyo significativo de recursos de la empresa privada. ▪ Participar a través de la Ley de Donaciones con fines educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Robos reiterados a establecimientos educacionales que dificultan reposición de material tecnológico y continuidad en su uso pedagógico. ▪ Insuficiente aprovechamiento de redes de apoyo. ▪ Insuficientes recursos para sustentar, mantener y reparar laboratorios, talleres e insumos la Educación Técnica.

2.- Evaluación Plan de Trabajo 2014.

2.1.- Área: Liderazgo Directivo y Educacional.

Ámbito	Objetivo Esperado	Acciones	Indicadores de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
LIDERAZGO	1.- Fortalecer el trabajo en equipo con personal idóneo.	1.1.- Fortalecimiento del sistema de seguimiento y acompañamiento del Departamento de Educación al Plan Estratégico Comunal de la Corporación	Plan de Monitoreo	3
		1.2.- Implementar un sistema de evaluación de la gestión institucional en las Unidades Educativas de la Corporación de Colina.	Informe aplicación de instrumento por establecimiento.	3
		1.3.- Potenciar equipos directivos en temas de gestión y liderazgo Pedagógico.	Informe capacitación.	3
		1.4.- Implementar política de RRHH pro-disminución del ausentismo docente (Gestión de Reemplazo)	Protocolos de actuación por reemplazos.	1
		1.5.- Adecuar planta docente y no docente de Unidades Educativas de acuerdo a matrícula y reglamentación vigente	Documento aprobado de Dotación Docente vigente	3
		1.6.- Determinación de perfiles y cargos en Corporación de Educación	Documento aprobado de perfiles.	2
		1.7.- Aumentar horas de planificación a docentes de Lenguaje, Matemática y Ciencias, financiadas por Ley Sep, en función de metas.	Documento aprobado de Dotación Docente	2
		1.8.- Ajustar y/o cambiar la dotación comunal de Directores y Jefes de UTP, acorde al perfil y evaluación aplicadas en cada EE	Documento aprobado de Dotación directiva.	3
	2.- Aumentar la asistencia y matrícula	2.1.- Desarrollar Plan Institucional de captación de matrícula, retención y seguimiento a la asistencia en que se involucre a las escuelas, liceos y Corporación Municipal.	Plan de campaña	3
		2.2.- Aumentar la asistencia y matrícula.	Evidencias de estímulos entregados	2
	3.- Aumentar la satisfacción de los funcionarios con el ambiente laboral	3.1.- Implementar acciones institucionales que propicien espacios de convivencia para sus funcionarios (celebraciones, aniversarios otros)	% de cumplimiento de acciones de convivencia en los Planes de Mejoramiento.	3
		3.2.- Incorporar Plan de Estímulo de carácter institucional a los funcionarios de cada establecimiento.	Documento de Plan de Estímulo acordado	3
		3.3.- Desarrollar reuniones con diferentes Depto. para realizar y conocer experiencias.	Actas de Reuniones y encuestas aplicadas.	3

2.2.- Área: Gestión Curricular.

Ámbito	Objetivo Esperado	Acciones	Indicadores de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
GESTION CURRICULAR	1.- Instalar un sistema de apoyo al docente a través del acompañamiento, capacitación, y la tecnología educativa.	1.1.- Consolidar el Plan de apoyo a la gestión docente en los niveles de NT1-NB2.	Plan de apoyo docente. Acciones Ejecutadas.	2
		1.2 Ampliar Plan de apoyo a la gestión docente de 5° a 8° básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	Plan de apoyo docente. Acciones Ejecutadas.	2
		1.3.- Plan de apoyo a los Jefes UTP en la instalación y mejoramiento claves de la gestión curricular a nivel corporativo y de los establecimientos.	Plan de apoyo docente Acciones ejecutadas	2
		1.4.- Plan de apoyo a los Directores y jefes UTP en su rol de líderes pedagógicos para mejorar y retroalimentar efectivamente a los docentes.	Plan de apoyo docente. Acciones Ejecutadas.	3
		1.5.- Fortalecimiento del uso de la tecnología, a través de su incorporación en la planificación curricular y la utilización sistemática en las prácticas pedagógicas de los docentes en todas las asignaturas.	Plan de apoyo docente. Acciones Ejecutadas.	3
		1.6.- Implementación y construcción necesaria para las especialidades Técnico Profesional Minera en el Liceo Coronel E. Cabrera Jiménez	Implementación de acuerdo a postulación	3
	2.- Incrementar el cumplimiento del marco curricular nacional.	2.1.- Cumplimiento efectivo del currículo a través de: La articulación, planeación, seguimiento y monitoreo de la Cobertura curricular vs resultados de aprendizajes.	Programa de Evaluación Institucional	3
		2.2.- Enriquecimiento de la oferta curricular actual a través de la articulación de proyectos programas e innovaciones en talleres JECD	Plan anual talleres JECD	2
		2.3 Desarrollar un Plan de medición mensual de cobertura curricular en Lenguaje, Matemática y Ciencias en 2dos, 4tos y 6tos.	Informe de resultados medición semestral	2

2.3.- Área: Convivencia Escolar.

Ámbito	Objetivo Esperado	Acciones	Indicadores de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
GESTION DE LA CONVIVENCIA	1.- Aumentar el nivel de la satisfacción de los apoderados y estudiantes con el sistema educativo municipal	1.1.- Apoyo psicosocial para atender las necesidades de los estudiantes que requieren apoyo en estas áreas.	Informe equipos multidisciplinarios a nivel de establecimientos	2
		1.2.- Campañas de comunicación orientada a padres, alumnos y docentes informando sobre los beneficios y oportunidades que ofrece la educación pública de Colina.	Campañas institucionales de matrícula y asistencia. Campañas Corporativas.	2
	2.- Mejorar el clima y convivencia escolar en los establecimientos educacionales.	2.1.- Desarrollo del Plan de Convivencia Institucional. Sustentando en actividades: deportivas, recreativas, culturales y sociales.	Plan de convivencia en cada establecimiento	3
	3.- Acciones para aumentar las expectativas de los padres y docentes sobre el rendimiento de los estudiantes.	3.1.- Fortalecer los canales de comunicación con los apoderados a través de las reuniones, talleres, Consejo Escolares.	Plan Anual de Consejos Escolares. Cumplimiento de acciones área convivencia en los Planes de Mejoramiento Educativo	2

2.4.- Área: Recursos

Ámbito	Objetivo Esperado	Acciones	Indicador de monitoreo	
RECURSOS	1.- Cautelar el uso efectivo de los recursos financieros provenientes de la Ley SEP.	1.1.- Fortalecimiento de la dotación docente con apoyos profesionales a la gestión administrativa y Técnico Pedagógica de las unidades educativas.	N° de horas de apoyo de docentes y/o asistentes (vía SEP).	2
		1.2.- Financiamiento de acciones de los Planes de Mejoramiento educativos de los establecimientos en SEP:	% de ejecución presupuestaria anual	3
		1.3.- Sistema de monitoreo de los recursos SEP. (Aspectos técnicos, de resultados y de gastos).	Plan de monitoreo institucional. Informe financieros.	3
		1.4.- Reportes semestrales financieros SEP. en los establecimientos educacionales.	Reportes semestrales por establecimiento adscrito a SEP.	2
	2.- Gestionar Plan de Retiro Docente de acuerdo a normativa vigente.	2.1 Gestión oportuna de Plan de Retiro para personal docente y no docente, acorde a normativa vigente.	Nómina de funcionarios.	2
	3.- Disminuir el ausentismo laboral de los funcionarios: docentes y no docentes.	3.1.- Determinación de factibilidad para implementación de un Plan de incentivos para docentes y no docentes, en función de cumplimientos de metas.	Plan de Incentivo con fuente de financiamiento	2

2.5.- Área: Gestión de Resultados.

Ámbito	Objetivo Esperado	Acciones	Indicador de Monitoreo	
RESULTADOS	1.- Aumentar el rendimiento de estudiantes sobre puntos en PSU	1.1- Ensayos sistemáticos de PSU	Registro de aplicación y resultados de ensayos PSU. Informe de resultados por establecimiento	3
		1.2.- Participación de estudiantes en el programa especial corporativo: Preuniversitario Comunal.	Registro por establecimiento.	3
	2.- Modernización de la oferta de T.P. respecto a su foco, su implementación de talleres, la infraestructura.	2.1.- Rediseño PEI, Perfeccionamiento a docentes, Modernización infraestructura, Estudio de campo sobre oferta TP., Nuevas especialidades, implementación de especialidades	Informe infraestructura, Informe implementación TP. Proyecto Educativo Institucional	1
	3.- Fortalecimiento de la Educación Media HC.	3.1.- Proyecto de Fortalecimiento de la Enseñanza Media.	Docentes, convivencia.	1
	4.- Aumentar el promedio SIMCE corporativo.	4.1.-Plan de Contingencia, Focalización de establecimientos.	Plan de acuerdo a resultados a nivel de establecimientos y corporativo.	3
		4.2.- Aplicación institucional de ensayos SIMCE.	Aplicación institucional de ensayo SIMCE	3
		4.3.- Plan de apoyo docente a nivel institucional y corporativo sustentado en la transferencia de buenas prácticas docentes. Estrategias, planeación entre otras.	Plan de apoyo docente institucional y/o Plan de apoyo docente corporativo.	2
	5.-Disminuir la proporción de alumnos en nivel inicial según SIMCE	5.1.- Diagnóstico al inicio de año de alumnos con problemas de aprendizajes.	Nómina de estudiantes diagnosticados	3
		5.2.- Plan de apoyo institucional a todos los alumnos diagnosticados.	Cumplimiento de acciones de refuerzo, proyectos y/o programas	3
	6.- Aumentar la proporción de alumnos	6.1.- Desarrollar Plan de Lectura Institucional	Plan de lectura	3
		6.2.- Evaluaciones comunales de velocidad y comprensión lectora.	Informe institucional	3
		6.3.- Plan de fortalecimiento de la lectura en E. Media.	Plan de Lectura institucional. Planes de Mejoramiento.	2

3.- Plan de Acción PADEM 2015

La Corporación de Educación de Colina, sus directivos y cada una de las Unidades Educativas de su dependencia, están elaborando una estructura de gestión que permita resolver las dificultades que pueda estar presentando el sistema escolar municipal. Lo que se busca es alinear líneas de acciones específicos a procesos y protocolos claros y conocidos que permitan alcanzar y poner en marcha el Ciclo de Mejoramiento continuo. En términos generales, las líneas de acción que dan sentido y orientan el PADEM 2015 son las siguientes:

3.1.- Línea de Acción Estratégica N°1:

Liderazgo.

Nombre Iniciativa	Descripción
Plan de equipamiento educativo.	Mediante la realización de un diagnóstico por establecimiento, se establecerá una hoja de ruta en torno al equipamiento educativo que se requiere actualizar, mejorar o implementar. Se pretende potenciar el área deportiva y recreativa de los colegios.
Alinear Plan de Mejoramiento Educativo al Proyecto Educativo Institucional.	A partir de las nuevas definiciones estratégicas de la comuna, acordadas con los directores y directoras de los establecimientos educacionales, se requiere realizar jornadas de trabajo que apunten ajustar los PME de las escuelas y liceos alineándolas al Proyecto Educativo Institucional con miras a una posible certificación de calidad.
Plan TIC's	A partir del diagnóstico TIC a desarrollar durante el 2014, se establecerá el plan de mantención o implementación el mismo 2014 y 2015.
Modelo de reconocimiento e incentivos.	Establecer un premio a los docentes que no participan de la evaluación SIMCE a través de un modelo de incentivos en base indicadores de logro acordados.
Fortalecimiento de la Gestión Educativa.	Fortalecer la gestión técnico pedagógica y administrativa de la Corporación Municipal y de los diversos Establecimientos Educativos de su dependencia a través de la instauración de políticas educacionales que definan con claridad necesidades de perfeccionamiento docente, generación de redes de apoyo institucionales y compromisos de gestión que garanticen un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del servicio educativo.
Promoción del Proyecto Educativo Institucional.	Promover estrategias tendientes a actualizar y difundir los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educativo, enfatizando aspectos y bondades propias de la Educación Municipal Comunal, con el objetivo de educar e informar de manera oportuna y veraz a las familias potenciando el aumento de la matrícula.

Elaboración de Plan de Monitoreo PADEM.	Establecer la elaboración del Plan de Monitoreo del PADEM para crear instancias e instrumentos que permitan su control y evaluación facilitando la verificación del grado de cumplimiento del Plan de Acción.
--	---

3.2.- Línea de Acción Estratégica N°2:

Convivencia Escolar.

Nombre Iniciativa	Descripción
Reglamentos de Convivencia.	Elaborar Reglamentos de Convivencia de carácter comunal en forma participativa y con la asesoría de profesionales e Instituciones que resulten necesarias y pertinentes.
Creación de Alianzas con la comunidad.	Crear alianzas estratégicas con diversas Instituciones y organizaciones afines con el propósito de mejorar, cualitativa y cuantitativamente, la oferta educativa comunal.
Participación de la Comunidad.	Generar espacios de participación efectivos, responsables y respetuosos de todos los estamentos que inciden en el P.E.I. promoviendo el trabajo en equipo y fortaleciendo ideas de pertenencia e identidad de todos los actores.
Involucramiento y comunicación con las familias.	Establecer actividades de participación y retroalimentación con las familias de los establecimientos Municipales. El trabajo será liderado por la Corporación de Educación en alianza con Fundación CAP, Fundación 2020 y otras instituciones o personas que intervendrán en los establecimientos educacionales.
Plan de Convivencia Escolar.	La iniciativa contempla la creación y desarrollo de un Plan de Convivencia Escolar a nivel comunal alineado con las necesidades de cada escuela, pero desde una lógica comunal. Esta acción contempla la creación de un equipo psicosocial dependiente de la Dirección de Educación que actúe en la prevención, coordinación y puesta en marcha de acciones tendientes a mejorar el Clima Escolar, Laboral y potencie la sana convivencia al interior de las unidades educativas solucionando los problemas asociados a los cambios conductuales propios de la edad de nuestros alumnos.
Programas Asistenciales de Apoyo.	Generar, mediante diversas vías, programas asistenciales destinados a la población escolar de mayor vulnerabilidad socioeconómica y psicológica.
Medio Ambiente Comunidad Escolar.	Desarrollar en forma paulatina una conciencia ecológica, mediante acciones significativas de cuidado y respeto por el medio ambiente en las cuales se profundicen conocimientos en pro de producir cambios en la conducta en toda la comunidad educativa.

3.3.- Línea de Acción Estratégica N°3:

Gestión Curricular.

Nombre Iniciativa	Descripción
Sistema de Supervisión y Gestión de recursos de aula.	La iniciativa busca establecer un mecanismo sistemático de supervisiones de aula, el cual contemple observación, retroalimentación y seguimiento a la acción docente de aula . Además el sistema contempla la medición de las horas de clases efectivamente realizadas a los estudiantes.
Pruebas comunales de evaluación, internas y externas.	La medición de los aprendizajes de los estudiantes resulta fundamental para tomar decisiones y acciones sobre la labor pedagógica por lo que se realizaran controles para verificar los aprendizajes de los alumnos en todos los niveles.
Plan de capacitación de brechas pedagógicas.	El plan busca establecer el estado "real" de las necesidades de capacitación de los docentes de la comuna y alinear estas necesidades al Plan de Capacitación 2015. El foco estará en las áreas de matemática, lenguaje y ciencias.
Plan Lector Comunal	Se busca promover la incorporación de un Plan Lector a nivel comunal, para ello se revisaran todas las acciones que hoy se realizan en cada colegio y liceo y se fusionaran para dar origen al Plan Lector Comunal.

3.4.- Línea de Acción Estratégica N°4:

Gestión de Recursos.

Nombre Iniciativa	Descripción
Alinear recursos, subvenciones y programas a nivel comunal por cada establecimiento.	Se requiere un trabajo que alinee los planes de mejora de cada unidad escolar con el plan general. De igual manera, se debe realizar un trabajo coordinado, sistemático y complementario en el uso de los Recursos SEP e Integración.
Indicadores de Calidad.	Fortalecer estrategias tendientes a mejorar progresivamente indicadores de calidad en el área de uso de recursos.
Uso de Recursos SEP.	Crear y aplicar instrumentos destinados a medir grados de efectividad en utilización de los recursos SEP con la finalidad de garantizar el adecuado uso de éstos.
Uso de Recursos PIE.	Medir efectividad y cumplimiento de metas en relación a utilización de los recursos de Integración en ajuste al Decreto N°170.

Superintendencia de Educación.	Disminuir la aplicación de multas de la Superintendencia de Educación por sanciones que impliquen responsabilidades personales y profesionales.
---------------------------------------	---

4.- DISEÑO DE PLAN DE SEGUIMIENTO.

El plan de monitoreo utilizado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, tiene como objetivo realizar un seguimiento periódico y eficiente de los planes de mejoramiento. Esta pauta de monitoreo y evaluación considera una escala que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar.

4.1.- Plan de Monitoreo Área de Liderazgo.

Nombre Iniciativa	Descripción	Responsable	Periodo	Indicadores
Plan de equipamiento educativo.	Diagnóstico por establecimiento para el equipamiento educativo que se requiere actualizar, mejorar o implementar.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Diagnóstico por Establecimiento
				Plan de Actualización.
Alinear Plan de Mejoramiento Educativo al Proyecto Educativo Institucional.	Realizar jornadas para ajustar los planes estratégicos de las escuelas y alinearlas al proyecto educativo.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Calendario de Jornadas de Trabajo.
				Manual de certificación de Calidad.
Plan TIC's	Establecer plan de implementación para 2014 y 2015.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Diagnostico TICs
				Plan de Implementación.
Modelo de reconocimiento e incentivos.	Establecer un reconocimiento a los docentes de las escuelas de lenguaje, especial y adultos en base indicadores de logro acordados.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Incorporar la acción al PME.
				Plan de incentivos e indicadores.
Fortalecimiento de la Gestión Educativa.	Fortalecer la gestión técnico pedagógica y administrativas de la Corporación Municipal.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Compromisos de Gestión técnico pedagógica.

				Metas de mejora cualitativo y cuantitativo.
Promoción del Proyecto Educativo Institucional.	Actualizar, promover y difundir los Proyectos Educativos de cada Establecimiento Educacional, enfatizando bondades de la Educación Municipal Comunal.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Estrategias de actualización, promoción y difusión de los Proyectos Educativos.
Elaboración de Plan de Monitoreo PADEM.	Crear instrumentos que permitan monitoreo y evaluaciones que faciliten verificar sus grados de cumplimiento.	Dirección de Educación	Marzo-Diciembre	Instancias de Elaboración del PADEM

4.2.- Plan de monitoreo Área Convivencia Escolar.

Nombre Iniciativa	Descripción	Responsable	Periodo	Indicadores
Reglamentos de Convivencia.	Elaborar Reglamentos de Convivencia de manera participativa.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Reglamentos de Convivencia.
Creación de Alianzas con la comunidad.	Crear alianzas estratégicas con diversas Instituciones.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Alianzas estratégica en funcionamiento.
Participación de la Comunidad.	Generar espacios de participación de todos los estamentos que inciden en el P.E.I.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Plan de participación de la comunidad escolar. Pautas de trabajo en reunión con estamentos de la comunidad escolar.
Involucramiento y comunicación con las familias. Plan de Convivencia Escolar.	Establecer actividades de participación y retroalimentación con las familias en alianza con Fundación CAP, Fundación 2020 y otras instituciones.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Plan de Actividades a desarrollar con las familias. Evaluación de la satisfacción por parte de las familias de los establecimientos educacionales.
Programas Asistenciales de Apoyo.	Generar programas asistenciales destinados a la población escolar de mayor vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Plan de Acción.

Plan Anual de Educación Municipal 2015 - Colina

Medio Ambiente Comunidad Escolar.	Desarrollar en forma paulatina una conciencia ecológica, mediante acciones significativas de cuidado y respeto por el medio ambiente en las cuales se profundicen conocimientos en pro de producir cambios en la conducta en toda la comunidad educativa.	Dirección de Educación. Directores (as) de Escuelas y Liceos	Enero- Diciembre	N° de proyectos en cada establecimiento educacional relaciones con Medio Ambiente. % de establecimientos que cuenten los sistemas de eficiencia hídrica. N° de talleres y participantes eficiencia energética, lombricultura, huertos, reciclaje o cambio climático.
--	---	---	---------------------	--

4.3.- Plan de monitoreo Área Gestión Curricular.

Nombre Iniciativa	Descripción	Responsable	Periodo	Indicadores
Sistema de Supervisión y Gestión de recursos de aula.	Establecer un mecanismo sistemático de supervisiones de aula, además de la medición de las horas de clases efectivamente realizadas a los estudiantes.	Unidad Técnico Pedagógica Comunal.	Marzo- Diciembre	Plan de Colaboración Docente. Levantamiento de Buenas Prácticas.
Pruebas comunales de evaluación.	Evaluar los aprendizajes de los estudiantes resulta fundamental para tomar decisiones y acciones sobre la labor pedagógica.	Unidad Técnico Pedagógica Comunal.	Marzo- Diciembre	Proceso de Evaluación interna Comunal. Contratación de Asistencia Técnica para las evaluaciones.
Plan de capacitación de brechas pedagógicas.	El plan busca establecer el estado "real" de las necesidades de capacitación de los docentes de la comuna con foco en matemática, lenguaje y ciencias.	Dirección de Educación. Unidad Técnico Pedagógica Comunal.	Marzo- Diciembre	Plan de Capacitación 2015.
Capacitación Permanente.	Promover el Perfeccionamiento en sus diversas funciones, a través de la formulación de políticas educacionales comunales que atiendan a necesidades de los docentes.	Dirección de Educación.	Marzo- Diciembre	Plan de Perfeccionamiento a Nivel Comunal.

4.4.- Plan de monitoreo Área Gestión de Recursos.

Nombre Iniciativa	Descripción	Responsable	Periodo	Indicadores
Alinear recursos, subvenciones y programas a nivel comunal por cada establecimiento.	Realizar un trabajo coordinado, sistemático y complementario en el uso de los Recursos SEP e Integración.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Plan de Mejoramiento Comunal.
Indicadores de Calidad.	Fortalecer los indicadores de calidad en el área de uso de recursos.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Indicadores de Calidad.
Uso de Recursos SEP.	Crear y aplicar instrumentos destinados a medir grados de efectividad en utilización de los recursos SEP.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Pautas de Uso de Recursos SEP
Uso de Recursos PIE.	Medir efectividad y cumplimiento de metas en relación a utilización de los recursos de Integración en ajuste al Decreto N°170.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Pautas de Uso de Recursos PIE
Superintendencia de Educación.	Disminuir la aplicación de multas de la Superintendencia de Educación.	Dirección de Educación.	Marzo-Diciembre	Pauta de cumplimientos de obligaciones de SE

5.- Plan de Mejora Comunal – PME

5.1.- Área de Gestión Pedagógica y Curricular.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
1.- Fortalecer, mediante el PME, las prácticas asociadas a la planificación de la enseñanza, acción docente en el aula y evaluación de los aprendizajes.	1.1 Al mes de Marzo escuelas básicas y liceos cuentan con planes de mejoramiento y ejecutan acciones vinculadas a Gestión Curricular, liderazgo, convivencia escolar y recursos.	Revisión de planes de Mejoramiento por establecimiento por parte de la Corporación de Educación.	PME revisados y aprobados.	Marzo - Abril 2015.	Dirección de Educación/ Unidad técnico Pedagógica Comunal.
		Ejecución presupuestaria de los planes de mejoramiento.	Planes aprobados presupuestariamente.	Marzo a Diciembre 2015.	Coordinación Ley SEP/Finanzas
		Cuenta pública a la comunidad escolar del uso de los recursos.	Informe a la Comunidad Escolar.	Diciembre 2015.	Dirección de Educación/ Unidad técnico Pedagógica Comunal.
	1.2 Monitoreo y evaluación de los PME en relación a sus resultados y rendición de cuentas, al finalizar el año escolar.	Aplicar pauta de monitoreo, evaluación y realizar informe para la rendición de cuentas.	Pautas aplicadas y registro de sugerencias.	Julio 2015.	Unidad técnico Pedagógica Comunal.
			Informe de rendición a Diciembre.	Diciembre 2015.	Unidad técnico Pedagógica Comunal.
	1.3.- 100% de los establecimientos de enseñanza básica cuentan con asesoría ATE, en el diseño, ejecución y evaluación PME.	Firmas de Convenios y Desarrollos de Coordinación con ATEs para la Asesoría.	Diseño de convenios según términos de referencia emanados del establecimiento.	Convenios firmados y ejecutados.	Marzo a Dic.
Reuniones de coordinación bimensual con ATE.			Marzo a Dic.	Secretaría General y Dirección de Educación.	
2.- Asegurar que el perfeccionamiento docente se relacione directamente con las necesidades y requerimientos asociados con:	2.1.- Promover la capacitación de los docentes en las distintas áreas de mejora incorporadas en los PME de los establecimientos.	Formulación de acciones de capacitación en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias.	100% de los planes incorpora acciones de mejoramiento en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias.	Marzo a Dic.	Jefe de Unidad Técnica Establecimiento.

Plan Anual de Educación Municipal 2015 - Colina

fortalecer el liderazgo, la práctica docente, la convivencia escolar y el apoyo a los estudiantes, para mejorar sus resultados de aprendizajes.	2.2.- Los docentes de cada establecimiento reciben perfeccionamiento en el uso de TIC.	ATE Incorporan el uso de TIC en aula como contenido de la asesoría.	100% de los establecimientos diseña y ejecuta perfeccionamiento en uso de TIC en aula.	Marzo a Dic.	Directores y Jefes UTP.
	2.3.- Los docentes que correspondan, participan del proceso de evaluación docente y del PSP para fortalecer su trabajo pedagógico.	Coordinación de cada una de las etapas. Elaboración y ejecución de PSP, de acuerdo a los resultados obtenidos en la Evaluación Docente.	Registro de Docentes inscritos y en proceso. Contratación y ejecución de curso. Plan diseñado y ejecutado según cronograma.	Abril a Diciembre	Unidad técnico Pedagógica Comunal.
3. Fortalecer la coordinación de los programas externos de apoyo a la implementación curricular y el liderazgo para hacer más eficiente su asesoría.	3.1.- Articular redes de colaboración para apoyar a los establecimientos educacionales con énfasis en el área de liderazgo y gestión curricular.	Reuniones bimensuales con instituciones asesoras.	Planificación de Reunión con ATEs	Abril	Equipo Directivo del Nivel Central
		Plan de Acompañamiento Pedagógico 2015.	Plan de Trabajo UTP Comunal 2015		Directores de Establecimientos Educacionales.

5.2.- Área Liderazgo.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	ACTIVIDAD	INDICADOR	TIEMPO	RESPONSABLE
1.-Fortalecer los equipos directivos a través de la instalación de prácticas de gestión vinculadas con la conducción del proceso pedagógico y la evaluación de la efectividad de su propio liderazgo	1.1.- Todos los establecimientos se suscriben al convenio desempeño directivo asociado a planes de mejoramiento y alcanzan las metas propuestas.	Formulación de metas de convenios asociadas a palanes de mejora	1° presentación de Convenios a Dirección de Educación.	Diciembre 2014	Director (a) de establecimiento Educacional.
		Suscripción de convenios.			
		Monitoreo a convenios.	Presentación y Aprobación definitiva Convenio de Desempeño.	Marzo 2015	
	Evaluación de convenios.				
	1.2 Rendir cuenta pública respecto del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal.	Preparación de cuenta pública.	Cuenta rendida a la comunidad	Marzo 2015	Unidad técnico Pedagógica Comunal.
2.- Fortalecer el liderazgo Técnico Pedagógico y la capacidad de detectar necesidades institucionales vinculadas a la labor docente, la implementación curricular y convivencia escolar.	2.1-Reuniones mensuales con Jefes de Unidad Técnica para coordinar la ejecución de los planes de mejoramiento.	Reuniones mensuales con Directores y Jefes Técnicos.	100% de las reuniones realizadas con temáticas y acuerdos registrados	Marzo a diciembre	Unidad técnico Pedagógica Comunal.
	2.2.- Evaluar implementación de los PME	Acompañamiento a Directivos por escuela.	Pautas de acompañamiento y visitas a establecimientos educacionales.		

5.3.- Área Gestión de Recursos.

Objetivo específico	Meta	Actividad	Indicador	Tiempo	Responsable
1.- Ajustar la dotación docente y no docente asociándola a matrícula real.	1.1 Al mes noviembre dotación docente y no docente definida en función del número de cursos y la matrícula del mes por Directores de cada establecimiento.	Análisis del comportamiento histórico de la matrícula.	Dotación docente establecida de acuerdo a Proyecto Educativo Institucional y Currículo Escolar.	Noviembre 2014 a Marzo 2015	Dirección de Educación.
		Proyección de matrícula y cursos.			
		Definición del perfil del profesional que se requiere para el establecimiento.			
	1.2 Mantener y ampliar el proyecto de integración escolar de acuerdo a la demanda existente.	Contratar personal de acuerdo a las necesidades presentadas por los alumnos integrados.	Alumnos integrados atendidos en proyecto a contar del primer día de clases.	Marzo	Coordinación de integración.
	1.3.- Determinar la Planta Docente y no docente de Ley SEP.	Determinar las necesidades de personales en base a las acciones y FODA del establecimiento.	Planta docente definida.	Noviembre 2014 a Marzo 2015	Coordinación LEY SEP.
2.-Capacitar al personal no docente del sistema en desarrollo de competencias que le permitan participar activamente en el mejoramiento del proceso educativo.	2.1 Ejecutar cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades detectadas.	Identificar necesidades de capacitación con el personal no docente.	Número de participantes en cursos de capacitación.	Marzo-Diciembre	Secretario General. Dirección de educación.
3.-Considerar el sistema de evaluación docente como una oportunidad de mejorar las prácticas pedagógicas.	3.1 Realizar el proceso de evaluación docente de acuerdo a la norma vigente.	Coordinación para implementar el proceso apoyo a docentes para orientar el proceso. Identificar oportunidades de mejora del quehacer docente a partir de los resultados de la evaluación.	Todos los docentes que deben ser evaluados de acuerdo a normativa.	Marzo a Julio 2015	Dirección de Educación

4.0 Implementar espacios educativos que favorezcan la acción docente y el aprendizaje de alumnos y alumnas.	4.1 Centro de recursos de Aprendizajes (CRA) funcionando en todos los establecimientos.	Contar con personal para la puesta en marcha de CRA equipados.	1° semestre CRA funcionando.	Marzo-Julio	Unidad Técnico Pedagógica Comunal.
---	---	--	------------------------------	-------------	------------------------------------

5.4.- Área Gestión Administrativa y Financiera.

Objetivo específico	Meta	Actividad	Indicador	Tiempo	Responsable
1.- Ajustar oferta educativa a las condiciones objetivas de la demanda por servicios representada por situación de matrícula.	1.1.- Adecuar la estructura de funcionamiento del establecimiento en base a matrícula y demanda de la misma .	Adecuar el número de cursos a la demanda real de matrícula de cada establecimiento y su proyección en dotación docente.	Formación de cursos según matrícula.	Marzo 2015.	Dirección de Educación.
		Formular la plata de Docentes y No docentes de apoyo Vía Financiamiento Ley SEP e Integración en base a matrícula real.	Plantas SEP y PIE	Marzo 2015	Dirección de Educación.
2.-Incentivar el cumplimiento de metas relacionadas con logros en la eficiencia escolar	2.1. Escuelas Básicas logran un promedio de asistencia mensual por sobre el 93%	Estímulos y premios a los cursos que cumplan las metas (paseos, visitas a museos, cines, etc.)	Porcentaje de asistencia media por establecimiento.	Marzo a Diciembre	Dirección de Educación.
	2.2. Mejorar el promedio de asistencia en enseñanza media, con el fin de alcanzar, a lo menos 93% anual.	Estímulos a los cursos por cumplimiento de metas.	Porcentaje de asistencia media por establecimiento.	Marzo a Diciembre	Dirección de Educación.

Plan Anual de Educación Municipal 2015 - Colina

	2.3. Mantener o mejorar la matrícula a nivel de cada establecimiento con respecto a la registrada en el mes de marzo de 2014 y de acuerdo a la capacidad de atención de alumnos otorgada por el Mineduc.	Difusión de las actividades realizadas por la escuela. Trabajo de acercamiento con los apoderados. Publicidad a través de lienzo, volantes de difusión, página web.	Números de alumnos/as matriculados al mes de abril 2015.	Durante todo el año.	Dirección de Educación.
	2.4. Aumentar la retención escolar con respecto al año escolar 2014, en a lo menos un 1%.	Instalación de sistemas eficientes de retención y asistencia definida por la Dirección de Educación.	Sistema diseñado y aprobado Dirección de Educación.	Diciembre	Dirección de Educación. Dirección de Educación..
3.- Garantizar matrícula a los alumnos egresados de nuestras escuelas que postulan a liceos municipales	3.1. La mayoría de los alumnos egresados de las escuelas básicas municipales es captado por los liceos de la Corporación Municipal.	Coordinar etapas del proceso de matrícula de alumnos a enseñanza media con directivos de escuelas básicas.	% de alumnos egresados de colegios municipales de Colina que continúan su enseñanza media en liceos de la corporación.	Agosto- Noviembre	Dirección de Educación.
4.- Readecuar infraestructura actual en función de las necesidades y oferta de cada establecimiento	4.1. Ejecutar mantención permanente de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Definir necesidades de mantención de los locales escolares y administración central.	Grado de ejecución del programa de intervención.	Permanente.	Dirección de Educación.
		Diseñar programa de intervención de acuerdo a necesidades priorizadas y a recursos por subvención de mantenimiento.	Revisión periódica del estado de mantención de los establecimientos educacionales.	Marzo- Diciembre	Dirección de Educación.

	4.2. Realizar reparaciones mayores, ampliación y readecuación de la infraestructura de acuerdo a necesidades.	Elaboración de proyectos de reparación, ampliación y adecuación de infraestructura no financiable con subvención de mantenimiento, para ser presentado a financiamiento externo	Ejecución de proyectos con financiamiento externo.	De acuerdo a necesidades	Dirección de Educación.
5.- Facilitar el desplazamiento de alumnos a los establecimientos a través de la operación del servicio de transporte escolar.	5.1. Trasladar durante todo el período de clases a los alumnos y alumnas que hagan uso del servicio de transporte de acercamiento escolar	Mantener los vehículos en condiciones que permitan el traslado seguro de los alumnos que hacen uso del servicio.	Operación del transporte durante todos los días lectivos	Marzo a Diciembre	Dirección de Educación.

5.5.- Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

Objetivo Especifico	Meta(s)	Actividad(es)	Indicador(es)	Tiempo	Responsable (s)
1.Desarrollar el programa del área Psicopedagógica y Social, en coherencia con la Política de apoyo a estudiantes en condición de vulnerabilidad social.	1.1- Creación de un equipo psicosocial para el apoyo de los Establecimientos Educativos desde el Nivel Central	Diseño de programa y presupuesto 2014 área psicosocial.	Programa y presupuesto Diseñado.	Marzo	Dirección de Educación.
		Contratación de profesionales psicólogos y asistentes sociales.	Contrato de profesionales.		
	1.2.-El equipo psicosocial elabora y ejecuta planes de asesoramiento por establecimiento.	Ejecución de programa: incluye programa de trabajo en convivencia de cada establecimiento y programa de asesoría del equipo.	Planes de acción de asesoramiento por escuelas diseñados.	Diciembre 2014 Abril 2015	
			Programas en convivencia de cada establecimiento diseñados	Marzo-Diciembre	
1.3.- Conformar equipo de 2 Asistentes Sociales para el control de Gestión de Ley SEP y Pro Retención.	Contratación de Asistentes Sociales.	Plan de Trabajo e Intervención en funcionamiento.	Marzo-Diciembre	Unidad Técnico Pedagógica.	
	Elaboración Plan de Trabajo.				
2.-Desarrollar en cada escuela y liceo, un programa de trabajo orientado a la Convivencia de la comunidad educativa Incluyendo el apoyo a los estudiantes.	2.1.- Cada establecimiento educacional, bajo la supervisión de la Dirección de Educación, elabora un programa de trabajo en torno a la convivencia entre sus integrantes y el apoyo a los estudiantes.	Priorización de áreas de trabajo donde generar estrategias de cambio y mejoramiento.	Documento Programa de trabajo en cada escuela y liceo.	Mayo	Dirección de Educación.
		Elaboración Programa de Trabajo.		Marzo	Dirección de Educación.

	2.2-Los programas de trabajo incluyen actividades que involucren a toda la comunidad educativa (profesores, directivos, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados)	Desarrollo y Registro de actividades desarrolladas.		Marzo a diciembre	Dirección de Educación.
		Desarrollo de instancias de evaluación y autoevaluación en cada establecimiento		Marzo a diciembre	Dirección de Educación.
3.-Gestionar eficientemente los programas asistenciales de apoyo a los Estudiantes.	3.1.-Se pesquisan los estudiantes que presentan problemáticas de salud en las áreas oftalmológica, auditiva y traumatológica.	Confeción de base de datos de los estudiantes que perciben beneficio de salud escolar.	Formulario de atención del especialista.	Marzo a Octubre	Unidad Técnico Pedagógica Comunal.
		Coordinar la atención de los Profesionales en los Establecimientos Educativos.	Calendario de Atención en la comuna de cada especialidad.		
		Seguimiento de estudiantes pro retención en asistencia, rendimiento y necesidades y Psicosociales.	Confecionar base de datos de los alumnos asistencia, notas y el beneficio social.		Unidad Técnico Pedagógica Comunal.
		Realizar la Recopilación de los documentos para el pago de la Subvención Pro retención.	El registro de asistencia de los encargados de subir la información al S.I.G.E. a la reunión informativa.		Unidad Técnico Pedagógica Comunal.
	3.2.- Se detectan los estudiantes correspondientes a subvención Pro retención realizar seguimiento para evitar Deserción.	Entrega de Base de Datos con alumnos prioritarios y alumnos pro retención a los trabajadores sociales de cada establecimiento educacional.	Base de datos Prioritarios y Pro retención.	Marzo a Diciembre.	Unidad Técnico Pedagógica Comunal.

		Cada Trabajador Social entrevista a alumnos prioritarios y Pro retención verificando las necesidades específicas de cada uno.			
4.- Ofrecer oportunidades de participación en actividades deportivas, artísticas y culturales, a niños, niñas y jóvenes de nuestros establecimientos educacionales.	4.1.- Promover actividades artísticas y culturales a través de talleres y programas implementados desde el nivel central.	Implementar talleres musicales o artísticos.	Se implementan talleres en los establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre	Edex
		Implementar talleres de folklore, teatro, coro y danza	Talleres funcionando en cada escuela.	Marzo a Diciembre	Edex
	4.2.- Implementar: talleres y programas deportivos en diferentes disciplinas, desde el nivel.	Implementar talleres deportivos formativos en disciplinas colectivas e individuales	Se implementan talleres en establecimientos educacionales, en disciplinas colectivas e individuales	Marzo a Diciembre	Edex
		Organizar competencias deportivas en diferentes categorías, disciplinas colectivas e individuales	Se organiza deportivas a nivel comunal, y otras competencias en distintas disciplinas deportivas	Marzo a Diciembre	Edex
		implementar programas deportivos y recreativos.	Se coordinan juegos deportivos escolares.	Marzo a Diciembre	Edex

6.- Análisis Presupuestario Educación - Año 2015

A. APORTE MUNICIPAL.-

1. Antecedentes preliminares.-

- Se considera que en el sector de educación confluyen una diversidad de áreas, tales como:
 - Educación regular.
 - Ley SEP – subvención educacional preferencial.
 - PIE – Programa Integración Escolar.

2. Cuadro Resumen de Requerimientos Financieros de Aporte Municipal.-

- **Resumen de Aportes Municipales.-** de acuerdo a análisis del presupuesto proyectado , se requieren la suma total de Aporte Municipal de **\$400.000.000.-** (cuatrocientos mil pesos), para cubrir el déficit de Educación.

AREAS DEL SECTOR EDUCACION	DETALLE	APORTE MUNICIPAL
INGRESOS EDUCACION	8.393.279.000	
GASTOS EDUCACION	8.793.279.000	
RESULTADO PROYECTADO 2015	-400.000.000	400.000.000

I. EDUCACION REGULAR.-

A. INGRESOS.-

1. Antecedentes preliminares.-

- Se considera aumento de subvención por concepto de aplicación de Ley de Reajuste año 2015, para lo cual se estima un 3% de incremento.
- En un espíritu conservador, se considera para estimación de subvención el mes más bajo entre abril y junio 2014.

2. Cuadro Resumen de Subvenciones Educativas, y Otros Ingresos Varios, Proyectados para el año 2015.-

➤ Resumen de Ingresos Proyectados.-

INGRESOS OPERACIONALES AÑO 2015	8.393.279.000	8.393.279.000
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	8.215.079.000	
OTROS INGRESOS VARIOS	178.200.000	

3. Subvenciones escolares

- **Subvención Regular.-** Se considera igual promedio de asistencia escolar del presente año, para el año 2015, considerando para los efectos el mes de junio del presente año.
- **De Asignación de Desempeño Difícil.-** se considera la recibida el mes de junio reajustada en el 3% de incremento.
- **Ley 19.200.-** se considera la recibida el mes de junio reajustada en el 3% de incremento. Se debe de tener presente que lo recibido se paga en su totalidad a los docentes vigentes con el beneficio.
- **Complementaria UMP – Unidad de Mejoramiento Profesional.-** se considera la recibida el mes de junio reajustada en el 3% de incremento. Se debe de tener presente que lo recibido se paga en su totalidad a los docentes vigentes con el beneficio.
- **Ley 19.410.-** se considera la recibida el mes de abril reajustada en el 3% de incremento. Con esta subvención se debe de pagar la Bonificación Proporcional a los docentes.

- **Ley 19.464.-** se considera la recibida el mes de abril reajustada en el 3% de incremento. Con esta subvención se debe de pagar la Asignación Ley 19.464, que se paga a los Asistentes de la Educación, que trabajan exclusivamente en los establecimientos educacionales.
- **Ley 19.933.-** se considera la recibida el mes de mayo reajustada en el 3% de incremento. Con esta subvención se debe de pagar la Bonificación Proporcional a los docentes.

4. Otras subvenciones.-

- **De Mantención.-** Se considera el mismo monto recibido el mes de Enero 2014, sin reajuste.
- **Asignación Profesional.-** se considera la recibida en el mes de Junio reajustada en un 3%.-, se debe de tener presente que cuando se paga la asignación BRP – Bonificación de Reconocimiento Profesional- el monto a pagar de complementa con la subvención Ley 19.933.

5. Subvenciones Educativas.- Cuadro de Estimación de subvención de carácter educacional para el año 2015. (en pesos).

INGRESOS SUBVENCIONES EDUCACIONALES		TOTALES
SUBVENCIONES EDUCACIONALES	7.960.298.000	7.960.298.000
SUBVENCIONES REGULARES	6.580.346.000	
SUBVENCION ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	297.581.000	
SUBVENCION LEY 19200	8.545.000	
SUBVENCION COMPLEMENTARIA UMP	2.082.000	
SUBVENCION LEY 19410	249.983.000	
SUBVENCION LEY 19464	75.050.000	
SUBVENCION LEY 19.933	746.711.000	
OTRAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES	254.781.000	254.781.000
SUBVENCION DE MANTENCION	100.000.000	
SUBVENCION RECONOCIMIENTO ASIG.PROFESIONAL	154.781.000	
INGRESOS SUBVENCIONES EDUCACIONALES		8.215.079.000

6. **Otros Ingresos varios.-**

- **Convenio Municipalidad de Las Condes.-** por la matrícula y atención educacional a jóvenes de la comuna de Las Condes, los cuales asisten al Centro Educativo La Puerta.
- **Recuperación Licencias Médicas.-** por aplicación del Estatuto Docente, se debe de mantener la totalidad de las remuneraciones a los docentes, durante sus licencias médicas, a posterior las Instituciones de Salud Previsional, reembolsan el total o fracción de lo equivalente a las remuneraciones pagadas por ausentismo laboral, causadas por licencias médicas.

➤ **Otros Ingresos varios.-**

OTRAS SUBVENCIONES EDUCACIONALES	178.200.000	178.200.000
CONVENIO MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	43.200.000	
REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	135.000.000	

B. GASTOS.-

1. **Antecedentes preliminares.-**

- Se considera para este concepto de gastos la aplicación de Ley de Reajuste año 2015, para lo cual se estima un 3% de incremento.
- En un espíritu conservador, se considera para estimación de subvención el mes más bajo entre abril y junio 2014.

2. **Cuadro Resumen de Gastos Educativos Proyectados para el año 2015.-**

➤ **Resumen de Gastos Proyectados.-**

GASTOS OPERACIONALES AÑO 2015	8.793.279.000	8.793.279.000
REMUNERACIONES	7.446.129.000	
GASTOS OPERACIONALES EDUCACION	1.347.150.000	
GASTOS DE INVERSION	0	

3. **Remuneraciones.-**

➤ **Gastos en Personal.-** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de mayo, teniéndose en cuenta el trimestre abril-junio, reajustado en un 3%.

➤ **Honorarios.-** se considera el gasto de mayo reajustado en un 3%.

➤ **Cuadro Detalle de Gastos en Personal.-**

GASTOS EN PERSONAL AÑO 2015	7.449.129.000	7.449.129.000
REMUNERACIONES PERSONAL	7.343.663.000	
HONORARIOS	105.466.000	

4. **Gastos Operacionales.-**

➤ **De Personas.-** este concepto considera todos aquellos gastos correspondientes a servicios de alimentación, en específico el gasto de colaciones de aquellos niveles de educación de las Escuelas de Lenguaje, que no son cubiertas por la JUNAEB.

➤ **Textiles.-** se considera la adquisición de uniformes para los funcionarios de los establecimientos educacionales, como también, compras de uniformes escolares.

➤ **Combustibles.-** se considera el combustible para la flota de buses propios de la corporación, como también para aquellos convenios de arriendo en el cual se otorga el combustible, cabe hacer presente que este ítem es el de mayor cuantía, ya que, con este servicio logramos obtener entre un 90 y 92 por ciento de asistencia escolar.

➤ **Materiales de Uso Corriente.-** considera los gastos correspondientes a compra de materiales de oficina y de aseo, para los establecimientos educacionales.

➤ **Servicios Básicos.-** se consideran todos aquellos gastos referidos a consumos básicos, tales como, electricidad, agua potable, telefonía, celulares, internet, servicios de mensajería. Se considera los costos presente más un incremento de un 3%.

- **De Mantención.-** Se considera como gasto el fondo de mantención que se recibe a fines de Enero del 2015, más un 25% adicional.
- **Servicios Generales.-** se consideran una variedad de gastos concernientes al uso de transporte, tales como, peajes, viáticos, y limpieza de fosas sépticas.
- **Seguros.-** la Corporación tiene la obligación de mantener todos los bienes asegurados, sean estos inmuebles o vehículos.
- **Gastos Menores.-** considera gastos por uso de fondos a rendir para gastos menores varios, de los establecimientos educacionales.
- **De Administración.-** considera un porcentaje del gasto de la administración central, el que es financiado por el área de educación, en la especie se considera un 50% del total.
- **Resumen de Gastos Operacionales.-** Cuadro de Estimación de gastos para el año 2015. (en pesos).

GASTOS OPERACIONALES PROYECTADOS AÑO 2015		TOTALES
GASTOS OPERACIONALES	1.347.150.000	1.347.150.000
DE PERSONAS	25.000.000	
TEXTILES	20.000.000	
COMBUSTIBLES	340.000.000	
MATERIAL DE USO CORRIENTE	25.000.000	
SERVICIOS BASICOS	432.700.000	
MANTENCIONES	124.000.000	
SERVICIOS GENERALES	33.650.000	
SEGUROS	84.000.000	
GASTOS MENORES	22.800.000	
DE ADMINISTRACION	240.000.000	

5. **Gastos de Inversión.-**

- **Gastos de inversión.-** para efectos del presupuesto proyectado se considera 0 (cero) inversión. Es decir, no se estaría considerando ningún tipo de inversión financiada por el Municipio.
- **Excepción.-** en la eventualidad de obtener financiamiento, ya sea, a través de Programas del Mineduc, o de Proyectos de Ley de Donaciones con Fines Educacionales, se podrían realizar gastos de Inversión; pero que evidentemente estarían definidos su ejecución y establecimiento beneficiario.

6. Deuda Flotante.-

- En el proyecto presupuestario no se considera un ítem para cubrir el saldo de pasivos del año 2014, a lo que se conoce como "Deuda Flotante", y que es pasivo exigible de corto plazo.

I. LEY SEP – SUBVENCION EDUCACIONAL PREFERENCIAL

ESTE PROGRAMA SE AUTOFINANCIA, NO REQUIERE DE APOORTE MUNICIPAL.

A. INGRESOS.-

1. Subvención Ley SEP.-

- Para el año 2015, se está considerando recibir una subvención equivalente a del mes de mayo reajustada en 3%.
- Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS LEY SEP	1.920.000.000	1.920.000.000
SUBVENCION LEY SEP	1.920.000.000	

B. GASTOS LEY SEP.-

1. Remuneraciones.-

- **Gastos en Personal.-** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de mayo, reajustado en un 3%.
- **Honorarios.-** se considera el gasto de mayo reajustado en un 3%.

2. Otros Gastos.-

- **Operacionales.-** en este ítem se considera materiales educativos, materiales de oficina, arriendo de equipos, servicio de arriendo de transporte escolar, capacitaciones, evaluaciones alumno, etc.

- **Asesorías técnicas Educativas – ATE.-** considera los servicios por asesorías de carácter técnico pedagógico, a las distintas escuelas que se aplica el convenio de Ley Sep.

3. **Cuadro Detalle de Gastos Ley SEP.-**

OTROS GASTOS OPERACIONALES LEY SEP	1.920.000.000	1.920.000.000
REMUNERACIONES PERSONAL	1.060.000.000	
HONORARIOS	180.000.000	
OPERACIONALES	280.000.000	
ASESORIAS TECNICA EDUCACIONALES	400.000.000	

II. **PIE – SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR**
ESTE PROGRAMA SE AUTOFINANCIA, NO REQUIERE DE APOORTE MUNICIPAL.

A. **INGRESOS.-**

1. **Subvención Ley PIE.-**

- Para el año 2015, se está considerando recibir una subvención equivalente a del mes de mayo reajustada en 3%.
- Cuadro Resumen de Ingresos

INGRESOS LEY PROGRAMA INTEGRACION	839.465.000	839.465.000
SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION	839.465.000	

B. **GASTOS PIE.-**

1. **Remuneraciones.-**

- **Gastos en Personal.-** Se considera el costo en personal correspondiente al mes de mayo, reajustado en un 3%.
- **Honorarios.-** se considera el gasto de mayo reajustado en un 3%.

2. **Otros Gastos.-**

- **Operacionales.-** en este ítem se considera materiales educativos y/o materiales de oficina, capacitaciones, equipamiento.

3. **Cuadro Detalle de Gastos Programa Integración.-**

GASTOS OPERACIONALES PIE 2015	839.465.000	839.465.000
REMUNERACIONES PERSONAL	746.025.000	
OPERACIONALES	93.440.000	

CONCLUSIONES

El presente **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL** ha sido elaborado sobre la base de la evaluación de resultados obtenidos el año escolar en curso, como así mismo, considerando indicadores relevantes que influyen en el proceso educativo y formativo de los educandos que asisten a los establecimientos educacionales administrados por la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE COLINA**.

Teniendo presente el marco jurídico vigente, las estrategias de desarrollo social impulsadas por la Corporación Municipal, la tasa de crecimiento demográfico sostenido de la Comuna, que incide en la población escolar, la diversa oferta educacional que existe para preescolares, escolares y adultos y los significativos logros en aprendizajes y resultados del SIMCE, compromisos de las familias y orientaciones emanadas del Ministerio de Educación, se enuncian a continuación las principales conclusiones del período:

- Los resultados de la evaluación SIMCE 2013, muestran leves alzas que, comparados con resultados de otras modalidades de establecimientos, permiten concluir que se disminuye la brecha existente entre niveles socioeconómicos altos y bajos, llamando la atención que las mayores alzas se concentran en establecimientos municipales a los que asisten alumnos de alto índice de vulnerabilidad.
- En el año 2013 la Agencia de la Calidad de la Educación aplicó, por primera vez, pruebas SIMCE de comprensión de lectura, escritura y matemática a estudiantes de 6° Año Básico. En relación al promedio nacional de 248 puntos, que corresponde a 100% de logro, los alumnos de establecimientos municipales se encuentran con un logro de 95, 56%.
- En lo que se refiere a la PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU), los resultados de 2013 se incrementaron, respecto de resultados de 2012, de la siguiente manera:

	2012	2013
Lenguaje	530	561
Matemática	532	548
Historia	515	564

- Elaboración de un Proyecto Educativo Comunal cuyo objetivo primordial es disminuir la brecha entre los distintos estratos y propender a una real y efectiva equidad educacional, tomando en cuenta, sin embargo, que la mayor parte de la población escolar pertenece a un nivel socio-económico bajo.

- Disminución de la deserción escolar poniendo a disposición de los alumnos y sus familias estrategias que permiten la asistencia y permanencia en clases de todos los alumnos de los diferentes niveles, como por ejemplo: transporte gratuito de acercamiento, profesor a domicilio, mensajería de texto, intervenciones profesionales a familias cuyas condiciones podrían provocar inasistencia de alumnos a sus respectivos establecimientos. Con medidas como las enunciadas se concluye que la asistencia promedio comunal es de 91,73%
- Evaluación continua del quehacer educativo con el objeto de monitorear estados de avance o retroceso y adoptar las medidas remediales que las circunstancias ameriten.
- No obstante el aumento poblacional en la comuna, se observa la similar tendencia nacional en orden a que las familias prefieren la modalidad de educación particular subvencionada, lo que ha disminuido levemente la matrícula, por cuya razón se han desplegado los más ingentes esfuerzos por ampliar la cobertura, ofrecer una educación de mayor calidad, brindar más apoyo a los estudiantes y ofrecer espacios más cómodos y seguros.
- Considerando la presencia de niños y jóvenes en modalidades educativas diferentes, la CORPORACIÓN ha estimado necesario fortalecer los establecimientos de educación especial los que atienden aproximadamente 650 alumnos, otorgando apoyos específicos de acuerdo a sus necesidades particulares.
- En referencia a la Ley N°20.248, útil resulta destacar que las escuelas municipales de Colina cuentan con un total de 4.970 alumnos en situación de vulnerabilidad, es decir, 49,7% el año 2013, por cuya razón se ha puesto especial énfasis en este aspecto, cumpliendo con los respectivos Planes de Mejoramiento y dotando a las escuelas con una amplia gama de profesionales y técnicos que ofrecen a estos alumnos apoyos pedagógico, psicológico y social, como también, material de apoyo a la docencia, invirtiendo significativos recursos para estos efectos.
- En concordancia con las directrices del MINEDUC, cabe hacer notar que se han obtenido significativos resultados en materia de mejoramiento de la gestión, desarrollo y liderazgo directivo, desarrollo de las capacidades profesionales docentes, mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y del Sostenedor, mejoramiento de infraestructura y planes de apoyo integral al alumnado y sus familias.
- Referente a Programas propios de la CORPORACIÓN, es posible concluir que en todos los establecimientos educacionales se han aplicado con éxito Programas como: Capacitación y Perfeccionamiento docente, Liderazgo de directivos, Mundiletras, Programa de Valores y Virtudes, Colina Educa, Escuela de Música, Convenios con el sector privado y empresas, Programas de Educación Extraescolar, Preuniversitario, SPA, deportes, transporte escolar, servicios a la comunidad.

- Implementación de técnicas actualizadas de información computacional y audiovisual.

Considerando:

- 1- Los antecedentes y logros señalados.
- 2- La participación de directivos, docentes, asistentes de la educación, familias, comunidad, autoridades y profesionales de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE COLINA,

Se concluye que:

Las metas propuestas se han alcanzado durante el período y se han generado planes que permitirán reforzar las acciones que ofrezcan una educación de calidad, equitativa, inclusiva y una formación personal en todas las dimensiones del ser humano: física, intelectual, social, ética, moral y espiritual, que traerá consigo una mejor calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Colina que los prepara para su aporte al desarrollo nacional.

El Propósito es:

Reforzar las acciones que permitan elevar la calidad de los aprendizajes, la formación personal integral de los estudiantes, determinar en forma oportuna remediales, mantener en forma sostenida el perfeccionamiento directivo y docente, estructurar modernos planes de estudio y estrategias de enseñanza, continuar con el mejoramiento de los locales escolares e infraestructura, instalaciones y equipos, propiciar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a sus capacidades y competencias, favorecer un clima organizacional propicio para el desarrollo y crecimiento personal en un ambiente riguroso, exigente, justo y de respeto.